

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Derechos Humanos

*Entrevista a aspirantes a ocupar el cargo de Presidente/a
de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donaldo Colosio

29 de octubre de 2013

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.-
Buenos días. Bienvenidas, bienvenidos a la vigésima sesión de trabajo del a Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El día de hoy daremos cumplimiento al Acuerdo que va incluido en la ruta crítica de este proceso de elección a Presidente o Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en el formato de entrevistas.

A partir de este momento iniciaremos con la entrevista a 10 personas, a las 10 personas que se inscribieron en primer lugar en este proceso. Será el mismo orden en el cual fueron publicados sus nombres. El día de mañana continuaremos con los siguientes 10 y el día jueves finalizaremos con los 9 restantes, dando así un total de 29 candidatos y candidatas.

Debo también informarles que podremos diferir, podremos transmitir esta sesión de entrevistas tal como se nos ha solicitado y estará disponible en la Página de Internet de la Asamblea Legislativa, probablemente con un leve diferimiento

porque también se tiene que transmitir con integridad la Sesión del Pleno Legislativo, pero estaremos dándole cumplimiento también a esta solicitud de la ciudadanía en primer lugar y de las organizaciones de la sociedad civil.

Quisiera darle lectura y antes de hacerlo le pido a la diputada Laura, si puede tomar la lista de asistencia para esta vigésima sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.-

Por instrucciones de la Presidencia procedemos a pasar lista a los diputados integrantes de la Comisión.

Diputada Bertha Alicia Cardona, integrante, presente.

Diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, la de la voz, presente.

Diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, integrante, presente.

Diputada Ernestina Godoy Ramos, integrante.

Diputada Dinorah Pizano Osorio, Presidenta, presente.

Nos acompaña el día de hoy, diputada Presidenta, el diputado Jorge Gaviño, también para participar en el proceso.

Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada Secretaria. Agradecemos la presencia del diputado Gaviño, quien nos honra con su presencia en esta Comisión y a quien agradecemos mucho su participación en el mismo.

Hemos hecho extensivo y es importante que lo conozcan, hemos hecho extensiva esta parte de la ruta crítica del proceso de elección de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a los grupos parlamentarios que así deseen participar, en este caso contamos con la presencia del diputado Gaviño, del Partido Nueva Alianza.

Siendo así, me permito hablar y referirme al Acuerdo en el que se establece el formato para el desarrollo de las entrevistas a las y los aspirantes a ocupar la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, de la siguiente forma, para lo cual le pido a la Secretaria le de lectura.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia daremos lectura al Acuerdo para este formato-entrevista.

En materia de derechos humanos la sociedad necesita sentirse respaldada en los hechos no sólo por la ley sino en su justa aplicación.

Un organismo de protección de derechos humanos debe de buscar el equilibrio y la mediación que defienda garantías sin hacer a un lado a nadie, al tiempo que fomente el cumplimiento de las obligaciones ciudadanas. Hoy se tiene una institución fuerte y seguramente será consolidada para crecer más cada día, pero requiere de voluntad de todos los actores y de una sincera convicción para respaldar su autonomía, el diálogo y certidumbre que debe de tener la Comisión en esta Capital Federal.

En segundo término deseo emitir mis consideraciones sobre las perspectivas y retos que considero que tiene la Comisión. Gracias al esfuerzo ciudadano actualmente no está a discusión la importancia de fortalecer el estado democrático de la ciudad como un requisito indispensable para poder aspirar a tener una mejor Comisión de Derechos Humanos.

Lo que estamos tratando es la elección de una nueva Presidencia que pueda consensuar, dirigir y encauzar la cultura de los derechos humanos de la capital del país para alcanzar el objetivo de garantizar de manera integral para la población para aspirar a mejores condiciones de vida a partir del respeto y fomento de los derechos humanos.

De acuerdo con la experiencia que tuve en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos como Director General del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y de que pertenezco a la ONG más grande e importante del mundo como es Rotary International, estoy seguro que construir una auténtica cultura de respeto a las garantías civiles requiere de información, consenso y colaboración social para asumir derechos, pero también obligaciones.

Todos tenemos una responsabilidad y una función para cumplir, por ello desde la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos de Distrito Federal el objetivo debe ser consolidar y potencializar los esfuerzos para que la institución crezca hacia una siguiente etapa, me refiero a la maduración y consolidación.

La Comisión debe de lograr que los habitantes de esta ciudad cuenten con la seguridad de que no sólo su dignidad y sus derechos están garantizados, sino

que existe la posibilidad de desarrollar los derechos humanos en la búsqueda de mejores niveles de calidad de vida.

Debe de quedar muy claro que en la Comisión lo único que debe prevalecer el interés supremo de la sociedad. Hoy los retos de la Comisión deben ser coincidentes con las prioridades que se manejan a nivel internacional y que de manera general son las siguientes:

Uno, adecuar, implementar y fortalecer los mecanismos de derechos humanos adoptados por el mundo.

Dos, integrar los derechos humanos en el desarrollo humano y económico de la Ciudad de México.

Tres, la prevención y protección de los derechos en situaciones de conflicto, violencia y seguridad.

Cuatro, mejorar la igualdad y la lucha contra la discriminación y en particular la discriminación racial, la discriminación por razones de sexo, religión, condición económica y contra cualquier prejuicio.

Cinco, la ampliación del espacio democrático.

Seis, la lucha contra la impunidad y el fortalecimiento de la rendición de cuentas en un estado de derecho.

Ahora bien, de manera particular los retos que se observan deben ser encaminados a fortalecer y trabajar en el respeto a la movilidad.

A partir del diálogo y el consenso se debe garantizar el estado de tránsito sin menoscabar la libertad de expresión y la de manifestación, todos tenemos espacio y derecho. El fondo es lograr la mediación adecuada para que nadie se sienta que sus garantías civiles han sido vulneradas.

Dos, accesibilidad. Haciendo énfasis de la importancia de garantizar la vigencia de los derechos humanos, es importante que la ciudad sea un referente como lo es de libertades en donde la mayoría de los ciudadanos conozca y haga uso de sus garantías.

Tres, grupos vulnerables. Seguimos enfrentando el reto de que segmentos de la población sean respetados no sólo por las autoridades sino por sus mismos

vecinos, incluso hasta familiares, como es el caso de los adultos mayores o las personas con discapacidad mental, haremos un énfasis especial a los jóvenes y a las mujeres como una prioridad. No podemos sentirnos tranquilos hasta que los derechos humanos sean una norma conocida y aceptada en un consenso social, se debe complementar y coadyuvar el programa de derechos humanos del Distrito Federal que dio como resultado 2 mil 412 líneas de acción que se han venido trabajando en su mecanismo de seguimiento y evaluación.

En tercer lugar abordaré una propuesta de programa de trabajo que se basa en cinco ejes rectores.

Uno, compromiso de independencia e imparcialidad, diálogo y autonomía. Ejercer todas las funciones y facultades bajo estas condiciones buscando la mediación con total independencia, imparcialidad y autonomía, es decir velando por el interés supremo de la sociedad de la capital mexicana, en la atención de quejas y que tenga como referente la protección de los derechos de la ciudadanía sin importar la autoridad señalada como presunta responsable.

Coincido con el consejo de la Comisión en señalar con toda claridad siempre las violaciones a derechos humanos.

Dos, fortalecimiento a la legalidad. La vigencia del estado de derecho en la institución es fundamental y también el imperio de la norma en atención a todas las quejas y recomendaciones, todo ello impulsado por la capacitación permanente en todas las áreas de la Comisión y también la del gobierno.

Tres, fomentar y reforzar la capacidad directa a víctimas. Nunca será suficiente, amigas y amigos diputados, nunca será suficiente reforzar la atención a víctimas. De ahí que se debe dar un impulso mayor al fomento y desarrollo de tener en cada oficina de gobierno y en cada zona de la ciudad un módulo de quejas y en su caso un módulo de atención a víctimas con independencia de los programas ya establecidos como el Ombudsmovil y Ombudsnet. Urge reforzar y promover diálogo permanente con las autoridades locales para evitar las violaciones a derechos humanos. Por eso coadyuvaremos para lograr ejecutar el ciento por ciento del programa de derechos humanos del Distrito Federal, ya que hoy es ley.

Cuatro, conservar y fomentar la participación ciudadana y la cultura de la presentación de quejas. Las personas somos el mayor baluarte en la sociedad capitalina, los recursos humanos con que cuenta la Comisión, su experiencia y compromiso deben estar orientados a alcanzar niveles de conocimiento y adopción de sus derechos humanos con la mayoría de la población de la capital. La meta es impulsar el área institucional de la Comisión para lograr una mayor participación con las ONG nacionales e internacionales, fortaleciendo las relaciones entre las organizaciones de la sociedad civil que ya trabajan con la Comisión y dar cabida a otras más legalmente constituidas.

Amigas y amigos, quien quiera presidir la Comisión sin la participación ciudadana no tendrá eco en su labor como defensor del pueblo. En ese mismo sentido es fundamental la presentación de quejas para la Comisión y que refleje las necesidades de las demandas de los ciudadanos.

El compromiso es establecer la mejor relación de diálogo y mediación entre la Comisión, la sociedad y las instituciones públicas.

Por ello, señoras y señores diputados, desde esta Soberanía convoco a un acuerdo general que involucre a los actores civiles, políticos y económicos para generar una convivencia social que impulse el desarrollo de esta ciudad capital como un modelo avanzado de respeto a las garantías. Ese es mi objetivo y participación hoy y estoy seguro que el ideal es ese al que aspiramos todos.

Cinco, impulsar un mecanismo de prevención general. La propuesta es impulsar y promover en la Comisión un verdadero mecanismo de prevención general a las violaciones de los derechos humanos de la ciudad. Considero que además de las quejas y recomendaciones la Comisión debe ser el garante de la prevención de la Ciudad de México.

Finalmente, aspirar a la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos es en mi caso la meta de un ciudadano que busca representar a cada uno de los habitantes de esta capital por medio del diálogo, la mediación y el fortalecimiento de la dignidad del ser humano como cualidad indispensable para el sano progreso de la Ciudad de México.

Señoras y señores legisladores, estoy a sus órdenes.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias doctor Borja. Vamos a iniciar con la sesión de preguntas de mis compañeros y compañeras diputados. Iniciamos entonces con la diputada independiente Bertha Cardona. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Gracias diputada Presidenta.

Doctor Miguel Angel Borja Tovar, sea bienvenido. Distinguido candidato a presidir la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, como usted sabe el Distrito Federal a lo largo de varios años se ha convertido en el centro de atracción de la sociedad civil organizada donde se manifiestan a través de marchas aún cuando la mayoría de estas ocasiones sus demandas son del ámbito federal.

Si bien es cierto que todo mexicano tiene derecho a gozar de su libre expresión, de su libre manifestación, de su libre tránsito, tal como lo marca nuestra Carta Magna, yo le quisiera preguntar cuál es su opinión con respecto a la regulación de las marchas donde los manifestantes y las terceras personas, en este caso los afectados, gozan de las mismas garantías constitucionales.

También le preguntaría cómo piensa usted que pudiera resolverse el hecho de que las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal no son vinculatorias y hay funcionarios que no las aceptan.

También me puede señalar desde su experiencia, qué exactamente está haciendo falta en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en atención a víctimas.

Esas serían mis preguntas. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada Bertha. Damos ahora el uso de la palabra a la diputada Alejandra Barrios. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD.- Bienvenido doctor Miguel Angel.

Mi propuesta es la misma, en caso de ser electo Presidente de la Comisión de Derechos Humanos qué propone para evitar la violación de los derechos humanos en los reclusorios.

Segundo, considera usted violatorio el derecho al trabajo del comercio popular.

Tercero, qué sanciones propone en contra de los funcionarios públicos que no cumplen y violan los derechos humanos.

Es todo.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada Barrios. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Laura Ballesteros. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.- Doctor Miguel Angel, muchas gracias por estar aquí, bienvenido a la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea, nos da mucho gusto que en este ánimo de poder platicar con usted en el espacio de las entrevistas podamos conocer más a profundidad sus posicionamientos con respecto a la agenda de derechos humanos en la Ciudad de México.

El Partido Acción Nacional tiene tres preguntas muy concretas, sobre todo para poder conocer mucho más acerca del proyecto que usted está impulsando y en caso de ser elegido ombudsman, qué tipo de agenda serán las que usted estará trabajando y dándole atención en la ciudad.

Primero nos gustaría saber, de acuerdo a su óptica y a su perspectiva, sin duda son muchos hoy los derechos que son violentados por las autoridades de la Ciudad de México, lo idea es que no sean violados, pero bueno al existir estas características la Comisión de Derechos Humanos tiene que velar por el cumplimiento irrestricto respecto de todos y cada uno de los derechos de las personas que viven y transitan en la Ciudad y es por eso que a nosotros nos gustaría conocer cuáles son los derechos humanos que usted considera que son más violados en la Ciudad de México, si pudiera hacer una ponderación por orden jerárquico, se lo agradeceríamos mucho.

Dos, qué recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos de la totalidad que se han emitido, considera usted que son las más relevantes y por qué. Esta es una sola pregunta, pero me gustaría en esta analizar la ponderación que usted hace sobre los derechos en la ciudad y dos, la relación que tiene con las recomendaciones que ha hecho la Comisión y ahí estaríamos esperando pues saber un poco la actuación de la misma al respecto.

Usted ha comentado sobre la importancia del derecho a la movilidad en la Ciudad de México y de cómo es importante que la Comisión lo pueda trabajar. De acuerdo a las propuestas señaladas y como usted sabe es prioridad para el Partido Acción Nacional el derecho a la movilidad en la Ciudad de México, de acuerdo con las propuestas señaladas en el informe de movilidad que emitió la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal hace unos meses, se exhorta a la Asamblea Legislativa y al Gobierno a realizar una serie de reformas legislativas en este sentido, la pregunta sería qué papel considera que debe jugar la Comisión para dar cumplimiento a dichas propuestas.

En su criterio cuáles serían las urgentes a resolver y lo más importante, considera usted necesario una Ley de Movilidad en la Ciudad de México. Nos interesa sobre todo abordarlo desde una perspectiva derechohumanista porque sin duda lo que está buscando la Ley de Movilidad de la Ciudad es proteger a la persona como el elemento fundamental de construcción de todas las ciudades y de qué manera podemos conciliar los derechos de todas las personas que ejerzan la movilidad en la Ciudad, desde los que caminan y usan auto, hasta los que hacen uso de otras formas o los propios concesionarios o conductores del transporte público, como se sabe hay una controversia hoy en la Asamblea sobre las distintas formas de abordarlo y bueno me gustaría saber cuál sería la posición de usted como ombudsman capitalino.

Por último, que tiene que ver también con un tema por demás relevante para la Ciudad de México y para el Partido Acción Nacional y tiene que ver con la famosa Ley Anti Góngora, con este caso relevante que el Partido Acción Nacional dio parte, un caso lamentable en donde los derechos de los niños fueron violentados por el Poder Judicial en el proceso que siguió ante el abuso y el uso de influencias por parte de Genaro Góngora Pimentel, y bueno sin duda un caso además que estuvo guardado en el cajón de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal durante un año, que fue por intervención de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, con Raúl Plascencia, que se emitió una recomendación inédita, una recomendación hace escasas semanas donde se recomienda al Gobierno del Distrito Federal, con Miguel Ángel Mancera en este momento, que es quien representa, dos, al Tribunal por supuesto y, tres, a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito

Federal, o sea la Comisión Nacional está recomendando a una Comisión Local, o sea es algo que hay que considerar y que es inédito. Obviamente la recomendación se apuesta por la reparación del daño, tema importantísimo para el Partido Acción Nacional dentro de la agenda de la ciudad.

La pregunta en concreto es, ante el Poder Judicial qué acciones, programas, estrategias se deberán establecer para generar el seguimiento a las decisiones de las y los jueces en los procesos de reparación de daño, sobre todo ante los comentarios que hizo el Presidente del Tribunal, Edgar Elías, hace unos días, donde decía que el Tribunal no haría una disculpa pública y forma parte de un proceso de reparación.

Entonces ya han sido recomendados, entonces queremos saber cuál sería su actuación como ombudsman en caso de llegar en un caso como este.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada Ballesteros. Toca ahora el uso de la palabra al diputado Jorge Zepeda. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTIN ZEPEDA CRUZ.- Muchas gracias diputada Presidenta. Bienvenido doctor Miguel Angel Borja Tovar.

Usted nos platicaba que hablaba sobre la atención en materia de derechos humanos y que se requieren para los grupos vulnerables. Mi pregunta es, en función de los Tratados Internacionales qué sectores poblacionales considera usted que no se han atendido de manera relevante o que han quedado fuera de la agenda en materia de derechos humanos del Distrito Federal, cuáles son los sectores que no han tenido esta atención suficiente o que inclusive han quedado fuera de la agenda.

Por otro lado, usted como abogado tendrá una opinión muy experta, qué repercusión tendrá en materia de derechos humanos la modificación al Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal en donde se cambia la figura del arraigo por detención con control judicial.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado Zepeda. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Ernestina Godoy. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Gracias.

Bienvenido doctor Miguel Angel Borja, bienvenido a la Asamblea Legislativa, estamos en este proceso de búsqueda del mejor hombre o la mejor mujer para presidir a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y vamos a tener serios problemas porque tenemos buenos candidatos. Entonces ya es muy bueno que tengamos candidatos excelentes.

Llévese usted la confianza de que estamos haciendo un proceso cuidado y un proceso profesional y yo le quiero hacer dos preguntas muy concretas.

Nos habló, pero me gustaría que ahondara en cuanto al tema de la participación de la sociedad civil en el tema de la defensa-promoción de los derechos humanos, pero sobre todo la relación que en caso de ser usted elegido para estar en la Presidencia llevaría, qué peso le daría a la participación de las organizaciones de la sociedad civil.

La otra pregunta tiene que ver con qué tipo de autonomía debe tener la Comisión de Derechos Humanos para cumplir plenamente con su mandato legal.

Muchas gracias por sus respuestas.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada Godoy. Adelante diputado Alejandro Robles.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.- Muy buenas tardes doctor.

Felicitar su exposición. Yo tendría dos preguntas. Siendo, dirigiendo esta Comisión de Derechos Humanos qué postura tendría en relación con los trabajadores no asalariados y respecto al espacio público qué aspectos le parecen prioritarios atender que esté actualmente sin visibilizarse. Esas serían las dos preguntas que le realizo.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante diputado Ondarza.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- Gracias diputada Presidenta.

Bienvenido doctor Miguel Angel Borja Tovar.

Yo quisiera realizar el mismo tipo de preguntas a todos los candidatos si me lo permiten, es por qué desea usted postularse a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y qué lo hace diferente a otros candidatos.

Cuáles son las principales problemáticas de la Ciudad y cómo en su perspectiva pueden estas abatirse.

Qué estrategias implementaría para la prevención de violación de nuestros derechos humanos en el Distrito Federal.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado Ondarza. Toca ahora el turno al diputado Gaviño, coordinador del grupo parlamentario del PANAL. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la diputada Presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados:

También una bienvenida al doctor Miguel Angel Borja, hemos comentado que llegar hasta aquí y ser uno de los 29 aspirantes a un cargo tan decoroso y dignísimo como es el ser Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, pues implica una gran responsabilidad. Felicidades por ello.

Yo haría un poquito más de, me iría un poquito a la pregunta que ya se le formuló en lo que respecta a la Ley que se aprobó en meses anteriores y que hace desaparecer el arraigo y que saca una figura de control judicial. Este nombre por sí solo bastaría para tener más elementos de respeto a los derechos humanos, porque no es lo mismo arraigar a una persona y ponerla a disposición del ministerio público, que es lo que está investigando, y dejar a esa persona decían entre broma y serio, para que platiquen el Procurador o el Subprocurador y el arraigado y es lo que nosotros no queremos y no queríamos porque inclusive el nombre implica una figura distinta. La detención con control judicial implica que la persona investigada debe estar a disposición del juez, es control judicial y no del ministerio público. Sin embargo esta figura no se manejó de esa manera y sigue un arraigo pequeño.

Cuál es su punto de vista sobre esto en lo particular. Hay gente que defiende todavía el arraigo como necesario para las investigaciones, yo creo que es una situación absurda contrario a los derechos humanos, se detiene para investigar en lugar de investigar para detener, y lo que hicimos efectivamente es un avance importante, pero se reduce nada más el tiempo y la figura no ha cambiado, cuál es su punto de vista sobre ese particular.

La segunda pregunta y última, qué nos da para convencernos de que pudiéramos votar por usted, por qué votar por usted y no por otro compañero de los 28 restantes.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado Gaviño. Finalmente toca el turno al diputado Velasco, coordinador parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAHTEMOC VELASCO OLIVA.- Doctor Borja, nos ha hecho usted una presentación muy completa y tiene usted una experiencia curricular amplia, no solamente desde el punto de vista de la preparación profesional, sino de la experiencia misma, lo digo por su lucha en contra de la tortura y su participación en varias convenciones, movimientos e instancias en contra de la tortura.

Además nos ha hecho usted un planteamiento bastante completo donde deja en claro que tiene una visión amplia, un conocimiento amplio en materia de derechos humanos. Plantea usted varias líneas de trabajo que tocan independencia, legalidad, capacidad de atención a víctimas, etcétera, y plantea usted un propósito que parece realmente ambicioso porque nos dice usted que la Comisión de Derechos Humanos y los trabajos que se hagan bajo su conducción va a servir para mejorar las condiciones de vida del Distrito Federal. Entonces sí francamente a pesar de toda la información y los planteamientos que nos ha hecho me parece que este planteamiento es bastante audaz, entonces yo quisiera pedirle que nos explicara usted un poco el cómo, ya mencionó por ejemplo que sería necesario un acuerdo general por ejemplo, que además pues no parece sencillo ni fácil, habrá usted advertido que aquí mismo en la Asamblea hay posiciones encontradas sobre varios

temas, pero lo fundamental a juicio es que nos pudiera explicar cómo está eso de poder mejorar las condiciones de vida a partir de la defensa de los derechos humanos.

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias diputado Velasco. Yo preguntaría, doctor Borja, cuáles serían las agendas pendientes en materia de derechos civiles en esta Ciudad y cuáles en derechos políticos y cómo en caso de ser electo Presidente de la Comisión esta instancia acompañaría a esta agenda, es decir cuál sería la estrategia.

A partir de este momento tiene usted 15 minutos, doctor, para dar respuesta todos y cada una de las preguntas que han formulado mis compañeros diputados.

Adelante doctor.

EL C. DR. MIGUEL ANGEL BORJA TOVAR.- Muchísimas gracias, la verdad es de que primero quiero agradecerles la oportunidad porque me ayudan a poder desarrollar más mi propuesta de trabajo.

Primero, decirles que voy a hacer un esfuerzo extrahumano para tratar de contestar todas las preguntas porque realmente 15 minutos son insuficientes como ustedes entenderán, haré un esbozo general para tratar de una respuesta a cada uno de ustedes y si no en lo particular me permitiré posteriormente enviarles a sus oficinas las respuestas correspondientes.

Primero, marchas. Yo creo que todos en esta Ciudad debemos de coincidir en algo, a todos sin excepción se le deben respetar sus derechos humanos, de ahí que yo llame a un acuerdo general de la Ciudad de México, donde yo no lo veo difícil y les voy a decir por qué, si todos tenemos la camiseta puesta en la Ciudad de México, podemos converger en un acuerdo general gobierno, poderes, ciudadanía, actores político sociales y económicos, de ahí que entonces yo buscaría la mediación como una fórmula de resolución de conflictos para poder llevar a cabo un acuerdo general y poder regular esta parte.

No es solamente el Poder Legislativo de la Ciudad hacerlo o del Gobierno intentar lograrlo, es un compromiso de todos los capitalinos.

Las recomendaciones que no son vinculatorias y que por lo tanto los funcionarios cómo hacerle para que comparezcan. Es muy simple, así como hoy tenemos una Ley máxima que es nuestra Constitución donde le da facultades a la Comisión Nacional de Derechos Humanos cuando un funcionario no acepte una recomendación y lo manden llamar a la Soberanía Nacional que es el Senado, lo mismo, la verdad hay que no acusar, hay que reformar lo que tenga que reformarse para lograr obtener que los funcionarios comparezcan sí en caso de no aceptar sus recomendaciones, que nos informen por qué no quieren aceptarlas. Nosotros como pueblo debemos saber cuáles son sus razonamientos.

Qué hace falta para víctimas. Muy simple, voluntad de todos, no solamente es responsabilidad de la Comisión o de la Asamblea, o del Gobierno atender a las víctimas, es también de toda la sociedad. La sociedad tenemos que ser corresponsables. Decía Mahatma Gandhi que no era responsabilidad solamente de los políticos resolver los grandes problemas de un pueblo. Es de todos.

Sanciones a funcionarios. Señores, no hay que complicarnos, para eso están las leyes. Un funcionario que no cumpla su deber como funcionario público al protestar un cargo, tiene responsabilidad como servidores públicos. hay que aplicar la ley. Vamos a aplicar la ley.

Cuál es mi óptica personal y cuáles son los derechos humanos de todos. Miren, gracias a que hoy tenemos un marco regulatorio que en los últimos 20 años se ha venido transformando, hoy la ciudadanía puede tener acceso a conocer cuáles son sus derechos, pero hace falta mucho por hacer.

Difusión, es muy importante, pero yo por eso propongo un modelo que se llame mecanismo general de prevención, con un mecanismo general de prevención vamos a lograr precisamente evitar violaciones a derechos humanos.

Movilidad, la verdad me encanta cuando dice la diputada Laura, el tema de la Ley de Movilidad. Yo levanto la mano. Desde ahorita levanto la mano para

coadyuvar a que realmente tengamos una verdadera ley que aglomere a todos los actores políticos porque todos tenemos derecho a tener acceso, accesibilidad. ¿Por qué? Porque vivimos en una ciudad donde todos participamos. Yo desde ahorita voto por esa ley, claro como ciudadano.

La Ley Anti Góngora, el uso de influencias. Yo creo que está por demás decir que todos estamos de acuerdo aquí que no debe influyentismo en ningún lado y en ningún tipo de nivel, ni federal, ni local, ni municipal, ni delegacional. Estamos en contra y yo personalmente estoy en contra de ese tipo de influyentismo.

El Poder Judicial, recomendaciones para reparar el daño. Yo creo que hay que trabajar de la mano precisamente con el Poder Judicial, del nivel federal y del nivel local, ¿por qué? Porque realmente tenemos que ayudar a que busquemos cuál puede ser la mejor reparación del daño y no me refiero nada más a la parte civil donde como abogado tenemos la reparación del daño, el pago de daños, todo lo que es perjuicio, todo lo que es daño, la pérdida o menoscabo que sufre una persona en su patrimonio o en su dignidad como persona. Por supuesto que estoy a favor de que hagamos algo para que esta reparación del daño sea cuantificable, medible y sobre todo saben que alcanzable.

Programas de tratados internacionales. ¿Cuáles son los que no han tenido atención? Yo insistiría el tema de indígenas, el tema de migrantes, la trata, la verdad tengo que decirlo con pena, la tortura.

Quando yo comparecí al Subcomité de Prevención de la Tortura en la ONU, en Ginebra, me hicieron una pregunta que me llamó mucho la atención, que fue qué opinaba de la tortura privada. Por supuesto que es un delito porque es dañar a la integridad de la persona, pero desafortunadamente en este país sigue habiendo tortura y ahí están los hechos, están las estadísticas.

La participación de la sociedad civil, ¿cuál es el peso que llevaría? Pues yo creo que si no escuchamos a la sociedad civil y no hay participación ciudadana sería navegar sin rumbo. Por supuesto que estoy a favor de escuchar a todos los actores sociales de esta Ciudad para poder con ellos trabajar de la mano porque es la única manera en que podemos lograr y alcanzar junto con

ustedes, señoras y señores diputados, sí, la mejor convivencia pacífica en esta Ciudad.

¿Cuál es la postura de los trabajadores no asalariados? La verdad es que hace falta, hay una oferta de trabajo impresionante, pero incluso aquí lo vemos, aquí en esta Cámara también tenemos personas que trabajan de manera por honorarios. ¿Por qué? Porque a veces no hay el presupuesto necesario para darles prestaciones a los trabajadores, en la iniciativa privada es lo mismo. La verdad es que no es algo nuevo, lo que necesitamos es mayores ofertas de trabajo para que podamos lograrlo. Estoy totalmente de acuerdo en que las personas que hoy no tienen prestaciones se les de, ¿por qué? Porque es un derecho humano al trabajo.

Espacios públicos. Los espacios públicos son una contaminación visual impresionante. Necesitamos regular más lo que hoy se tiene como contaminación pública en espacios públicos y en los espacios públicos necesitamos dar oportunidad a los jóvenes.

Yo dije en mi presentación que me interesa mucho el tema de mujeres, el tema de la juventud. No es posible que la juventud caiga a veces en criminalidad, pero saben por qué, porque no tenemos la oportunidad de darles lo que ellos necesitan ahorita que es oferta educativa. No hay oferta educativa. Con educación podemos resolver muchísimas cosas.

La Ley que aprueba para el arraigo. Voy a tocar el tema del arraigo con muchísimo gusto. Para empezar, arraigo sustituido ahora por control judicial, la verdad es que es el mismo nombre, diferente apellido. ¿Qué significa mismo nombre y diferente apellido? Que simplemente le cambiamos el nombre, pero sigue siendo la misma parte en la cual como derechos humanos tenemos que proteger. No estoy de acuerdo con el arraigo.

¿Qué doy para que voten por mí? Señores, ustedes tienen en currículo, han escuchado mi presentación. Yo no puedo simplemente prometer lo que no puedo cumplir. Mis capacidades están ciento por ciento, tengo el tiempo, la dedicación, la experiencia para lograr hacer un papel que sea tomar la estafeta que hoy se tiene, continuar con el rumbo y consolidar a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Decía por ahí el diputado Velasco que hay ciertos derechos, ¿cómo lograr los niveles de vida cotidiana para mejorarlos a través de derechos humanos? Es muy simple. Los derechos humanos son el tema de nuestro Siglo. Si no podemos resolver, ni protegerlos ni prevenirlos, ni garantizarlos, no podemos tener mejores condiciones de vida.

Yo veo muy claras las cosas, con voluntad, con convicción de todos los actores políticos, ustedes como poder legislativo, nosotros como ciudadanos, la Comisión desde su ámbito de competencia, el gobierno, todos los factores que intervienen en una sociedad, debemos estar participando para mejorar las condiciones de vida.

Las agendas de derecho civil y estrategia. Yo creo que ahí es donde entra precisamente la sociedad civil, donde entra la participación ciudadana, insisto, no podemos caminar sí como una nueva administración donde llegamos y decimos borrón y cuenta nueva, tenemos que complementar lo ya hecho, tenemos que reconocer lo que se ha hecho, encaminarlo y tomar la estafeta.

Si no escuchamos a la sociedad civil y a las ONG no podemos seguir el rumbo que es necesario para poder continuar protegiendo los derechos humanos de la capital.

Esas serían mis respuestas.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, doctor Borja por sus respuestas. A partir de este momento tiene usted 5 minutos para su exposición final.

Adelante, doctor.

EL C. DR. MIGUEL ANGEL BORJA TOVAR.- Gracias. Mensaje final.

Es importante señalar que para dirigir la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal no es suficiente tener convicción para defender los derechos humanos. Es necesario tener un espíritu de servicio, y lo más importante, que la experiencia y la vocación lo demuestre.

Debe ser en toda la extensión de la palabra quien presida la Comisión, un servidor público que atienda a la ciudadanía de esta capital, de tal forma que el trabajo realizado se traduzca en acciones concretas que contribuyan a mejorar el nivel de desarrollo y de vida de los habitantes de esta capital.

Hoy como Ciudad tenemos muchos retos, pero también muchos obstáculos y me refiero, entre otros, a la impunidad y a la corrupción. Lo que conlleva a tener un estado de derecho ligero y no fuerte, incluso carente en ocasiones. Se requiere fortalecer más la cultura de la legalidad que tanto hace falta.

No es casualidad, amigas y amigos diputados, que la violencia generalizada, la pobreza y los graves problemas de acceso a la justicia sean factores, entre muchos otros, y que haga que no se respeten los derechos humanos como mexicanos exigimos todos a diario

Trabajaremos para cambiar la falsa percepción en la población de que los derechos humanos son para defender a las personas que violan las leyes y cometen delitos. El respeto, insisto, a los derechos humanos son para todos sin excepción, cambiar este concepto sería ir en contra de la ley, por eso los derechos humanos son el tema de nuestro siglo. para encontrar el verdadero sentido de grandeza y rumbo de México y de nuestra capital federal.

Como hemos escuchado en materia de derechos humanos hay mucho por hacer y es necesario seguir trabajando para prevenir las violaciones que vemos a diario.

Sólo con la participación de la sociedad, consolidando el trabajo cotidiano y el proyecto de trabajo aquí presentado, tendremos un mejor organismo público autónomo de prevención de derechos humanos capitalino.

Estoy cierto del potencial que existe para prevenir la violación a los derechos humanos y desde la Presidencia de la Comisión impulsaré el trabajo para la creación, como se los dije, de un mecanismo general de prevención con base a la misma ley de la Comisión, por qué, porque aportando ideas, construyendo y aplicando los conocimientos necesarios, podremos establecer lineamientos generales que todos los protagonistas que ya he mencionado puedan adoptar aquí en la capital.

Entiendo que se debe de escuchar más a las ONG y a las organizaciones de la sociedad civil, no escucharlas insisto sería navegar sin rumbo. Es una responsabilidad de todos trabajar para prevenir abusos y violaciones a derechos humanos, porque esto es un compromiso de su sociedad en su conjunto y su participación es indispensable.

Reitero mi propuesta, convoco desde ahorita y desde aquí a un acuerdo general de la Ciudad de México que involucre a todos los actores civiles, políticos y económicos para garantizar una sana convivencia social que impulse el desarrollo de la capital como un modelo de avanzado respecto a garantías, insisto, la mediación debe ser el instrumento en la búsqueda del equilibrio social. Este es mi objetivo y participar hoy, estoy seguro que es el ideal al que todos aspiramos.

Finalmente, señoras y señores legisladores, hoy tenemos todos aquí la oportunidad histórica que requiere nuestra capital y es aprovechar el momento en el que vivimos para trabajar con una sola camiseta, la camiseta se llama Ciudad de México.

Les afirmo con plena convicción, quiero una Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal madura y fortalecida, que continúe con ese prestigio que debe de tener todo organismo de protección a derechos humanos.

Soy un apasionado del tema, tengo preparación académica, la experiencia profesional, el tiempo y los valores muy altos para aspirar a ser el próximo Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Si esta legislatura y ustedes me otorgan su voto para ello, tengan la seguridad que haré mi mejor esfuerzo para cumplirle a esta Asamblea, a los habitantes de la Ciudad de México y a nuestro país.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias por su presencia en esta sesión de entrevistas, doctor Borja.

Vamos a continuar con nuestro siguiente entrevistado, muchísimas gracias por su presencia.

(Receso)

EDUARDO MIRANDA ESQUIVEL

LA C. PRESIDENTA.- Buenas tardes. Le voy a pedir a todos los colaboradores de los entrevistados, de los tres que ya pasaron y voy a encargarles de manera muy especial a los que están por venir, que se sirvan por favor proporcionarnos su plan de trabajo en archivo electrónico.

Lo anterior para transparentar, para subir a la página de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y que la ciudadanía, las organizaciones de la sociedad civil puedan conocer cuál es el proyecto de trabajo de cada uno.

Hasta este momento nos han hecho favor de entregárnoslo físicamente, pero si lo pueden hacer para que lo podamos ir subiendo con celeridad a la página de la Asamblea y todo el mundo conozca cuál sería el plante de trabajo que está proponiendo cada una y uno de los aspirantes, se los vamos a agradecer.

Entonces les suplico, entiendo que aquí, espero que haya personas que correspondan, sean colaboradores de los previamente entrevistados para que esto pueda ser una realidad por favor, y a los que vienen sucesivamente, les pedimos por favor que tengan listo su archivo electrónico para este mismo efecto.

En la vía electrónica, el archivo electrónico voy a pedirles que se entregue ya sea en este momento, preferiría que fuera en este momento, al Secretario Técnico de la Comisión aquí presente, al maestro Ramiro Barajas, por favor.

En caso de no tenerlo en este momento en la Comisión de Derechos Humanos, pero sería muy importante que lo pudiéramos tener inmediatamente por favor.

Vamos a continuar con nuestras entrevistas, toca ahora el turno y damos la más cordial bienvenida al licenciado Eduardo Miranda Esquivel.

Él es abogado consejero y educador social, especialista en derecho constitucional, amparo, penal, laboral, sistema de justicia y derechos humanos, impartición de conferencias, cursos y elaboración de estrategias, planes y programas, él es analista social.

Es licenciado en Derecho por la UAM, tiene estudios de economía por el Instituto Politécnico Nacional, ha tomado los cursos: Ética pública en el INFODF, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito

Federal, Diplomado el Desarrollo de los Derechos Humanos dentro de la Justicia Penal, la Especialización sobre Legislación Nacional y Derechos Humanos en la UNAM.

Tomó el curso para Juez Penal del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; ha colaborado como asesor de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal; asesor del programa Especial de Empleo y Fomento Cooperativo para el Distrito Federal; Director de Previsión Social de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Procurador General de la Defensa del Trabajo del Distrito Federal.

Ha sido Fiscal Especial de Homicidios para Asuntos Magisteriales como Agente del Ministerio Público adscrito a la Procuraduría General del Estado de Oaxaca.

Ha sido consultor jurídico en las secciones 9 y 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Ha sido académico y asesor en la Universidad Autónoma Metropolitana, empleado federal en Petróleos Federales, diversas categorías y puestos de base.

Ha sido asesor del Centro Empresarial de la Ciudad de México para la regularización de la Asociación y Cambio de Directiva Patronal.

Asesor del Conjunto Habitacional Las Armas; asesor de los trabajadores del Programa de MVS Televisión Nocturnos, para la defensa de sus derechos humanos laborales.

Asesor y coordinador honorario de trabajadores y empleados públicos para la defensa de sus derechos humanos laborales.

Con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley del ISSSTE, abogado defensor de los presos de conciencia de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca.

Abogado de la Unión Nacional de Sindicatos del Colegio de Bachilleres, abogado de la Asamblea Nacional de Trabajadores Democráticos del IMSS; de la Sociedad Cooperativa de trabajadores democráticos de Occidente; abogado de Pascual, Sociedad Cooperativa a Trabajadores; asesor jurídico de la

Universidad Obrera de México; asesor jurídico de la Coordinadora de Organizaciones Cooperativas del Distrito Federal.

32 años ininterrumpidos como defensor, asesor, académico, abogado y servidor público, vinculado a la promoción y defensa de los derechos humanos de la población.

Son sólo algunos de los cargos en los que ha participado el licenciado Eduardo Miranda Esquivel. Bienvenido, licenciado.

Queremos recordarle como a todos los participantes en esta elección, que contará usted con 15 minutos iniciales, en los cuales usted podrá hablar de sí mismo.

Posteriormente mis compañeras y compañeros diputados le emitiremos preguntas que usted deberá contestar al finalizar esta ronda, hasta por 15 minutos y finalmente contará con 5 más para despedirse de esta entrevista.

Gracias, muchas gracias por participar en este proceso de elección.

Tiene usted el uso de la palabra por 15 minutos.

Adelante, licenciado Eduardo Miranda Esquivel.

EL C. LIC. EDUARDO MIRANDA ESQUIVEL.- Gracias a todas y a todos, compañeras y compañeros diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y diputadas y diputados de otras comisiones que están participando en este proceso de elección de ombudsman para el Distrito Federal.

Señoras, señores; amigas y amigos todos.

En primer lugar quiero agradecer precisamente a la Asamblea Legislativa y particularmente a la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea, el que haya la buena fe, disposición para escuchar mi intervención a la que se me ha invitado con el carácter de aspirante a presidente de la Comisión de Derechos Humanos.

Quiero antes que nada hacer público mi reconocimiento y felicitación a los esfuerzos de los ex titulares de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a todo el personal, porque es elogiable el esfuerzo y el trabajo que han

hecho en estos 20 años de existencia de nuestra Comisión de Derechos Humanos.

También quiero expresar mi agradecimiento a todas aquellas personalidades, líderes sociales, representantes de organismos civiles y sociales que me han dado su respaldo público a mi candidatura y que han ponderado mi trayectoria de más de 30 años en la causa de los derechos humanos, sabedores de la importancia de ciudadanizar y estrechar el vínculo con el movimiento social, sin simulaciones por encima de intereses partidarios.

Asimismo, agradezco de manera especial a la Unión de Juristas de México, Pro Derechos Humanos en las que participo desde su fundación y a la Alianza de Tranviarios de México, cuyos dirigentes e integrantes se han distinguido en su trabajo público por la defensa y promoción de los derechos humanos laborales y sociales para lanzar mi propuesta a la que se han sumado en mi opinión, más de 300 organizaciones y liderazgos sociales.

Quiero de manera pública ratificar mi interés de asumir la defensa de los derechos humanos como Presidente en su caso, si así lo decidiera esta Asamblea Legislativa, porque considero que cumplo cabalmente con los requisitos que marca la ley.

Soy perito en el marco jurídico, gozo de prestigio y aprecio social y a lo largo de mi profesión por más de 30 años ininterrumpidos he sido activista en la promoción y defensa de los derechos humanos como acredita la fama pública con más de 5 mil referencias en los diarios de circulación nacional e internacional.

Desde la década de los 70 hasta la fecha, como lo pueden constatar las centenas de personas que he defendido, he contribuido de manera personal y directa a restituir sus derechos y libertades, contribuyendo como subrayan mis impulsores, a generar una conciencia jurídica, crítica y propositiva de la necesidad de un sistema de justicia democrático basado en el respeto y promoción de los derechos humanos.

Considero que para hacer un diagnóstico, prudente y confiable de la situación de los derechos humanos en el Distrito Federal y del papel que ha tenido la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en sus 20 años de

existencia, no puede darse de manera circunstancial y al calor pues de este proceso de elección, dado que pues se requiere una participación, tanto del foro social como del mismo personal, como de la intelectualidad, los juristas, los periodistas y desde luego en general de la sociedad.

Sin embargo, considero que para hacer un estudio que pueda considerarse serio de la comisión es importante que nosotros tomemos en cuenta el marco en el que se desenvuelve la situación del Distrito Federal y particularmente de la Comisión.

Nos encontramos ante una caída de la economía en el marco de una crisis sostenida ya de muchos años. Nos encontramos con un empobrecimiento de la población a nivel nacional, una escalada de violencia y carencias de la sociedad en la alimentación, empleo, educación, vivienda, salud, recreación, cultura, acceso a la justicia y a un medio ambiente sano y con seguridad pública, escenario que es objeto de duras protestas internas como lo vive la Ciudad de México y críticas en el mundo como la reciente reprobación de México en materia de derechos humanos por la organización de Naciones Unidas.

Este incumplimiento e inobservancia de los derechos humanos, también obedece a inercias culturales de falta de seguimiento e interés social y gubernamental en el tema, a la ausencia de mecanismos intensos y permanentes que fortalezcan los derechos humanos de la población y a la falta de medios y condiciones de exigibilidad ciudadana accesibles al ejercicio de sus derechos. Todo ello en un ambiente social que arrastra inercias de corrupción e impunidad generalizada, especialmente en el ámbito gubernamental.

Yo debo de decir de manera sintética que el sistema oficial de protección de los derechos humanos, desde su legislación en 1992, pues representa un avance en la defensa y promoción de los derechos humanos. Sin embargo, hay que considerar que existe una serie de trabas jurídicas y sociales que enfrentan en su conjunto las comisiones, tanto la nacional como las locales y limitaciones técnico legales de su funcionamiento.

El sistema de comisiones públicas de derechos humanos es joven en el país, se han cumplido 23 años desde la creación de la Comisión de Derechos Humanos y 20 desde la creación de nuestra Comisión en el Distrito Federal.

Sin embargo, hay que resaltar que nuestra Comisión resalta por encima de todas estas, ha hecho un trabajo positivo, ha emitido opiniones positivas en su momento, pero también hay que destacar que las condiciones en el Distrito Federal, de alguna manera son diferentes a las del resto del país, es decir, el Distrito Federal como centro económico, financiero, político y cultural del país, ha generado desde la década de los 90 con todo este proceso de reforma política, una gobernabilidad que a tendido a ser progresista y democrática con participación ciudadana y desde luego esto ha permitido una evolución y defensa de los derechos humanos y sociales en nuestra ciudad.

Con los años y la rapaz corrupción e impunidad que se registra en el quehacer público, las comisiones de los derechos humanos se han visto limitadas para revertir violaciones que el Estado comete en contra de la ciudadanía, no solamente en materia policiaca, de seguridad pública, actos de tortura y discriminación, sino también en su incapacidad de intervenir y revertir el deterioro de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Yo diría y improvisando que hasta ahora las comisiones lo que han tratado es atender una serie de quejas sobre garantías o derechos individuales y hoy de lo que se trata es que las comisiones con la reforma constitucional en materia de derechos humanos que se publicó el 10 de junio de 2011, puedan atender precisamente las causas de fondo o estructurales que provocan esta profunda inequidad social y otros males de nuestra sociedad.

En la capital somos testigos de la vasta política social de transferencias, apoyos y subsidios a la población en situación de inequidad, riesgo o capacidades diferentes o para quienes viven, habitan, trabajan en desventaja o exclusión o que se encuentran en desempleo, madres solteras, adultos mayores, micros, pequeños y medianos empresarios sociales y cooperativistas, es decir, hemos tenido un gobierno que ha atendido a favorecer y a tratar de combatir las causas que han generado la inequidad social, y de eso somos testigos que en 15 ó 16 años de estos últimos gobiernos, sean establecido en mi opinión más de 450 programas sociales de diferente magnitud y sobre

diferentes situaciones que de alguna manera tienen una base en lo que sería el constitucionalismo social mexicano.

La elaboración y publicación del programa de derechos humanos del Distrito Federal que se dio a conocer en agosto de 2009, que nació precisamente a propuesta de la Comisión de Derechos Humanos y con el apoyo de la oficina del Alto Comisionado de la ONU, y una importante cantidad de organismos civiles y que culminó en un proceso que yo calificaría en una primera etapa con la publicación de la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, el pasado 30 de mayo de 2011, considero sin duda alguna, que son un avance incuestionable en el esfuerzo del Gobierno de la Ciudad por el diagnóstico y cumplimiento de los derechos humanos de los capitalinos.

No obstante, considero que la mayor parte de las 2 mil 412 líneas de acciones que marca el programa de derechos humanos a corto y mediano plazo y de carácter permanente, no se han podido cumplimentar, ya que su adopción depende en gran medida de cambios estructurales a nivel nacional y local, a factores políticos, culturales, financieros y presupuestales para mejorar y ampliar la red de servicios, los salarios y la capacitación de los servidores públicos, la infraestructura y atención ciudadana, mereciendo especial atención el asunto de la reforma política por la carencia de una constitución local que nos dé una situación de equidad e igualdad en el concierto federal.

Para eso considero que quien llegase a ocupar el cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, tiene que esbozar de entrada a un programa de trabajo que tenga algunos ejes estratégicos y tácticos de acción y función a corto, mediano y largo plazo, a partir del diagnóstico que en su caso se haría, pero que de ninguna manera limita el que hoy se puedan esbozar algunas líneas.

Yo considero en síntesis que requerimos hoy de una reorientación del trabajo y la naturaleza de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que la lleve a establecer una reingeniería a fondo de sus planes, sistemas y procesos y un compromiso mayor con la ciudadanía para atender los problemas de fondo, los problemas estructurales más cerca de la gente con la misión central de que la Comisión consolide al Distrito Federal como la ciudad de los derechos y las libertades.

En ese contexto, yo planteo 6 puntos esenciales de mi programa de trabajo:

1.- Reorientar el trabajo y naturaleza de la Comisión para transformarla en un efectivo y eficiente instrumento de defensa de los derechos humanos de los capitalinos, congruentes con los estándares internacionales y que dé continuidad a la tradición progresista de nuestra ciudad.

2.- Mayor compromiso y vigilancia de la Comisión en la solución de los problemas de fondo de la ciudad, en el desempleo, la inequidad social, la discriminación y corrupción en el sistema de justicia y seguridad pública, construyendo una agenda de prioridades con la sociedad civil.

3.- Acreditar y posicionar a la comisión entre la población con programas de promoción, educación y difusión en derechos humanos con especial atención en los jóvenes, zonas de mayor marginación y pobreza y personas en situación de inequidad, discriminación, riesgo o capacidades diferentes.

Yo considero que para que tengamos un efectivo ombudsman en la ciudad, la Comisión no puede tener solamente un edificio central o algunos mecanismos que no están funcionando. Por eso en el punto 4 planteo la necesidad de establecer en cada barrio, en cada colonia, en cada delegación la estructura y trabajo de educación, orientación y atención a quejas de la Comisión con apoyo estrictamente popular y participación ciudadana, con el fin de impulsar una red participativa de los ciudadanos en defensa de sus derechos humanos, que la sociedad se empodere de sus derechos humanos.

5.- Reforzar la autonomía, transparencia y rendición de cuentas de la Comisión, así como activar programas de procuración de derechos humanos para combatir hechos predecibles que afecten a la colectividad.

6.- Apoyar acciones afirmativas que permitan corregir las brechas de género y dar a las mujeres los instrumentos que les permitan participar en igualdad de circunstancias y condiciones que los hombres en los ámbitos político, social y laboral.

Yo creo que de manera general les he planteado a ustedes algunas de las consideraciones que me llevan a plantear el por qué la necesidad de reventar el trabajo y la naturaleza de la Comisión, y esto se debe fundamentalmente a varios factores.

El primero es que se debe tomar en cuenta la reforma constitucional del 10 de junio de 2011 que le da una nueva visión al país al sistematizar y elevar a rango constitucional los derechos humanos, estableciendo que en todo caso debe estarse en una interpretación que beneficie a la persona, el derecho Pro Homine con una interpretación para todo tipo de autoridades, sean locales, federales, del poder legislativo, ejecutivo o judicial, que ante todo considere la progresividad de los derechos, la interdependencia, la indivisibilidad y la universalidad de estos. No pueden quedar los derechos del pueblo y los derechos de la ciudadanía en manos y a capricho de los particulares ni mucho menos de los servidores públicos.

En ese sentido, considero que la adopción del sistema penal acusatorio, esto fue en junio del 2008 y que debe entrar en vigor, bueno en algunos lugares ya ha habido un avance importante, pero antes del 16 de junio, 8 de junio del 2016, la adopción del sistema penal acusatorio, el cambio constitucional en derechos humanos y la reforma reciente de amparo, hicieron posible que México formalmente pasara un modelo de avanzada en materia de derechos humanos, mediante el reconocimiento en el artículo 1° constitucional, en donde los derechos humanos vienen a sustituir lo que se llaman las garantías individuales, que las garantías no es estrictamente el derecho de los gobernados, sino los límites que la autoridad tiene para respetar los derechos de los gobernados.

Hoy con esta disposición, por encima de todo, debe estar la dignidad de las personas, por el simple hecho de ser seres humanos.

En esa tesitura se debe potenciar y reconceptualizar los derechos humanos en la ciudad conforme a esta reforma y las necesidades de nuestra gente. Por eso considero que el trabajo de la Comisión debe reorientarse a buscar soluciones a los problemas de fondo o estructurales que en materia de derechos humanos impiden el pleno goce de dignidad humana, que son base de otros derechos, como la falta de empleo.

Por ejemplo, los últimos datos refieren que tenemos aproximadamente 300 mil desempleados en la ciudad para que estos tengan un empleo decente, ya que sin trabajo no hay alimentación, no hay casa, no hay vestido, no hay seguridad social, no hay bienestar y no hay una expectativa de vida y de vejez dignos o

bien sin derecho a la seguridad pública que en México el concepto engloba la seguridad ciudadana y la seguridad personal, como medio de acceder al efectivo disfrute de los derechos humanos, en especial los civiles y políticos, no se goza.

LA C. PRESIDENTA.- Disculpe, licenciado. Si puede finalizar por favor.

EL C. LIC. EDUARDO MIRANDA ESQUIVEL.- Sí, como no. No se goza o disfruta la paz.

En ese sentido, para finalizar en esta primera intervención, considero que es importante que nosotros reorientemos el trabajo de la Comisión para que independientemente de la naturaleza jurídica, sea una comisión estrictamente de naturaleza social y que la fuerza social de sus recomendaciones, sean verdaderamente efectivas.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, licenciado Miranda. Vamos a iniciar con las preguntas de las y los diputados.

Adelante, diputada Alejandra Barrios, tiene usted el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA MARIA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD.- Buenas tardes, bienvenido licenciado Eduardo Miranda.

Mi pregunta es: ¿Qué propone para evitar violación a los derechos humanos en reclusorios y qué considera usted violatorio de derechos humanos en el comercio popular de miles de familias que han sido desalojadas; qué sanciones propone contra los servidores públicos que no cumplen y violan los derechos humanos?

¿Qué acciones recomendaría para evitar violaciones a derechos humanos de las niñas y niños que piden limosna en las calles y qué sanción propone para los padres que explotan a estos niños y los obligan a pedir limosna y que son gente diferente, ya sea señores de edad avanzada, indígenas u otra clase de gente que utilizan a estos niños, que no sabemos si son robados o son hijos de ellos o parientes de ellos? Es necesario intervenir en esto.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Barrios. Sigue el turno del diputado Jorge Zepeda. Adelante.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTIN ZEPEDA CRUZ.- Bienvenido, licenciado Eduardo Miranda Esquivel. Con su permiso, diputada Presidenta.

Dos preguntas muy concretas, licenciado. En función de los tratados internacionales qué sectores poblacionales considera usted que no se han atendido de manera relevante en materia de derechos humanos o que hayan quedado fuera de lo que es la agenda en materia de derechos humanos.

En el caso concreto, la segunda pregunta: ¿Qué opinión le merecen las personas en situación de calle?

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Zepeda. Adelante, diputada Ernestina.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Bienvenido, Eduardo, a esta Asamblea Legislativa.

Comentarte que estamos en este proceso de selección del mejor hombre o la mejor mujer para presidir la Comisión de Derechos Humanos y se vayan con la confianza de que se está haciendo un trabajo cuidadoso, un trabajo profesional.

Quisiera que nos contestaras un par de preguntas: ¿Qué opinión te merece el hecho de que las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos no tengan carácter vinculatorio y los efectos que esto ha tenido en el cumplimiento de las recomendaciones?

El otro tema que no lo oí en la exposición es la importancia, el papel que pueden tener las organizaciones de la sociedad civil en caso de que tú llegaras a ser Presidente de la Comisión de Derechos Humanos.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Godoy. Adelante, diputado Robles.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.- Profesor, bienvenido.

Veo que es un comprometido de los derechos humanos. Comentó el tema importante del trabajo, ¿qué opinión le merece o si pudiese detallar más de todos esos trabajadores de la calle, esos trabajadores no asalariados, qué propuesta le mercería para la ciudad, ese grupo tan amplio?

El otro respecto al espacio público, ¿qué recomendación le podría hacer a la ciudad al respecto? El tema del espacio tiene una definición en esta administración, me gustaría conocer la opinión que le merece.

Muchas gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Robles. Tiene ahora el turno el diputado Jorge Gaviño, coordinador parlamentario de Nueva Alianza. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la diputada Presidenta; señoras diputadas, señores diputados.

Nuevamente la bienvenida al licenciado Eduardo Miranda Esquivel. Es muy importante que participen en esta selección, que finalmente se está buscando si no al mejor, porque yo diría mejor para qué, porque finalmente cada quien tenemos atributos para alguna cosa o para otra.

Yo aquí la pregunta sería: ¿Cuáles son los atributos que a usted lo pondrían a su juicio como puntero en esta selección y que a nosotros nos dé elementos para poder votar por usted? Esa sería la primera pregunta.

La segunda, es con la mejor de las intenciones, porque yo creo firmemente y lo digo sin ningún empacho y de frente al público, que la mujer o el hombre que tenga a su cargo la defensa de los derechos humanos, debe de ser a mi juicio apolítico, no tener un tinte partidista porque partido es parte y la defensa de los derechos humanos debe ser universal, apartado de la política. Lo digo como político y lo digo como hombre de partido también.

Esto viene a colación porque usted ha sido un abogado muy prestigiado, su nombre ha estado en los medios de comunicación durante muchos años como defensor de personas, de celebridades, pero también como dirigente de una agrupación de abogados y luego también como ligado a un candidato a la

Presidencia de la República, como vocero inclusive de una Movimiento de Abogados.

Yo aquí la pregunta que le haría es: ¿Cómo concilia sin enfrentar usted estas dos cualidades, como hombre de partido y como un hombre político, militante y luego como defensor de los derechos humanos?

Por sus respuestas, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Gaviño. Finalmente, licenciado Miranda Esquivel, yo le preguntaría: ¿Ubica cuál es el papel de las y los defensores de los derechos humanos; señale puntualmente a quién usted considera como defensores y defensoras y cuál es su aporte; cómo se vincularía con ellos en los tres poderes y en los tres niveles de gobierno y qué papel o rol debe de jugar la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal con este sector?

Por sus respuestas, muchas gracias. Tiene usted 15 minutos a partir de este momento. Adelante, licenciado.

EL C. LIC. EDUARDO MIRANDA ESQUIVEL.- Muchas gracias. Señoras y señores diputados por las preguntas.

Algunas de las cosas que ustedes me han planteado las preparé en mi documento base, pero me ganó el tiempo y ya no fue posible hacerlo. Sin embargo, seré puntual en las contestaciones.

En primer lugar lo que me plantea la diputada Alejandra Barrios, qué propongo respecto de los reclusorios. Yo creo que en primer lugar cualquier persona que esté purgando una condena o que esté de manera preventiva en un centro de reclusión, debe de gozar de los derechos y debe de gozar de lo que debe ser el buen trato. De acuerdo con nuestra Constitución, hay una serie de artículos, todos tenemos derecho a la impartición de justicia completa, gratuita y universal y a ser tratados con dignidad.

Efectivamente las personas que en un momento dado están en un reclusorio, pues deben de purgar las penas en condiciones que les permitan ante todo la readaptación o reinserción social, de acuerdo con nuestra Constitución.

Desgraciadamente en los reclusorios es uno de los lugares en donde mayores atropellos y violaciones de los derechos humanos se dan, porque hay un descuido de la sociedad y particularmente en el Distrito Federal por causas propias y endógenas, externas, podríamos decir que nosotros tenemos una sobrepoblación, nuestros reclusorios están preparados para albergar aproximadamente a 22 mil reclusos y los últimos datos de que dispongo, tenemos un poco más de 44 mil, es una situación que al menos a mí me ha tocado vivirla toda la vida, tengo más de 30 años defendiendo a personas y créanme que el entrar a estos lugares da miedo.

Yo creo que tenemos que evitar el hacinamiento, se tienen que construir nuevos reclusorios en condiciones dignas.

Segundo, aplicar la tesis constitucional de la reinserción social, es decir, darles oportunidad de trabajo porque no trabajan y en tercer lugar tenemos que generar condiciones de equidad al interior, porque quienes gozan de cierto dinero, recursos, pues pueden cada día de visita estar metiendo alimentos y pues de hecho se la pasan en lo que cabe dentro de la desgracia bien, pero la mayoría de los reclusos que no tienen esas posibilidades, deambulan enfermos, llenos de piojos muchas veces, las instalaciones son terribles y estoy defendiendo en este momento a varias personas y ahora en la época de lluvia, una de las últimas veces que acudí me dio casi bronconeumonía porque donde tiene uno que sentarse es en bancas de piedra y los lugares son abiertos y están expuestos los presos, inclusive las personas que vamos a esta situación.

Yo creo que aquí lo que tendríamos que hacer es cumplir con la disposición constitucional y exigir que se cumpla, porque en la época del doctor Luis de la Barrera, precisamente en el 96, se hizo un estudio, un informe especial y además hay una recomendación, que finalmente quedó en un seguimiento por la naturaleza del asunto, pero yo no conozco efectivamente acciones que vayan encaminadas a resolver de fondo aunque haya esfuerzos.

Bien, respecto de la cuestión del comercio popular, me parece que la informalidad, quienes trabajan de alguna manera en la calle y que es producto de las condiciones de inequidad y el problema económico del país, que es aproximadamente pudiéramos decir el 30 por ciento, llega hasta el 40 por ciento en el Distrito Federal, de la población económicamente activa, tenemos

una población aproximadamente de 4 millones y como ven pues un poco más de 1 millón 200 mil personas se dedican al comercio popular.

Yo creo que este tipo de actividades en primer lugar es una forma de ganarse la vida, no deben reprimirse, no deben por ejemplo yo siempre me opuse al hecho de que a los indígenas que vendían mercancías en la zona del centro, pues a efecto de darle una buena presencia, pues prácticamente se les excluyera y se les relegara.

El gobierno tiene que encontrar maneras de reinsertar en la organización social del trabajo a toda esta gran cantidad de personas y establecer mecanismos para que se incorporen a la economía formal a las cooperativas por ejemplo o actividades que en un momento dado puedan permitirles vivir con dignidad y no ser objeto de persecuciones.

En cuanto a los servidores públicos que cometen violaciones o que no cumplen las recomendaciones, yo creo que el marco jurídico es muy extenso, tenemos una gran cantidad de figuras o de tipos penales que establecen para todos aquellos que cometen conductas delictivas, el problema está que a nivel nacional solamente se denuncia el 5 por ciento de los delitos que se cometen y en el caso por ejemplo de las comisiones de derechos humanos, el nivel de quejas que reciben, pues yo hago una analogía respecto de que las 200 mil personas que han recurrido aproximadamente en 4 años, sólo pudieran representar en mi opinión el 5 por ciento del total de las personas que de alguna manera tienen un problema. ¿Por qué no recurre la gente? Porque la gente no confía y no cree en la justicia en México.

Yo creo que esto tiene que resolverse con educación, con cultura, con prevención y efectivamente que las quejas se integren oportunamente, así como las averiguaciones previas para que se castigue a los responsables y no haya impunidad.

Yo he defendido desde hace muchos años con mis amigos, mis compañeros de la Asociación Nacional de Abogados Democráticos en la que estuve al frente del trabajo en la Secretaría de Asuntos Penales y Derechos Humanos, he defendido la cuestión de que los ministerios públicos deben de alguna manera concentrarse en organismos autónomos al margen del poder de los

gobiernos o de los poderes ejecutivos, porque eso ha dado lugar a una gran cantidad de arbitrariedades.

Respecto de la cuestión de los tratados internacionales, yo considero que el marco jurídico internacional es sumamente vasto. Hay digamos tratados y convenios de aplicación regional, de aplicación universal, acuerdos, protocolos que en un momento dado tienen que desempolvarse y más aún en el sentido de que ahora con la reforma al 1° Constitucional que establece en un rango de jerarquía de igualdad o de equidad la aplicación de la ley o de la Constitución y los tratados internacionales, bueno en la interpretación los jueces, tribunales y las autoridades tendrán que usarlo.

A mi me parece que esta disposición de la Corte y así lo he hecho ver, se queda por debajo y marca un retroceso en la verdadera defensa, porque hoy los derechos humanos estarían por el concepto de justicia y ley, es decir, la ley como conjunto de normas, ya sea que establezca en una situación o una prohibición y la justicia darle a cada quien lo que corresponde, hoy quedaría por debajo simplemente respetando la naturaleza biológica, psicológica y social de las personas.

Sobre las personas de la situación de la calle me permito decir que yo he enfrentado diferentes casos sobre este asunto, precisamente recordé que en el año de 1996 yo fui el abogado de los niños de la situación de la calle de los predios que vivían en las coladeras y ahí en los edificios que quedaron en ruinas después del terremoto, en la calle de José María Marroquí e Independencia.

Eran familias prácticamente de segunda y tercera generación, tenían nietos viviendo ahí en las catacumbas y gracias a organizaciones, ONG y demás, llevamos a cabo una lucha intensa para que primero no fueran extorsionados, no fueran golpeados, no fueran abusados, y logramos una situación muy favorable hacia los menores a que se les colocara en albergues, a que se les atendiera, pero desgraciadamente es un círculo vicioso, mientras no se resuelvan otras situaciones de fondo, no se van a poder resolver, y sin embargo yo los defendí aún encarando situaciones en las que los muchachos eran activos y estando activos pues realmente desconocen hasta a sus propios abogados. A mí me agredieron cuando yo era el abogado de ellos, pero eso en

mi ánimo no influyó para que yo dejara la defensa y el asunto afortunadamente se concluyó.

Yo creo que hoy en día el gobierno detecta cuando menos 176 puntos de reunión de jóvenes, recordemos que en nuestro país el 50 por ciento de la población que somos más o menos 8 millones 800 mil personas, la mitad tiene menos de 31 años y de estos una gran parte, casi el 20, 30 por ciento son menores de los 14 años, es decir, vivimos una situación en que el problema de los niños y las niñas adolescentes que viven y trabajan en la calle, es un problema digamos social que nosotros debemos encarar y que debemos resolver con equidad, con ayuda, con educación, con prevención.

Sobre las recomendaciones, precisamente uno de los puntos que planteo, por eso planteo la reorientación de la naturaleza y trabajo de la comisión, porque considero que la figura del ombudsman deviene fundamentalmente en la fuerza o poder que tiene el representante o el defensor popular para que con base en una opinión o en una crítica la sociedad se movilice en función de un acto o una autoridad arbitraria.

Yo considero el hecho de que a una persona se le otorgue un nombramiento como defensor o presidente de un organismo no le ha dado por sí mismo la fuerza y hoy estas organizaciones, las llamadas Comisiones de Derechos Humanos, han perdido la credibilidad en la población porque efectivamente en muchas de las opiniones donde tuvieran que intervenir no lo hacen dejando de actuar, es una falta de deber objetivo de cuidado, o actos omisivos frente a los problemas de la comunidad.

Yo creo que si los responsables de las comisiones hubiesen intervenido frente a los problemas de la tentativa de llevar a cabo una reforma educativa que en mi opinión no atiende mucho lo educativo pero sí transgrede las bases laborales de la contratación de los profesores, pues podríamos habernos evitado toda la problemática que estamos viviendo el día de hoy.

De las 278 recomendaciones que se han emitido en estos 20 años, yo considero que en su gran mayoría tienden a atacar problemas, le llamaría de garantías individuales, pero no tienden a atacar problemas de fondo y los informes que se hacen especiales son muy brillantes, pero tanto unos como

otros en realidad no resuelven de manera cualitativa y aún cuantitativa, porque la Comisión tiene aproximadamente 600 trabajadores y un presupuesto en 20 años de casi 6 mil millones de pesos, pues entonces tenemos que efectivamente en mi opinión hace falta mayor eficiencia, pero ante todo hace falta que la Comisión esté con el pueblo.

En mi opinión las recomendaciones no pueden seguirse interpretando o teniendo de esta manera; o generamos una concepción en donde tengan una vinculación mixta en donde efectivamente los presidentes de las comisiones tengan cierto carácter o facultades para hacerlas obligatorias o nos volcamos a la sociedad para que en poco tiempo el Ombudsman se empodere y la sociedad se empodere de sus derechos humanos y las recomendaciones puedan ser atendidas, porque yo no me explico cómo año y medio o dos años después emitimos una recomendación en donde la restitución de los derechos violados pues parece, en mi opinión, es muy respetable pero es muy cuestionable.

Entonces yo creo que no, aunque hay recomendaciones que efectivamente han sido muy oportunas y muy valientes para resolver sobre todo cuando hay gente inocente en las cárceles, y yo creo que esos 6 mil millones de pesos y todo ese aparato de infraestructura o de burocracia ha sido justificado si tenemos a los inocentes en la calle.

Finalmente quisiera decir que el papel de las organizaciones de la sociedad en mi proyecto es fundamental. La Comisión sin la participación de la sociedad es prácticamente un elefante blanco.

Sí quiero llamar la atención que en el desarrollo de la existencia de las asociaciones civiles, partidos, sindicatos y cooperativas y la falta de credibilidad y participación de la sociedad en estos espacios nos ha llevado a una situación donde las comisiones se han alejado o no se han acompañado del movimiento social, y hoy existen valientes defensoras y defensores de temas que tienen que ver con el TELETON y el problema de las personas con capacidades diferentes, la ayuda de las personas que tienen SIDA, la ayuda de las personas en situación de calle y muchas causas que en verdad son nobles y heroicas, pero el grueso de la población y de la sociedad no participa.

Hoy necesitamos una comisión que esté arraigada como el pez en el agua, yo diría, en la sociedad y sobre todo en el movimiento social.

Finalmente sobre la cuestión de los trabajadores de la calle, hay digamos los trabajadores no asalariados, me parece que los programas del gobierno son buenos pero no son suficientes porque aquí tenemos un problema central, el problema del empleo.

Yo creo que la Comisión tiene que hacer hincapié y tiene que generar recomendaciones que no vayan a tratar el problema de Juan, Pedro o Rosa, sino que traten el problema de los cerca de 25 mil trabajadores asalariados que muchos de ellos solamente viven del pan, de la limosna, como son el caso de los franeleros, como son el caso de los vendedores de revista, como son los ojalateros, que son víctimas del atropello de policías y servidores públicos sin escrúpulos. Yo creo que eso debe terminarse en la medida que tengamos una Comisión que trabaje por ellos y que genere un contrapeso y un equilibrio con las políticas de gobierno que en mi opinión son buenas.

En muchos de los casos se puede incidir sin intervenir pero tenemos que buscar un convenio de colaboración para prevenir. No podemos esperar a que la gente salga y se desborde en las calles y proteste porque no ha sido atendida cuando nosotros mismos hemos sido incapaces de establecer mecanismos que lleven a la solución y a la previsión de los problemas.

Para terminar, y bueno, pues ya se me va el tiempo, yo he dicho de manera pública y lo sostengo que me parece inoportuno, perjudicial e inclusive ilegal y violatorio de los derechos humanos que en la ciudad de los derechos humanos y las libertades como ha sido el Distrito Federal, hoy tengamos que reglamentar las marchas. Yo creo que la solución no es esa, la solución es que tengamos mecanismos de disuasión, de diálogo, que sigamos los protocolos internacionales, que nuestros policías estén mejor preparados, capacitados y pagados para que podamos establecer una sociedad de convivencia, y lo que pienso que debe hacerse es reglamentar el derecho de petición.

Yo estoy de acuerdo con los empresarios, estoy de acuerdo con los micros, pequeños empresarios que están sufriendo la problemática de las marchas, pero el problema no es de los empresarios, el problema no es de los

marchistas, ambos tienen razón y cómo le hacemos para conciliar sus intereses sin sacrificar el derecho sagrado de la libertad, de la libertad de expresión, de la libertad de imprenta, de la libertad de opinión y respetar el derecho de trabajo de ganarse la vida de los empresarios con base en el artículo 5º Constitucional.

Yo creo que lo que tenemos que hacer es que se tiene que reglamentar el derecho de petición porque existe un criterio de que el derecho de petición establecido con base en el 8º Constitucional en materia administrativa a ver si en 4 meses nos lo responden o no o a veces frente al silencio administrativo nosotros podemos ampararnos. Me parece en mi opinión que es no lo debemos permitir.

LA C. PRESIDENTA.- Licenciado, ha finalizado ya su tiempo, si puede concluir por favor.

EL C. LIC. EDUARDO MIRANDA ESQUIVEL.- Finalmente, sobre el papel de los defensores, yo creo que hoy no podemos concebir una sociedad en donde no tengamos defensoras y defensores de los derechos humanos.

Nos quitaron ahora con la reforma penal la figura de los defensores de confianza, y yo creo que hay mucha gente que no tiene para pagar un abogado o muchas veces no puede acudir a la Comisión de Derechos Humanos porque no tiene para un boleto del Metro para bajar de Tláhuac y venir a nuestras oficinas.

Yo creo que el papel de los defensores es hoy fundamental porque son prácticamente los apóstoles, los portavoces para que podamos construir precisamente una nueva sociedad.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, licenciado, por contestar estas preguntas.

Finalmente tiene usted 5 minutos para poder concluir con su intervención. Gracias.

EL C. LIC. EDUARDO MIRANDA ESQUIVEL.- Gracias, señora diputada.

Señoras y señores diputados, considero que necesitamos una Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal más comprometida con los habitantes de la Ciudad de México y con sus problemas de fondo, más actuante y menos tolerante, que atienda los conflictos en materia de seguridad pública, tortura, agravios, con especial atención a la situación en los centros penitenciarios.

Una Comisión más cercana a la gente que no sea complaciente ni tolerante con la corrupción y arbitrariedades que se sufren en la Capital del país.

No solamente hay que reaccionar frente al atropello, a la violación o la trasgresión de los derechos humanos, sino actuar en lo inmediato, actuar bien, investigando y emitiendo recomendaciones oportunas en donde se castigue o sancione a los responsables.

Necesitamos una Comisión que esté plantada en cada barrio, colonia y delegación para que sean los propios ciudadanos quienes se involucren en la tarea de conocer, procurar y fomentar los derechos fundamentales propios y de sus vecinos y considero, yo aprecio mucho la labor de la Asamblea y el papel de la Asamblea, pero creo que una legislación que valdría la pena es que los Ombudsman del Distrito Federal sean electos a través del voto universal, secreto, abierto y directo. Yo creo que la población es la que tiene que en lo futuro decidir quién, a quién elige para estar al frente de la Comisión.

Yo debo decirles que la Comisión tiene que proteger los derechos humanos de los casi 9 millones de habitantes y considero que se tiene que poner énfasis en las zonas de mayor marginación y pobreza con una urgente y especial atención al sector juvenil de la ciudad, el cual sufre la discriminación.

Es urgente anticipar una agenda de temas prioritarios en materia de derechos humanos como son los derechos políticos, me parece que la reforma política, y sin ser político, he sido militante social más no integrante de ningún partido, debe contener los derechos laborales de la mujer, los migrantes, los indígenas, adultos mayores e infantes y voltear hacia los sectores en los que sus derechos no se encuentran plenamente satisfechos, incorporando a esta agenda a la sociedad, buscando diagnósticos que trascender, no basta hacerlos sino que después de que los hicimos hay que ponerlos en la práctica.

Yo debo decir que en los pronunciamientos de adhesión, las personas y organizaciones que apoyan mi candidatura a la presidencia destacan mi trayectoria y mi capacidad de comprender y aplicar la ley con una visión social y humanista que ha caracterizado mi vida personal.

De igual forma resaltan mi capacidad de diálogo e interlocución trabajo profesional, consecuencia y valor mostrados en la defensa de los derechos humanos.

A mí los derechos humanos no me los platicaron, si ustedes revisan la prensa, encontrarán que ya en la década de los 90 se hablaba de Eduardo Miranda, responsable de derechos humanos, especialista de derechos humanos, etcétera.

Yo creo que esto es lo que me da el perfil, que no pertenezco a ningún partido, que he permanecido incorruptible y que he llevado un modo honesto de vida, sobre todo luchando por los derechos humanos.

Con prevención, educación, difusión y una defensa adecuada de los derechos humanos lograremos instituir un Ombudsman que realmente tenga la fuerza y aprecio de la sociedad para hacer de la Ciudad de México la ciudad de los derechos humanos y de las libertades.

A todas y a todos, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias por su presencia en esta sesión de entrevistas, licenciado Eduardo Miranda Esquivel.

Le pedimos a usted y a todos los candidatos que han pasado y los que vendrán, aprovechando su presencia en este recinto, que nos permitan y nos dejen por escrito su autorización para difundir su currículum profesional y académico en internet, por la Ley de Protección a Datos Personales no nos había sido posible hacerlo hasta que tengamos autorización autógrafa expresa por cada uno de ustedes. Les suplico que ya que están en el recinto nos permitan dejarnos por escrito este permiso para que nosotros podamos transparentarlo en las páginas de internet de esta Asamblea Legislativa y así todas las personas, todos los ciudadanos, todas las organizaciones de la sociedad civil tengan acceso a ellos como nos lo han solicitado.

Le agradezco nuevamente muchísimo su atención, licenciado Miranda Esquivel y nos preparamos para nuestro siguiente entrevistado.

Muchísimas gracias.

(Receso)

RICARDO HERNANDEZ FORCADA

LA C. PRESIDENTA.- Si les parece adecuado, continuamos con ésta, les suplico que pudieran cerrar la puerta por favor y guardar silencio para poder o déjenla parcialmente cerrada para que si alguien quiere acceder lo pueda hacer. Muchas gracias.

Buenas tardes, licenciado Ricardo Hernández Forcada. Actualmente es el Director del Programa de VIH-SIDA y Derechos Humanos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos desde el 2004.

En esta última responsabilidad se ha destacado por desarrollar un exitoso programa de promoción de los derechos humanos en esta materia, abordando desde la elaboración de materiales de difusión, la atención y gestión de quejas, la vinculación tanto como instituciones como con organizaciones de la sociedad civil y la capacitación de miles de servidores públicos hasta el fortalecimiento de habilidades y capacidades en las personas interesadas.

Ha impartido cátedra de ética introducción al problema del hombre, introducción al problema social, epistemología, ontología, historia de la filosofía así como seminarios sobre Tomás de Aquino, Jean Paul Sartre, en diversas instituciones educativas como la Universidad Iberoamericana, el Instituto Salesiano de Estudios Superiores y la Universidad Salesiana, la Universidad del Centro de México y la Universidad La Salle.

Ha participado en con organizaciones de la sociedad civil con trabajo en derechos humanos la lucha contra el SIDA y en favor de los derechos de la no discriminación y de género.

Pertenece a varias agrupaciones académicas y altruistas como Acción Ciudadana por la Tolerancia, de la que fue Presidente fundador; Albergues de México y la Sociedad Mexicana de Filosofía.

Ha publicado diversos escritos, entre los cuales se encuentran algunas notas sobre la tortura en México, "El VIH-SIDA y los derechos humanos", "Guía para educadores en derechos humanos", "El VIH-SIDA y los derechos humanos entre las y los trabajadores del sexo comercial" en coautoría con Héctor Eloy Rivas Sánchez, "VIH-SIDA y derechos humanos en México, el caso de los militares", "El VIH-SIDA y los pueblos indígenas también".

Se ha desempeñado en diversos cargos en el sector público y privado. Colaboró en el IMDOSOC como coordinador del programa de formación a distancia y como investigador.

En el Gobierno del Distrito Federal como analista de información, en Acción Ciudadana por la Tolerancia como Presidente y Director General.

Del 2001 al 2004 ha sido investigador en Centro Nacional de Derechos Humanos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, donde realizó investigación sobre varios temas, tales como tortura, libertad religiosa, filosofía de derecho, no discriminación, sociedad civil, derechos humanos y seguridad pública.

Es profesor del Módulo de Sociedad Civil y Derechos Humanos y de Derechos Humanos y VIH-SIDA del Diplomado de Derechos Humanos que imparte la Comisión Nacional de Derechos Humanos en todo el país, en conjunto con diversas instituciones.

Actualmente es el Director del Programa VIH-SIDA y Derechos Humanos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Sea usted bienvenido, licenciado.

Antes de iniciar, me permito preguntarle si nos autoriza para subir su currícula académica y laboral únicamente, no vamos a subir datos personales obviamente, si nos permite subirlo a la Página de Internet de la Asamblea para que todo el mundo conozca de su trayectoria. ¿Sí? Gracias.

Mejor así les voy a ir preguntando a todos los candidatos y candidatas, ya que hay muchos testigos de que lo estamos haciendo de manera transparente.

Licenciado Hernández Forcada, como usted sabrá, el procedimiento que estamos llevando a cabo es muy simple. Usted nos hace el favor de iniciar con una intervención de 15 minutos en la cual usted expone sobre sí, su trabajo, su desempeño, su desarrollo académico también y sobre un poco de su proyecto de trabajo. Posteriormente nuestros compañeros y compañeras diputadas le formularán preguntas a las que usted deberá contestar durante 15 minutos de manera específica una vez que termine la sesión de preguntas; y al finalizar tendrá usted 5 minutos para poder proceder a su exposición final.

Le volvemos a agradecer su presencia en este proceso de elección y puede usted iniciar a partir de este momento. Bienvenido.

EL C. LIC. RICARDO HERNÁNDEZ FORCADA.- Muchísimas gracias, diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; diputado Efraín Morales López, Vicepresidente de la misma Comisión y en ausencia; diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos; diputado Rodolfo Ondarza Rovira, integrante de esta Comisión, así como la diputada Bertha Alicia Cardona, la diputada María Alejandra Barrios Richard, el diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, la diputada Ernestina Godoy, el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, honorables miembros de esta Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se ha caracterizado por ser una sólida institución pública defensora de los derechos humanos, a la vanguardia en muchos aspectos de sus pares en los Estados e incluso de la Nacional, baste como ejemplo de ello el tema de seguridad ciudadana también llamado protección civil, en los que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es pionera

Sin embargo el relevo de su Presidencia ofrece la oportunidad para avanzar en su fortalecimiento. Para ello es importante tener en cuenta que la Comisión no es solamente una persona en su Presidente sino que también tiene la fuerza de un Consejo integrado por 10 personas de extraordinaria solvencia personal y profesional como don José Woldenberg, doña Denisse Dresser, los juristas José Luis Caballero y Manuel Fuentes, estos dos últimos quienes honran este proceso de selección con sus candidaturas, así como el gran divulgador de la investigación en ciencia jurídica, el doctor Carbonell, por mencionar sólo algunos de sus integrantes.

También el equipo de trabajo de la Comisión, que día a día hace realidad la fuerza que hoy tiene esta institución, es pieza clave en este desempeño.

Cuenta también con una Comisión de Derechos Humanos en esta Asamblea Legislativa que con su creatividad y sensibilidad social ha propuesto avances

normativos sustantivos a las leyes de esta ciudad a favor de una mayor cobertura en la protección de los derechos humanos. De entre las más recientes la protección de los derechos a la salud y alimentación de niños de 0 a 6 años.

No quiero dejar de mencionar la insustituible tarea de la sociedad civil organizada, cuyas instituciones ya están inmersas en las materias de trabajo de su agenda y están vinculados de manera estrecha con las poblaciones a las que atienden, labor estratégica tanto en el trabajo de promoción como en el de defensa de los derechos humanos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

El trabajo de una Comisión de esta naturaleza debe atender a los derechos de todas las personas sin excepción, de las mayorías y también de las minorías, de los derechos a la libre manifestación de ideas y los derechos de la seguridad del resto de la ciudad; de los derechos de los indiciados y también de los de las víctimas del delito.

Debe tomar decisiones, aún cuando estas no sean populares, como establecer el límite al uso de la fuerza pública conforme a los estándares internacionales y exigir la justificación para su uso en casos extremos de acuerdo con estos mismos estándares.

Una de mis propuestas es concentrar el trabajo de la Comisión en los temas relevantes del Distrito Federal. Tenemos ya en puerta grandes retos para los derechos humanos, entre los que identifiqué a primera vista se encuentran la reforma para la promulgación de la Constitución del Distrito Federal, con un fuerte componente en derechos humanos a la vanguardia, como caracteriza el marco jurídico de este Distrito Federal; la implementación de la reforma en materia de protección de niños y niñas de 0 a 6 años; los derechos a la alimentación y a la salud, la cual podría expandirse a más derechos; la implementación de la reforma penal para el sistema oral, cuya Vacatio Legis vence para esta ciudad en 2016; los derechos de la movilidad, por sólo mencionar los que me brincan de inmediato a la vista.

“Hacia una ciudad de libertades, derechos sociales y un agenda metropolitana de derechos humanos” es el título que le he dado a mi propuesta de trabajo,

que se basa fundamentalmente en primer lugar en fortalecer a esta Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal que tiene más de 20 años de trayectoria a través de las siguientes acciones: El reforzamiento de su carácter no ideológico y apartidista para que su único criterio sea el marco jurídico mexicano de la Constitución, los tratados internacionales firmados y ratificados por México, así como la legislación secundaria acorde a los derechos humanos.

El ejercicio pleno de sus atribuciones constitucionales y legales, entre ellas la emisión de recomendaciones y la suscripción de conciliaciones en todos los casos en que procedan, así como el ejercicio de la facultad de promover acciones de inconstitucionalidad como medida desde la cual el Ombudsman, Ombudsperson, consulta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre la constitucionalidad de las leyes emitidas por la Asamblea con la finalidad de darle a los habitantes y al gobierno de la entidad federativa certeza sobre las mismas, conforme a las reformas constitucionales de 2006 y en particular la de 2011.

La función del Ombudsperson no es, como todos sabemos la palabra significa mediador, no es confrontar a la sociedad ni golpear a las autoridades, sino por el contrario, conciliar y acercar a la población a sus autoridades.

La mejor defensa de los derechos humanos es la promoción de los mismos por medio de información y acciones educativas, por eso la planteo esta acción en 3 niveles: en primer lugar a través de la población que se encuentra en cualquier nivel educativo, pero también atendiendo a aquella que no se encuentra escolarizada. Asimismo, a través de la estratégica prevención de las violaciones a los derechos humanos a través de la capacitación sistemática y programática de los servidores públicos. Mi experiencia en VIH ha dado cuenta de la eficacia de esta estrategia para prevenir las mismas violaciones.

La promoción de los derechos humanos con acciones preventivas también puede darse a través de los programas especiales de atención fortaleciendo los ya existentes en la Comisión de Derechos Humanos del DF y creando tantos cuantos sean necesarios, será por ejemplo necesaria la creación de un programa de VIH-SIDA tomando en cuenta que el Distrito Federal es la entidad

con el mayor número de casos a nivel nacional y que su gobierno tiene el programa de atención más grande del país.

Un programa de atención a víctimas del delito y otras situaciones catastróficas como por ejemplo accidentes en la entidad más densamente poblada y uno más para la protección de la salud y con un fuerte componente en relación con temas de sexualidad.

El fortalecimiento del servicio profesional en derechos humanos de la Comisión para la promoción y profesionalización del personal en beneficio de las y los usuarios es la siguiente acción que propongo.

Quiero enfatizar los siguientes temas: la seguridad pública como derecho humano y como facultad que se debe ejercer con pleno respeto de las garantías constitucionales por parte de la autoridad, así como con el respeto pleno a los derechos del imputado y de las víctimas del delito.

Contribuir a la continuación de los avances en materia de igualdad entre los géneros para el pleno reconocimiento y el ejercicio de los derechos de las mujeres. La materia de género debe abordarse de manera transversal viendo todas sus facetas como son la igualdad de acceso, la lucha contra la violencia y su relación con otras formas de vulnerabilidad.

Proponer políticas públicas para el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad con el objetivo de eliminar las barreras arquitectónicas institucionales y así contar con una ciudad con libertad de acceso.

Elaboración de materiales de difusión de los derechos humanos en lengua de señas mexicanas, también en braille, con plena participación de los grupos interesados.

Proponer políticas públicas para personas que hablan lenguas indígenas para el pleno respeto de sus derechos como pueblos originarios que viven en esta ciudad a partir de su especificidad cultural y con plena participación de los grupos interesados. Cabe señalar que el Distrito Federal es la entidad con un mayor número de población de personas pertenecientes a los pueblos originarios de nuestro país.

Reforzar la atención a la población en situación de reclusión mediante la supervisión penitenciaria en coordinación con las demás instituciones encargadas de la materia dentro de estos espacios y este tema merecerá la emisión de una recomendación general.

Atender las necesidades particulares de derechos humanos de poblaciones en condición de minoría por razones de religión, razones de preferencias, condición de calle, ocupación o cualquier otra, con el fin de hacer propuestas al gobierno para su más efectiva protección.

Atención especial a los servicios de salud, incluyendo servicios para las personas que viven con enfermedades degenerativas, progresivas y muchas veces mortales, con especial atención a los temas relacionados con estigma y discriminación de que son objeto las personas por motivos de salud.

Para todo lo anterior será prioritaria la condición de infancia y de juventud en esta propuesta de trabajo.

Agenda metropolitana de derechos humanos. A partir de la revisión del programa de derechos humanos elaborado por diversas entidades, entre ellas la misma Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y adoptado ya por el Gobierno del DF y que es ley a partir de la decisión de esta Asamblea Legislativa, es necesario revisarlo y detectar las oportunidades de mejora y perfeccionamiento enriqueciéndolo para avanzar en su transformación en una agenda metropolitana de derechos humanos.

En el Distrito Federal viven más de 8 millones de habitantes, sin embargo con la población agregada de los municipios conurbados de los Estados de Hidalgo, México y Morelos se suman en total más de 20 millones de personas entre población residente y de tránsito. Por lo que los retos respecto a derechos humanos para esta población son comunes a todas las entidades federativas del Valle de México.

Buscar mediante convenios de colaboración con las Comisiones de Derechos Humanos del Distrito Federal y sus pares en Hidalgo, México y Morelos la construcción de esta agenda metropolitana en el marco de sus respectivas competencias y en pleno respeto a sus ámbitos de jurisdicción.

Reconocer que existen asuntos de derechos humanos en el Distrito Federal que son de competencia federal y así establecer una coordinación efectiva con el Ombudsman nacional.

En el mismo sentido, a favor de la creación de la agenda metropolitana de derechos humanos y la plena protección de estos, proponemos trabajar en conjunto con instituciones federales, nacionales, gubernamentales y autónomas para que haya lugar a las reformas constitucionales y legales necesarias que generen un nuevo marco jurídico local, donde se contemple desde luego la Constitución Política del Estado del Distrito Federal o de la denominación que reciba para avanzar hacia la garantía plena de los derechos de todos y de todas en nuestras leyes, buscando que en ellas se encuentren con claridad los derechos humanos de la población reconocidos en los instrumentos internacionales.

Además, la promoción de la denuncia de hechos violatorios de derechos humanos que además puedan constituir delitos ante el Ministerio Público o las faltas administrativas ante los órganos internos de control, haciendo un seguimiento de dichas denuncias mediante un departamento creado específicamente para esa finalidad.

Cuarto, vinculación con las organizaciones de la sociedad civil. Proponemos trabajar desde la Comisión para lograr el fortalecimiento y profesionalización de las mismas organizaciones, revisaremos la relación con esas organizaciones atendiendo a las especificidades de sus ámbitos de acción con un criterio de inclusión y de no discriminación.

Más allá de apoyos de financiamiento, proponemos la creación de redes informales, vinculación y canalización con el objeto de aprovechar la experiencia en los diversos ámbitos en el tema de derechos humanos y estableceremos mecanismos adecuados de comunicación entre las organizaciones de la sociedad civil y el Consejo Consultivo de la Comisión a fin de que esta sea una voz de la sociedad civil.

Finalmente, la CDHDF deberá trabajar para los y las habitantes de esta ciudad no en asuntos fuera de su competencia sino a sujetarse a su mandato de creación.

El presupuesto de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal debe ejercerse en la ciudad, en particular para fortalecer sus áreas sustantivas, estas son las de queja y orientación.

Propongo para ello también la austeridad en la Presidencia de la Comisión y la mejoría al personal a través de la imparcialidad en los procesos de selección, así como la promoción del servicio profesional en derechos humanos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muy amable, licenciado Hernández Forcada. Iniciamos con esta ronda de preguntas.

Toca el turno a la diputada Alejandra Barrios. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD.- Saludos al licenciado Ricardo Hernández.

Una pregunta: Yo he recorrido varios orfanatorios y le pregunto: ¿Qué recomendación haría a las casas de adultos mayores, de los asilos, para evitar las torturas y violación a los derechos humanos de estas personas, de hombres y mujeres?

También cuando uno hace donaciones, regresa uno a los 15 días a visitarlos y todas las donaciones que nosotros damos se las roban, ya no está la gente ni con silla de ruedas ni con chamarras y los tienen desnudos todo el tiempo, nada más con sus pañalitos y no están vestidas las mujeres y las tienen todas peloncitas y con camas de hule muy frío y ni cobijas tienen. Entonces sí quisiéramos, y yo invito a mis compañeros a hacer recorridos a esos asilos porque están cometiendo muchas injusticias con estas gentes. A ver qué recomendaciones nos da.

Sobre otra recomendación para evitar violaciones a los derechos de los niños que son utilizados por hombres y mujeres de diferentes edades que los ponen a pedir limosna y son niños pequeños, recién nacidos, o niños de varias edades, que son explotados por estas personas y nadie ha hecho nada por ayudarles. No sabemos si hay una ley, si no la hay, no sé, no estoy bien sabida de esas cosas.

Entonces me urge ver de qué manera derechos humanos nos puede ayudar para que pues también a los compañeros diputados para que se reforme una ley de protección a estos niños que son utilizados para negocio de estas personas. Es muy triste verlos así.

También el comercio popular. Pues yo soy una líder social que defiende esta causa desde hace 36 años y veo con muchas injusticias cómo muchas personas requieren y recurren al trabajo en la vía pública y desgraciadamente son muy maltratadas, las encarcelan, les roban las mercancías, los golpean y violan los derechos de todas estas personas.

Eso es todo, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Barrios.

Toca el turno a la diputada Bertha Alicia Cardona. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Gracias, diputada.

Maestro Ricardo Hernández Forcada, distinguido candidato a presidir la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Como usted sabe, el Distrito Federal a lo largo de varios años se ha convertido en el centro de atracción de la sociedad civil organizada donde se manifiestan a través de marchas aún cuando en la mayoría de las ocasiones sus demandas son del ámbito federal. Si bien es cierto que todo mexicano tiene derecho a gozar de su libre expresión, de su libre manifestación, de su libre tránsito, tal cual lo marca la Carta Magna, nuestra Carta Magna.

Mi pregunta sería: ¿Cuál es su opinión con respecto a la regulación de las marchas donde los manifestantes y las terceras personas, en este caso los afectados gozan de las mismas garantías constitucionales?

También le preguntaría: ¿Me puede señalar desde su experiencia qué exactamente está haciendo falta en la Comisión de Derechos Humanos en la atención a víctimas? ¿Cómo piensa usted que pudiera resolverse el hecho de que las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal no son vinculatorias y hay funcionarios que no las aceptan?

Esas serían mis preguntas, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Cardona.

Toca ahora el turno a la diputada Laura Ballesteros. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.- Muchísimas gracias por el tiempo, Ricardo, es un placer tenerte aquí. Bienvenido a la Asamblea a la Comisión de Derechos Humanos y enhorabuena por tu registro como candidato a este proceso.

Al Partido Acción Nacional hay cuatro cosas fundamentales que le gustaría preguntarte para poder tener un conocimiento más profundo sobre el plan de trabajo y también tus posiciones como persona, porque no dejas de ser una persona cuando eres pues ya investido en un cargo como en este caso el Ombudsman Capitalino y nos gustaría mucho saber sobre estos temas.

Primero y en relación con lo que la diputada Bertha Cardona acaba de comentarte y preguntarte con respecto a las marchas. Como tú sabes, se han estado presentando diversas iniciativas a lo largo de los últimos años en materia de marchas y manifestaciones, por un lado algunas iniciativas que buscan de alguna manera reglamentar el ejercicio de la libre expresión, de la libre manifestación en la Ciudad de México como marchas o bloqueos en algunos casos que, bueno, ya son algunas variantes y a veces en exceso de lo que es la manifestación de la libre expresión e incluso otras donde se está intentando reglamentar el uso del espacio público.

En uno y en otro caso lo que se intenta conciliar con una y otra iniciativas es que se pueda generar un equilibrio de respeto, como debe de existir entre dos derechos que no pueden contraponerse el uno con el otro y que ninguno puede ser por encima del otro. Sin embargo nos gustaría saber un poco tu opinión al respecto de esta preponderancia de derechos.

Número dos: ¿Cuál es el ámbito desde la Comisión de Derechos Humanos de este análisis de Comisión de Derechos Humanos, el ámbito en donde tendría que estarse debatiendo y discutiendo un tema, si es nacional o si es local?

Número dos: En materia de movilidad, como tú sabes para el Partido Acción Nacional es una agenda relevante y una de las principales materias que se han venido trabajando desde el último año, el respeto a la movilidad de todos y el respeto a las personas en la ciudad como tal, y de acuerdo con las propuestas

señaladas en el informe de movilidad que emitió la Comisión de Derechos Humanos se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Gobierno del Distrito Federal a realizar una serie de reformas legislativas en este sentido.

Dos preguntas concretas al respecto: ¿Qué papel consideras que debería jugar la Comisión para dar cumplimiento a dichas propuestas y a su criterio cuáles serían las más urgentes a resolver, sabiendo de que una legislación en este respecto tendría que estar pues de alguna manera preservando los derechos de todos los elementos y todas las personas que se mueven en la Ciudad de México y si consideras necesaria en una ley de movilidad en la ciudad?

Por último, que esta para nosotros, no, faltaría otra más, tiene que ver con la Ley Anti-Góngora. Como sabes, el Partido Acción Nacional en defensa de los derechos de los niños y en defensa también, más bien buscando la reparación de daño de las personas que son violadas en sus derechos humanos, generó una serie de acciones que además en algún momento también se encontraron con las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos por el caso Góngora, emitiendo una recomendación al Tribunal, a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y al Gobierno del Distrito Federal, y el control de la convencionalidad que estableció la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se basa en una congruencia entre las normas nacionales, en este caso normas mexicanas con la Convención Americana de Derechos Humanos en diversos derechos, por mencionar algunos, derechos de la infancia, derechos a la protección de la familia.

Al respecto es oportuno mencionar que en este caso del que te hago referencia del ex Ministro Góngora, que debido al tráfico de influencias se vulneraron derechos de un menor y en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal durante un año tuvo este expediente sin una solución, sin una resolución.

Al respecto: ¿Qué modificaciones legislativas considerarías oportunas que esta Asamblea Legislativa promoviera y qué circunstancias particulares considerarías suficientemente fundadas en una acción contra los derechos de la infancia en los cuales debido al tráfico de influencias para que fuera

necesario emitir una recomendación, ya que al anterior Ombudsman tuvo pues la, no se generó una como tal?

Por último, que esta es una cuestión también que la hemos estado planteando y preguntando como partido representado en esta Comisión a los candidatos, el Partido Acción Nacional está por la autonomía de la Comisión de Derechos Humanos, parece que tiene que ser uno de los elementos fundamentales para preservar hoy la gran victoria ciudadana que significa la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

A este respecto y en este ánimo de construcción de una Comisión autónoma, me gustaría saber, Ricardo, si tú te consideras una persona autónoma.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Ballesteros. Toca ahora el turno al diputado Jorge Zepeda. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta, con su permiso.

Bienvenido, maestro Ricardo Hernández, quisiera ser muy concreto en las preguntas.

Nos ha explicado usted y tiene el conocimiento porque es su trabajo diario en materia de grupos vulnerables en atención en materia de los derechos humanos. Conociendo justamente las entrañas de la Comisión y la atención a los tratados internacionales: ¿Qué sectores poblacionales han quedado fuera de la agenda o a qué sectores poblacionales vulnerables no se les ha dado el énfasis necesario en el Distrito Federal?

La otra: ¿Qué opinión le merecen las personas de situación de calle?

Gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Ernestina Godoy.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Muchas gracias. Bienvenido a la Asamblea Legislativa.

Estamos en este proceso tan importante de buscar quién de los 29 aspirantes están mejor calificados. Sabemos que es una situación muy complicada porque traemos muy buenos candidatos, pero quiero que se lleve la confianza, que se

vaya con la confianza de que estamos cuidando el proceso y que estamos haciendo un trabajo profesional.

Yo le quiero hacer dos preguntas. Había estado haciendo una pregunta a todos los candidatos, sin embargo en su exposición fue bastante profuso en relación a las organizaciones de la sociedad civil y por lo tanto ahora quiero preguntarle: ¿Si bien se busca la integralidad, universalidad y progresividad en el cumplimiento de los derechos humanos, a su juicio cuáles son los derechos humanos a los cuales se le debe dar énfasis en su protección, defensa, vigilancia y promoción?

El otro: ¿Qué retos considera usted representa para la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal la modificación constitucional en materia de derechos humanos en el 2011?

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Alejandro.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- Bienvenido y muchas felicidades, excelente exposición.

Quisiera preguntarte, maestro: ¿Qué postura sería la tuya en el caso de los trabajadores no asalariados en esta ciudad? ¿Qué propuesta tendrías?

Respecto del espacio público: ¿Qué aspecto te parecería prioritario atender por parte del Gobierno de la Ciudad?

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Alejandro. Diputado Jorge Gaviño, tiene usted la palabra.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Gracias, diputada Presidenta.

La lucha por los derechos humanos desde la primera generación con aquella frase "libertad, igualdad, fraternidad" de la Revolución Francesa y luego con la Carta de los Derechos del Hombre constituyeron la primera generación de derechos y que de alguna manera pues se están cumpliendo en México desde hace algunos años y no obstante esto todavía hay grandes violaciones a esa primera generación de derechos.

La segunda generación de derechos, que son los derechos sociales, se han quedado todavía con postulados de la Constitución: el derecho a la vivienda, el derecho a la educación. No se tiene todavía la forma obligatoria de hacer cumplir esa segunda generación de derechos, cuando menos está en la ley, pero no lo constituyen normas perfectas.

La tercera generación, ahí nada más es para los estudiosos, el derecho a la cultura, el uso de las tecnologías; y ahora con la cuarta generación, en donde la ONU se ha pronunciado por el derecho al Internet como generador de información, pero más que nada a la posibilidad del uso de estas carreteras de información de una manera popular para todos, o sea que tuviéramos todos la posibilidad de tener este ámbito de derechos, rebasa el tema conceptual, el tema jurídico.

Yo quisiera su opinión en ese sentido, o sea cómo vamos a enfrentar, que en la Ciudad de México que no obstante siendo la más avanzada en lo que respecta a la República Mexicana en derechos fundamentamos, estamos todavía en el medioevo en muchas cosas. ¿Cuál es su posición y su opinión en ese sentido?

Hay una cuarta generación en donde se ha discutido, se está discutiendo en todo el mundo que los empresarios deben de coadyuvar en el ambiente laboral en la lucha de estos derechos humanos, inclusive en la tercera generación; ya se está discutiendo cuál es el papel del empresario y la obligación que tiene frente a sus trabajadores, no solamente el Estado ya es corresponsable de este tipo de situaciones, sino los empresarios ya son corresponsables cuando menos ahorita, desde el punto de vista moral y ético pero no jurídico.

Nosotros aquí en México, en la Ciudad de México tenemos por ejemplo a trabajadores que están con un contrato de honorarios basados en un código mercantil, a través de una ley civil incluso, en lugar de ser un contrato laboral, no se les pagan prestaciones, no se les pagan servicios médicos, los hacen descansar tres días cada tres meses para no generar derechos laborales y los tienen con contratos.

Inclusive el Quinto Visitador ya se ha pronunciado de alguna manera, acaba de salir una recomendación, para que no se le obligue a los trabajadores a firmar por adelantado su renuncia, es decir apenas están firmando su contrato y ya

están firmando su renuncia, sin fecha, y esto sí lo hacemos, violatorio a los derechos humanos fundamentales de primera, segunda y tercera generación, y apenas estamos sacando una recomendación, la primera de la Comisión de Derechos Humanos del D.F., acaba de salir hace un mes, en el sentido de que por favor, señores empresarios, incluyendo al Gobierno de la Ciudad, por favor no hagan firmar su renuncia a los señores trabajadores que apenas están entrando. Su opinión al respecto. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Gaviño. Finalmente, licenciado Hernández Forcada, yo quisiera preguntarle sobre la agenda de derechos humanos de esta ciudad ¿conoce usted la implementación y agenda sobre los derechos difusos? Señale puntualmente qué y cómo está atendiendo o atendería la Comisión de Derechos Humanos estos retos.

A partir de este momento, licenciado Hernández Forcada, tiene usted 15 minutos para dar respuesta a estas cuestiones. Adelante por favor.

EL C. LIC. RICARDO HERNÁNDEZ FORCADA.- Muchísimas gracias.

Miro con mucha atención los temas que están en las preguntas, trataré de abordar las más posibles.

En relación con marchas y uso de la fuerza, perdón, la primera pregunta era en relación a los orfanatos y los asilos para adultos mayores, hay que tener mucha claridad que las autoridades pueden estar siendo omisas en la supervisión de estos centros.

Lo primero que tenemos que tener con claridad, particularmente para el Sistema de Protección de la Familia, es si tienen un registro puntual de cuántos y cuáles son estos centros de albergue tanto para niños como para adultos mayores, en qué condiciones operan y bajo qué estándares, y si el personal es el calificado. Lo primero sería pedirle a estas autoridades que no sean omisas en la supervisión de estos centros para que tomen las medidas correctivas en donde haya lugar.

En relación con niños utilizados, hay que tener en cuenta que la Constitución y la Convención de los Derechos del Niño deja con toda claridad dos aspectos fundamentales, en primer lugar el interés superior de los niños y las niñas, que éste no puede ser soslayado bajo ningún concepto y, en segundo lugar, que los

niños tienen una protección especial, los niños no pertenecen a los adultos, los niños y las niñas si bien su lugar idóneo es en las familias, si éstas no les están dando la protección, tiene que haber una intervención por parte del Estado para tratar de allegar a esas familias lo necesario para que esta situación se modifique, y si esto no es así el Estado tiene que entrar a la tutela de estos menores. Esto desde luego es una medida que últimamente se plantea como la última solución, pero en momentos muy dramáticos es necesario que se eche mano de ella.

En relación al comercio popular, a mí me parece muy claro que es un derecho ejercer el comercio popular. Las personas que por alguna razón optan por esta actividad económica, me parece que el artículo 5° la tiene suficientemente protegida. El tema más bien es la necesidad de darle a esta población que se dedica a estas actividades certeza jurídica, seguridades, para no ser explotados por autoridades o por terceros, y en esto también las autoridades capitalinas tienen que asumir una responsabilidad mayor, porque estamos hablando de población que está enfrentando vulnerabilidades específicas a la condición de trabajar en la vía pública.

En relación con la pregunta que me hacen sobre la sociedad civil, la regulación de las marchas. En primer lugar lo más importante en este tema que está en varias de sus preguntas es que la primera regulación al respecto está en la misma Constitución, donde dice que el derecho a la manifestación es pacífica, si no, no está protegida por el derecho a la manifestación.

Entonces, desde ese momento quien incurriera en ilícitos o afectara derechos de terceros no puede invocar los derechos de manifestación como justificación para las actividades ilícitas. Eso a mí me queda transparentemente claro, lo cual no obsta para la protección plena de las garantías de cualquier persona que fuera detenido bajo estos supuestos.

Sin duda si hay una iniciativa o varias iniciativas en relación a regular estas marchas, hay que tener mucha atención a que esta regulación no vulnere los derechos de manifestación sino antes bien los proteja y garantice para todos. Esta parte va muy asociada a la parte del uso de la fuerza pública.

Hay una recomendación general de la Comisión Nacional en relación con esto, donde trae a cuento los criterios internacionales para el uso de la fuerza, que siempre será una medida digamos extrema.

¿Qué le falta a la CNDHDF en atención a las víctimas? Yo creo que dos asuntos fundamentales: en primer lugar, hay que trabajar de manera muy intensa en el acompañamiento a las víctimas del delito. Muchas veces las personas cuando son víctimas del delito y acuden a la agencia del Ministerio Público no son atendidas de manera oportuna y en ocasiones carecen de la cultura jurídica para saber qué exigir o de qué procedimiento echar mano.

Entonces, un área de acompañamiento sería fundamental, donde se le pudiera orientar a la persona y en su caso atender, pero la atención no es solamente jurídica, también tiene que incluir la psicológica y la médica en los casos en que la víctima haya sido lesionada en esos derechos. En segundo lugar, el tema de cuando la misma actuación de la Comisión identifica ilícitos, la Comisión está facultada y debe ejercer esa facultad de presentar las denuncias.

En segundo lugar, el tema de las recomendaciones no vinculatorias. Yo quisiera recordar que la reforma constitucional de 2011 faculta a la Asamblea precisamente a llamar a las autoridades y a los servidores públicos que no acepten o bien que no cumplan las recomendaciones del organismo público defensor de derechos humanos a solicitud de este organismo.

Entonces, tengo mucha claridad de cuál es este procedimiento y propongo echarlo a andar, implementarlo, esa será una presión muy importante donde la autoridad de la Asamblea va a presionar mucho a que las autoridades tengan mucha claridad cuando no acepten o no cumplan una recomendación y tengan todos los argumentos jurídicos y las evidencias de que efectivamente dicha recomendación no procede, y si no es así tendremos esa ocasión de hacerles ver su error.

En relación con marchas y uso de la fuerza, creo que ya lo he mencionado. Efectivamente lo que está al final en juego es el uso del espacio público. El espacio público, creo que esa es la vocación de esta ciudad, es para todos y tiene muchas finalidades, la expresión de ideas, el uso para finalidades

deportivas, para peregrinaciones religiosas, no solamente para que transiten los vehículos, no es la única finalidad de la vía pública.

Yo creo que es necesario sí establecer ciertas reglas que le den certeza a los habitantes de la ciudad y a las autoridades a la hora de permitir el uso del espacio para una u otra finalidad, que desde luego está incluida y de manera muy destacada el derecho de manifestación.

El derecho de manifestación yo creo, diputado, que sí tiene una prevalencia, porque dicen algunos estudiosos que cuando no puedo expresar mi disidencia al status quo, entonces he perdido toda oportunidad de defender mis derechos. De tal suerte que a mí sí me parece que ahí hay una prelación y la misma Constitución nos señala ciertos derechos que no pueden ser restringidos bajo ninguna circunstancia, y éste es uno de ellos.

En relación con el tema de movilidad, me gustaría revisar a detalle estas iniciativas, no sería yo responsable en emitir su opinión sin haberlas estudiado y comparado, pero evidentemente es necesaria, estoy completamente de acuerdo en que la movilidad se regule con la finalidad de proteger a todas las personas que nos movemos, particularmente vulnerables son los peatones, particularmente vulnerable son los ciclistas y hemos vivido bajo la dictadura del automóvil particular, y yo creo que eso tenemos que superarlo en una sociedad que está orientada a proteger a las personas.

En relación con la autonomía de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, creo que mi trabajo da cuenta de que nunca he sometido cualquier decisión o cualquier determinación en mi actuación a presiones o a la necesidad esta de quedar bien, lo que se llama los respetos humanos. Creo que un Ombudsman tiene que ser aquél que norma su criterio en la ley y norma su criterio en la protección de la dignidad humana, más allá de cualquier presión de grupos, tanto de autoridades como de grupos de interés, como de otro tipo.

En relación con la relación con el resto de las instituciones, hay que guardar una clara autonomía respecto de la Comisión Nacional a través de los recursos, a través de las quejas de impugnación para atenderlas puntualmente y en eso reconocer su prelación respecto del organismo local, pero fuera de

eso es un organismo par con la Comisión Nacional y el resto de los organismos de los estados.

En relación con los sectores fuera de la agenda, justo cuando, señor diputado Zepeda, lo mencionó, lo primero que me vino a la mente fue lo que usted formuló en su siguiente pregunta, la población en la calle está en unos niveles de vulnerabilidad verdaderamente graves.

Segunda población que me parece importante es los jóvenes. Más de la mitad de la población de esta ciudad es joven y las políticas públicas en general están orientadas sólo a los que van a la escuela. Tenemos un extraordinario programa que se llama Prepa Sí, que me parece que ha sido un gran acierto, pero hay muchísimos jóvenes que no están acudiendo a la escuela ni a la universidad.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México ha aumentado la oferta educativa, pero qué pasa con todos los demás jóvenes. Por eso yo hablé en materia de de educación en derechos humanos de atender la capacitación del servicio público, la capacitación a través de los programas escolares y formas creativas de capacitación y de acercamiento de estos contenidos a las poblaciones que no están acudiendo a la escuela.

En relación con cuáles serían los énfasis y cuáles sean los retos, muy bien dice la diputada Godoy, yo creo que justamente es la implementación de todo lo contenido en la reforma constitucional de 2011, esa reforma del 10 de junio de 2011 es demasiado ambiciosa y creo que hay que empezar por revisar cómo vamos echar a andar todas las nuevas atribuciones que se le darán a la Comisión, una de las cuales precisamente la preguntada por el diputado Jorge Gaviño en relación con la materia laboral, que justamente la primera pregunta que sorprende cuando se nos habla de una nueva atribución en materia laboral es cuáles van a ser esos alcances, y en la ciudad también esa es una pregunta pertinente.

En relación con los trabajadores no asalariados, efectivamente la Constitución establece algunas protecciones pero muy mínimas y buena parte de la población que está perdiendo los empleos formales está en un nivel de indefensión producto de estar trabajando en estas condiciones.

Yo le diría, si usted me lo permite, yo pienso en poblaciones que incluso ni siquiera están consideradas legalmente como no asalariadas, ejemplo claro las trabajadoras sexuales, cuya actividad ni siquiera es considerada un trabajo en el marco jurídico. Creo que será materia muy importante de discusión para ofrecer garantías mínimas a toda la población en esta materia.

Creo que el análisis de las generaciones es una categoría de análisis que está quedando un poquito superada, que a lo mejor identificamos algunos derechos que atañen por ejemplo a la libertad, que están formulados a partir de las generaciones más recientes, como el derecho a la no discriminación, a la igualdad en este caso, y creo que hay que tener mucha claridad de que estos derechos no por ser de generaciones más recientes son menos importantes ni menos justiciables.

Creo que ahí hay que revisar de manera muy importante la jurisprudencia, en donde se ha hecho muy claro a través de la Corte, y también de la Corte Interamericana, la manera en que algunos derechos que nos parecían muy difusos o nos parecían de carácter progresivo o programático están siendo perfectamente justiciables y a partir de ello el trabajo de la Comisión deberá considerar esa fuente de derecho como fuente para exigir a las autoridades que estos derechos sean una realidad.

Estoy completamente consciente de que el ejemplo del Internet es muy claro. En una generación en donde trabajamos prácticamente de e-gobierno, de gobierno electrónico, no puede ser que haya personas que carezcan del acceso a la herramienta que les permite, por decir lo menos, realizar un trámite, estaríamos vulnerando su posibilidad de acceder a los servicios del gobierno.

Lo de la firma en la renuncia, que evidentemente es completamente violatorio de derechos, ahí lo que va a ser muy interesante y el reto es revisar cómo hacer cumplir a las empresas privadas este tipo de obligaciones, y ahí yo creo que lo que tenemos que tener muy claro desde la Comisión del Distrito Federal es cuál son las responsabilidades de las autoridades laborales del Distrito Federal, en particular de la Procuraduría para la Defensa del Trabajo del Distrito Federal, a fin de que defiendan eficazmente a los trabajadores, y si no es así hacérselo ver y hacérselo cumplir.

La última pregunta, si todavía me quedara tiempo, en relación con el Programa de Derechos Humanos, tengo muy claro que es un programa demasiado ambicioso, demasiado amplio, son más de dos mil líneas de acción y creo que es necesario, si así se nos permite, entrar en una dinámica de revisión a tres años de operación.

Yo creo que la Comisión tendría que tener la iniciativa de proponérselo al gobierno y a la Asamblea para que en conjunto se priorizaran ciertos temas, se agruparan otros, se revisaran los que de cualquier manera serán permanentes para dejarlos en un apartado distinto, porque hoy como está planteado es de difícil ejecución y no queremos que la ciudad quede en falta en el cumplimiento de este compromiso que es capital para su población.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, licenciado Hernández Forcada. Tiene usted 5 minutos para su exposición final. Adelante.

EL C. LIC. RICARDO HERNÁNDEZ FORCADA.- Quiero en primerísimo lugar agradecer el interés y la aceptación de mi propuesta, quiero agradecer la agudeza y la profundidad de sus preguntas, y quiero señalar ante todo que el fortalecimiento de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal pasa necesariamente por el fortalecimiento de su autonomía sin merma del espíritu de colaboración con las autoridades del gobierno, con la Asamblea Legislativa y con la sociedad civil.

En mi desempeño a través de todos estos años, desde que yo era un activista en la sociedad civil como en el servicio público, pueden ustedes revisar cómo ésta ha sido la característica de mi trabajo, un trabajo de colaboración intersectorial con las organizaciones civiles, con el gobierno, con los legisladores para buscar las mejores soluciones que le interesan a nuestra ciudadanía.

Mi propuesta de trabajo tiene mucho qué ver con mirar también hacia la agenda metropolitana que mencioné, trabajar en conjunto con los organismos de los estados vecinos, de los que no nos separan en ocasiones más que una avenida.

La última cosa que quiero destacar de mi programa es un trabajo concentrado en las necesidades de la población de esta ciudad a la que nos debemos, un trabajo concentrado en la enorme agenda de derechos humanos, solamente identifiqué cuatro puntos por brevedad de tiempo, pero que me parece muy claro que si bien es cierto que nuestra ciudad es de avanzada, la tarea no está completa, y me pongo a sus órdenes para llevarla a cabo al máximo de mis capacidades.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias a usted, licenciado Hernández Forcada. Le agradecemos haber participado en esta entrevista, en este proceso de elección para elegir a la persona que encabezará los rumbos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Muy amable.

Finalmente le recordamos nos haga favor de dejar su propuesta de trabajo en versión electrónica, a efecto de que la podamos transparentar y que todo mundo la conozca.

EL C. LIC. RICARDO HERNÁNDEZ FORCADA.- Si me permite, esta propuesta de trabajo la entregué de antemano, pero la hago ahora de manera electrónica.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

(Receso)

MARIA DEL PILAR SOTOMAYOR GOMEZ

LA C. PRESIDENTA.- Vamos a continuar con nuestra entrevista número 6. Vamos a iniciar con María del Pilar Sotomayor Gómez.

Antes que otra cosa, licenciada, queremos agradecer su presencia esta tarde en este proceso de elección, en esta entrevista en nuestro primer día de actividades en este sentido.

La licenciada María del Pilar Sotomayor Gómez es licenciada en derecho con especialidad penal por la Universidad Autónoma Metropolitana, cuenta con un diplomado en derecho internacional por la Universidad de las Américas, con un diplomado en desarrollo sustentable por la UNAM, tiene un diplomado en derechos humanos por la Organización Internacional del Trabajo ULA, un diplomado en técnica jurídica parlamentaria de la UNAM.

Ha sido presidenta de la Comisión de Derechos Civiles de la Mujer del Consejo Nacional de los Derechos de la Mujer, presidenta de la Central Reivindicadora de Acción Social A.C., fundadora de los observadores electorales por el Departamento Técnico de la ONU y del Instituto Federal Electoral de México en las elecciones nacionales del 94, candidata al Premio de Fomento de la Paz Félix Jofet Boñí, de la UNESCO, en París; presentación de la ONU en la sociedad civil de la sección de organizaciones no gubernamentales del Departamento de Información Pública de Nueva York.

Ha colaborado en la capacitación a policías auxiliares, preventivos, bancarios, industriales y sociedad civil en derechos humanos y cambio climático. En términos de las publicaciones ha sido fundadora y colaboradora de la Revista Femenina, ha sido autora del "Síndrome de la Mujer Ejecutiva", autora de "Hacia un nuevo orden mundial. Salvaguarda de los derechos humanos y la justicia social, el combate a la pobreza y la lucha por la biocracia". Editora de "Los niños también pensamos", editora de "El síndrome de disfunción cerebral mínima", editora de "El síndrome del niño maltratado", autora de "Trastorno por déficit de atención y conducta disruptiva", autora de "Burocracia a la paz del futuro".

Ha participado en el Consejo Colegiado Biócrata Mexicano, ha participado en el Movimiento Biócrata Mexicano también, en la Confederación Biócrata Internacional de Organizaciones no Gubernamentales.

Ha obtenido los reconocimientos Carmen Serdán, Antorcha Jurista, y ha sido conductora del programa WWW.Patria.org.mx. Ha sido senadora en el Parlamento Mundial Ciudadano.

Son algunos nada más de los puestos en los que ha participado la licenciada. Estimada María del Pilar Sotomayor, estamos iniciando entonces con su intervención, que en primera instancia duraría o durará 15 minutos, posteriormente mis compañeras y compañeros diputados le harán una pregunta, misma que en bloque deberá usted contestar por 15 minutos al finalizar la ronda completa. Cuando usted finalice con estos 15 minutos tendrá 5 más para elaborar su exposición final y habremos concluido con esta entrevista.

Nuevamente bienvenida. Adelante licenciada María del Pilar Sotomayor Gómez.

LA C. LIC. MARÍA DEL PILAR SOTOMAYOR GÓMEZ.- Agradezco muchísimo la gentileza, con la venia de los señores diputados, en este honorable recinto de la Cámara de Diputados. Agradezco a ustedes tomar atención como organizaciones no gubernamentales y en mi representación de senadora del Parlamento Mundial Ciudadano y Presidenta de CRAF Internacional-DIF-ONU.

En referencia a lo que ustedes me están preguntando aquí, de la opinión personal relativa al trabajo realizado hasta la fecha por la Comisión de Derechos Humanos, quiero decirles que considerando que los trabajos sociales sobre derechos humanos realizados por la Comisión, que han apoyado a la población y que en la medida que es posible, porque nosotros consideramos que el trabajo de los derechos humanos hay en ciertos aspectos que no se pueden tener totalmente debido a que si ustedes trabajan con funcionarios públicos o con el grueso de la población en general hay un total desconocimiento de lo que son los derechos humanos.

Por esta razón si ustedes van por ejemplo con un Ministerio Público, nos dicen: "No, bueno, yo no puedo llevarte esto a cabo porque no entiendo lo que son los derechos humanos". O si ustedes van al Poder Judicial es la misma situación, o al poder administrativo, en cualquier poder que ustedes vayan. Yo considero que es mucho muy importante que se promueva, se difunda, se capacite dentro de los funcionarios públicos y en las escuelas a partir de los niños de kínder hasta profesional. Eso sería un proyecto excelente creo yo para que nosotros pudiéramos empujar.

Esto todo lo apoya el artículo 6° en la fracción IX de la Ley General Federal de los Derechos Humanos. Los derechos humanos están marcados ahí y dentro de los tratados internacionales y todo lo que está apoyando la Comisión Nacional de Derechos Humanos, no tiene límites, porque en lo que vi yo de todo el trabajo que realizó la persona anterior, que quiero felicitarlo, porque yo considero que la Comisión ha hecho satisfactoriamente muchas cosas, pero es muy amplio esto para poder defender todo lo que tenemos que defender, el derecho alimentario, el derecho laboral, el derecho a la educación, el derecho a un aire limpio, el derecho a tener trabajo.

Todo esto para nosotros es una lucha constante y han sido las organizaciones no gubernamentales, que a través de los tiempos, de los primeros artículos constitucionales ha sido la sociedad civil la que los metió. De hecho el último, en el artículo 1° constitucional, sobre los derechos humanos, tuvimos que luchar y hacer un trabajo bastante arduo para poder nosotros llegar y poder meter esta iniciativa de los derechos humanos, porque los derechos humanos vienen de 1789 y los derechos humanos son debido en Francia por el agobio, el hambre, la decisión, todo el autoritarismo que tenía el pueblo francés, de ahí viene el derecho a la libertad, a la fraternidad, ahí viene el derecho.

Esto es muy importante que todos los funcionarios públicos sepan de dónde vienen los derechos humanos, que sepan que hubo un señor que se llamó Tomás Jobs, que él crea el Estado moderno, que tuvo que estudiar los derechos humanos, que tuvo que estudiar las buenas pasiones, las malas pasiones, los pecados capitales para poder decir: "El hombre es el lobo del hombre y por su sed de ambición va a acabar con el planeta". Pero ahí está la

DANIEL BALBOA VERDUZCO

LA C. PRESIDENTA.- Muy buenas tardes maestro Daniel Balboa Verduzco. Es postulante a la maestría, es decir que todavía es licenciado. Licenciado sea usted bienvenido a este proceso de entrevista para la elección a Presidente o Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

El licenciado Daniel Balboa Verduzco está cursando la maestría en derechos humanos en el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa, es licenciado en Derecho por la Universidad Latina. Su trayectoria profesional incluye haber sido consultor especialista en derechos humanos en temas enfocados en seguridad pública, electoral, en la elaboración de disposiciones legales; colaboró en la Cámara de Diputados como asesor en la Comisión de Derechos Humanos del grupo parlamentario Nueva Alianza.

Colaboró también como asesor en la Presidencia de la Comisión de Salud; fue jefe de departamento jurídico de Climatología IB, SA de CV.

Formó parte de la agrupación política nacional y conciencia ciudadana, Presidente del Comité Directivo en la Delegación Coyoacán.

Colaboró como pasante de Derecho en la Dirección General de Asuntos Legales e Internacionales de la Procuraduría General de la República.

Ha sido profesor titular de las asignaturas de derecho parlamentario, garantías individuales y contratos mercantiles de Universidad Latina.

Ha tomado el seminario de Derecho Constitucional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El diplomado en derecho parlamentario de la UNAM y la Cámara de Diputados, el Seminario Internacional de la Transparencia al Derecho de la Información por parte del IFE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Ha tomado el diplomado de reforma política en la Cámara de Diputados, ha tomado el Diplomado Internacional de Derechos Humanos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Cámara de Senadores.

Ha sido candidato al Consejo Consultivo en la Comisión Nacional de Derechos Humanos 2011; a la Presidencia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos 2009.

Integrante de la Mesa de Trabajo para la armonización legislativa del Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012.

Ha tenido como reconocimiento el Premio José B. Aguinaco Alemán, en la administración de justicia en México en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, su tesis de este nombre fue la que obtuvo este reconocimiento.

Ha participado en la Asociación Mexicana de Funerarios, Embalsamadores y Técnicos en Autopsias, en el Instituto de Estudios de la Constitución y los Derechos Humanos, en la Agrupación Política Nacional y Conciencia Ciudadana.

Ha impartido las cátedras de Derecho Administrativo I, Derecho Administrativo II, Bienes y Derechos Reales y Contratos Civiles.

Impartió además la cátedra de administración pública federal por parte de la División de Estudios de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México en la maestría impartida en el Instituto Nacional de Magistrados.

EL C. LIC. DANIEL BALBOA VERDUZCO.- Perdón, diputada. Eso no es mío.

LA C. PRESIDENTA.- Discúlpeme, tiene usted toda la razón. Discúlpeme, ya me estoy yendo con otro.

A partir de este momento, sea bienvenido licenciado antes que nada. Licenciado, a partir de este momento va a contar usted con 10 minutos para dar su exposición inicial.

Posteriormente mis compañeras y compañeros diputados emitiremos preguntas, mismas que usted podrá responder en un lapso no mayor a 15 minutos. Y una vez que finalice, podrá usted concluir con 5 minutos para cerrar su participación en esta entrevista.

Adelante, por favor.

EL C. LIC. DANIEL BALBOA VERDUZCO.- Antes que nada, muy buenas tardes y muchas gracias. Diputada Dinorah Pizano Osorio; diputados y diputadas miembros del presidium de la Comisión de Derechos Humanos; señoras y señores, muy buenas tardes.

Con vuestra venia, diputada.

Antes de dar inicio a lo que sería mi intervención, no quiero dejar pasar mi total agradecimiento a las organizaciones de la sociedad civil quienes confiaron en mí y me brindaron el honor de apoyarme para postularme al proceso como aspirante a la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos.

Sin más preámbulo, doy inicio a lo que sería mi intervención, referente a los tres aspectos tal y como marca la convocatoria.

Referente a mi opinión personal, al trabajo realizado, debo decir que a lo largo de esos 20 años la Comisión de Derechos Humanos ha tenido dos transformaciones, una en 1993, desde sus inicios, como organismo público descentralizado del entonces Departamento del Distrito Federal.

Luego otra en el 2002 ya como organismo autónomo, en el cual se traduce en la independencia de sus acciones y de su trabajo. Además la no subordinación a ninguna autoridad ni a ningún servidor público.

Asimismo a realizar su trabajo con profesionalismo a fin de alcanzar su objetivo al cumplimiento institucional, en cada uno de los diferentes sectores de la sociedad en el Distrito Federal.

En ese sentido, creo que la Comisión de Derechos Humanos se ha caracterizado por estar a la vanguardia en la protección, defensa, vigilancia, promoción, educación y difusión de los derechos humanos.

Reconocidos en la constitución política y en los tratados internacionales en materia de derechos humanos, firmados y ratificados por el Estado Mexicano y en las leyes aplicables en el Distrito Federal.

Al respecto, debo decir que el trabajo realizado por cada uno de los presidentes como el doctor Luis de la Barrera Solórzano, el maestro Emilio Álvarez Icaza y el doctor González Placencia, han contribuido al liderazgo de esta noble institución. De ahí el reto institucional de contribuir al mejoramiento de la misma.

Asimismo debo decir como lo marca la convocatoria, referente a los nuevos retos y perspectiva de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, es el de seguir avanzando en su planeación como medio eficaz y permanente

para su desarrollo y progreso, teniendo como eje rector una cultura de paz y no violencia, de respeto irrestricto a los derechos humanos, contribuyendo el fortalecimiento de los derechos y a las necesidades de esta gran urbe.

No obstante, al referirnos a las recomendaciones que han sido emitidas por esta Comisión, hasta la fecha no se han dado cumplimiento. Lo cual contraviene la reforma constitucional del 10 de junio del 2011, aprobada por el Congreso de la Unión, lo cual se establece la obligación y el compromiso de las autoridades de los poderes y niveles de gobierno de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a derechos humanos.

En ese sentido, las recomendaciones son el instrumento principal y de mayor eficacia con el que cuentan los organismos públicos de derechos humanos, que tiene por objeto proponer soluciones, que eviten en un futuro la repetición de violaciones a derechos humanos por parte de las autoridades en este caso del Distrito Federal.

Su compromiso es con la sociedad, la cual fue ella misma la que les otorgó un mandato para el beneficio y bienestar de nosotros como ciudadanos, refiriéndome en ese caso a los servidores públicos.

Respecto a mi propuesta de trabajo debo decir que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal debe tener una vinculación permanente con los órganos de gobierno de la Ciudad, optimizando los recursos asignados, por ello trabajar coordinadamente, lo cual hago un exhorto para trabajar de manera conjunta entre el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal a través del Consejo de la Judicatura, asimismo de la Asamblea Legislativa a través de la Comisión de Gobierno y otra con la Jefatura de Gobierno a través de la Secretaría de Gobierno.

En ese sentido todos estamos obligados a respetar los derechos humanos, sin embargo por mandato constitucional, quienes tienen este deber son los servidores públicos, hombres y mujeres, que están dentro de las autoridades del Distrito Federal, para ello debemos sensibilizar y concientizar a cada uno de los servidores públicos.

Por ello propongo la expedición, esa es una de las cuestiones innovadoras ante ustedes, la de expedir lineamientos de normas oficiales de derechos humanos

a cada una de las dependencias del Distrito Federal y de los órganos políticos de cada una de las 16 delegaciones que no existe actualmente. Para garantizar el adecuado funcionamiento tanto al interior como al exterior de la misma, recibiendo para ello un trato digno hacia la ciudadanía.

En ese sentido, las políticas públicas deben propiciar eficiencia, eficacia y efectividad, encaminados a satisfacer los requerimientos y necesidades de cada uno de nosotros en todos los aspectos de la vida como ser humano, me refiero a niños, niñas, mujeres, personas adultas mayores e indígenas, sin descuidar sobre todo los derechos que tenemos a la salud, a la difusión y respeto de nuestros derechos sexuales y reproductivos, a la vivienda, al agua, a un medio ambiente sano, al trabajo, a la educación, a los derechos de las personas con preferencias sexuales, igualmente de la trata de personas y explotación sexual.

Asimismo, la población en desamparo que se encuentra en las calles, que siempre la hacemos de cierta manera a un lado, no las hemos considerado dentro de la Comisión.

Los migrantes, a través de un programa de movilidad. Yo considero aquí, es una propuesta que podría salir de aquí de la Asamblea al ámbito federal, que los habitantes del Distrito Federal que tengan algún problema en cualquier entidad federativa, inmediatamente recurran a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y eso asimismo que repercuta en la Comisión de Derechos Humanos, la Nacional, cuando algún conciudadano esté en el extranjero.

Esto podría dar cierto apoyo consultar para los ciudadanos mexicanos, ya que eso no se tiene en ningún aspecto, solamente nos enteramos a través de los medios de comunicación cuando van a ser condenados a pena de muerte un connacional.

Otro aspecto que tampoco no se ha tocado son de las personas privadas de su libertad, yo propongo aquí en ese sentido crear un comité en el cual se agrupe todos los derechos humanos en el que intervengan INJUVE, CUPRE, INMUJERES, para que realmente haya una reinserción social, si lo que queremos es transformar, porque a fin y al cabo van a salir ellos de los centros

de reclusión y no tienen ninguna aspiración para reformarse. Entonces es una manera de englobar y eso también puede replicar en las entidades federativas y a nivel federal.

Otro aspecto que no se ha tocado en la Comisión es el problema que tenemos con la obesidad, la discriminación que se tiene a ese respecto, siempre nos hemos caracterizado como país, si me permiten la expresión, en lo malo. Somos el primer lugar en obesidad infantil y juvenil, en ese aspecto tener un nuevo programa en el cual se pueda ayudar a contrarrestar enfermedades que pueden ser desde diabetes, cardiovasculares, entre otros.

Asimismo propongo establecer una agenda pública con la ciudadanía y organismos de la sociedad civil una vez a la semana o bien dependiendo de lo que en este caso solicitar el apoyo del consejo consultivo de la propia Comisión. Esto para ayudar a crear alertas preventivas dentro de cada una de las dependencias y de las delegaciones políticas del Distrito Federal, es un trato ciudadano.

Ello puede prevenir abusos de poder, acciones y omisiones, errores, negligencias y que pueden poner al descubierto lo que sería corrupción, impunidad y malos tratos de parte de los servidores públicos, que muchas veces por obediencia nos dejamos un poco avasallar por la misma situación que puede imperar y también la violencia familiar que puede haber, que muchas no lo queremos hacer público porque no es acorde, porque puede repercutir en la autoridad moral de la institución de la CNDH. Yo sería más abierto en ese aspecto.

Bajo ese lineamiento, es insoslayable realizar expectativas a las diferentes leyes del Distrito Federal, me percaté en cada una de las leyes que muchos de los consejos no participa como tal la Comisión de Derechos Humanos, por lo cual pongo a su consideración exhortarlos para hacer las modificaciones para que la propia Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal entre a cada uno de los programas que existe.

Por poner un ejemplo, el Comité Interinstitucional de género para el Distrito Federal, el Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar, el Comité Promotor de los Derechos de la Infancia del Distrito

Federal; la Red Institucional de Atención a la Diversidad Sexual no pertenece como tal la Comisión de Derechos Humanos, si estamos hablando derechos humanos, derechos humanos es todo lo inherente al ser humano.

Asimismo, estamos hablando de la armonización de los tratados internacionales dentro del ámbito del Distrito Federal. Yo propondría algo innovador.

De la misma manera armonizar leyes federales al Distrito Federal, eso podría ayudar mucho y contribuir lo que se está manejando de querer un Código Penal Único y armonizar todas las leyes. Eso podría ayudar a poner al descubierto lo que ya dije anteriormente, arbitrariedades, errores, omisiones por parte del servidor público.

Ya como conclusión digo que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal debe mirar en todo bien y en prosperidad del Distrito Federal y la propia Federación, tal y como lo marca su protesta de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos.

Por mi todo, es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, licenciado Balboa. Vamos a iniciar con las preguntas de esta Comisión hacia su persona. Iniciamos con la diputada Bertha Alicia Cardona. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Gracias, diputada Presidenta.

Distinguido candidato, licenciado Daniel Balboa Verduzco, sea usted bienvenido.

Como usted sabe, el Distrito Federal a lo largo de varios años se ha convertido en el centro de tracción de la sociedad civil organizada, donde se manifiestan a través de marchas, aún cuando en la mayoría de las ocasiones sus demandas son del ámbito federal.

Si bien es cierto que todo mexicano tiene derecho a gozar de su libre expresión, de su libre manifestación, de su libre tránsito, tal como lo indica nuestra Carta Magna, mi pregunta sería: ¿Cuál es su opinión con respecto a la

regulación de las marchas, donde los manifestantes y las terceras personas, en este caso los afectados, gozan de las mismas garantías constitucionales?

También cómo pensaría usted que pudiera resolverse el hecho de que las recomendaciones de la Comisión no son vinculatorias y hay funcionarios que no las aceptan.

Esas serían mis preguntas.

LA C. PRESIDENTA.- Si gusta cuando finalicemos con todas las rondas de preguntas. Diputado Jorge Zepeda.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTIN ZEPEDA CRUZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Bienvenido, licenciado Daniel Balboa. Una pregunta muy concreta, hablaba usted sobre los diferentes grupos vulnerables que existen en el Distrito Federal, me queda la inquietud referente a otros sectores de población vulnerables también como son los indígenas y como son los migrantes.

Otra pregunta, en materia justamente se hablaba de la importancia y la relevancia de las recomendaciones como un resultado en materia de derechos humanos para las autoridades.

Mi pregunta es: ¿Qué alcances debe de tener el programa de defensa para la protección de los derechos humanos y el seguimiento de las quejas; hasta dónde tienen que llegar, porque tal parece que las recomendaciones no han tenido el impacto o en ocasiones no son consideradas ni son atendidas por parte de la propia autoridad?

Gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Ernestina Godoy.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Muchas gracias. Bienvenido, licenciado; bienvenido a este proceso, a este importante proceso para la Ciudad de México y comentarle que estamos haciendo este proceso con mucho cuidado y que le deseo mucha suerte en este proceso.

Quiero hacerle dos preguntas muy puntuales que no oí en su exposición. El papel de la sociedad civil en la protección, defensa, vigilancia y promoción de

los derechos humanos y su relación con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y cuáles son los retos que representa para la Comisión la modificación constitucional de 2011.

Gracias por sus respuestas.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Rodolfo Ondarza.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- Gracias. Con su venia, diputada Presidenta; diputadas, diputados. Sea bienvenido, licenciado Balboa Verduzco.

Un par de preguntas. Una, que es una pregunta que hemos estado realizando: ¿Por qué usted quiere postularse a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y qué lo diferencia de otros candidatos; cuáles son las principales problemáticas que usted ve en esta ciudad y cómo cree usted que puedan estas abatirse; cuáles serían entonces sus temas prioritarios y qué estrategias implementaría para la prevención de violación de derechos humanos en el Distrito Federal?

Por su atención, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, licenciado. La última pregunta que su servidora va a formular es: ¿Qué tipos de población considera usted que sufren con más frecuencia violaciones a sus derechos humanos; qué propondría para prevenir este tipo de situaciones?

A partir de este momento tiene usted 15 minutos para dar respuestas a todas y cada una las preguntas que se le acaban de formular.

Adelante, licenciado.

EL C. LIC. DANIEL BALBOA VERDUZCO.- Con su venia, diputada; con el permiso de los señores diputados.

La primera pregunta respecto a las marchas. Bueno, tenemos derecho para manifestarnos, pero sin vulnerar los derechos de terceros.

Yo he estado trabajando al respecto en un proyecto sobre marchas en el sentido de solicitar un permiso para manifestarse y en este caso digamos si llegamos a los extremos de lo que está pasando en el Monumento a la

Revolución, solicitar ese permiso y al respecto, no sé, que las personas que se manifiesten hagan el compromiso de que van a tener un cierto lapso, no se puede permitir extenderse. Eso es lo que ha dañado tanto a comerciantes como a nosotros como ciudadanos y ya se ha convertido esta Ciudad de México como base de cualquier manifestación en todos los aspectos, el cual repercute directamente en este caso en el Jefe de Gobierno.

Al respecto por eso la Federación no nos toma como tal, no nos toma como una entidad federativa, porque no nos podemos de cierta manera como organizar, porque no tenemos ni la voluntad, ni el compromiso ni la actitud de prosperar como entidad.

Lo cual yo haría votos que a antes de que termine esta legislatura, la VI Legislatura en la Asamblea, se pudiera tener esta Constitución Política, hacer una reforma pero realmente en base a derechos humanos.

Yo lo pongo en tela de juicios tres cosas, no se puede tener derechos humanos sin justicia; no se puede tener derecho sin legislación; no se puede tener derechos humanos si no están vinculados a política pública. Por lo tanto todo esto envasa a un mecanismo jurídico para tener a corto plazo una constitución política que nos de el nivel como ciudadanos del Distrito Federal.

Lo que había comentado anteriormente en mi exposición, tener esa salvaguarda por parte de la Comisión de todos los habitantes del Distrito Federal, estar protegidos.

Con respecto a los grupos vulnerables que hacía mención el diputado, debo confesar que no solamente fue que se me pasaron los indígenas, también fueron los periodistas, los activistas. En este sentido se debe de trabajar coordinadamente, ya que recordemos que el Distrito Federal es el centro de movilidad de todos los aspectos.

Aquí se concentran los poderes, aquí se concentran los negocios y prácticamente no se les ha reconocido a la población y comunidades de pueblos indígenas, ese nivel que tienen reconocidos en el artículo 2 Constitucional. Entonces cómo los vamos a hacer, a través de una constitución, realmente dejar plasmado qué derechos tienen y qué alcances deben de tener, porque no los tienen.

El periodista y los activistas de derechos humanos siempre de cierta manera hacen su labor y las autoridades ni los grupos criminales los dejan desarrollar de cierta manera, es que va relacionado con lo que comentaba la diputada Dinorah, qué violación de derechos hay más, simplemente la gente no confía en las autoridades, no hay esa credibilidad. De ahí que puede ser la pauta que la propia Comisión dé esa certeza jurídica a las instancias de procuración, de administración y de impartición de justicia.

Respecto a las recomendaciones, podemos decir lo que señalaba en mi exposición, que todo tiene que ver con la reforma constitucional a derechos humanos. En esa reforma habla en todos los niveles y en todos los poderes, no podemos pasar por alto una recomendación.

A mí se me viene a la mente que podría hacer una propuesta ahorita, ahora sí en voz alta, crear dentro de la Asamblea Legislativa una Comisión Especial que revise las recomendaciones, crear el centro de estudios de derechos humanos, en el cual esté conformado por cada uno de los grupos parlamentarios en el cual se pueda de las recomendaciones que se emiten, evitar violaciones futuras. Eso daría pauta para hacer las modificaciones al marco legal jurídico del Distrito Federal.

¿Por qué quiero ser Presidente? Bueno, es algo por lo que todos mis compañeros y el de la voz estamos participando. Cada una de las agrupaciones u organizaciones de la sociedad civil nos está proponiendo, porque de cierta manera cree en nosotros, nosotros debemos de ser la voz que marca la pauta dentro de los integrantes de esta honorable Asamblea Legislativa para decirles que hay muchos, hay todavía mucho por hacer.

Esta Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se ha caracterizado por marcar la pauta, no solamente de manera local, sino nacional, o sea de cierta manera nada más por poner el antecedente del ex presidente de la Comisión, el maestro Emilio Álvarez Icaza, que está en la Comisión Interamericana, simplemente es el precedente que se está dando, o sea hacia dónde queremos llegar.

Yo creo que las limitantes nos las ponemos nosotros y por qué quiero ser presidente, creo que tengo la capacidad, la experiencia, soy joven, reconozco,

pero de cierta manera es el equilibrio, el punto medio entre las personas adultas mayores y entre los jóvenes, niños, y de cierta manera el trato que se puede tener dentro de la sociedad.

A través de mi participación dentro del Programa Nacional, me pude percatar que todavía hay mucho por hacer y hago el comentario, la reforma constitucional del 2011 todavía falta mucho por avanzar. Yo creo que tenemos un retraso de 20 años, todavía hay mucho por hacer por derechos humanos, nos falta la Ley Reglamentaria al artículo 1° Constitucional, nos falta tener realmente esa actitud, ese compromiso como servidor público. Entonces yo pondría ahora sí en esta mesa el exhortarlos, que realmente el compromiso que adquirieron con el electorado se vea reflejado en sus acciones como legisladores.

Violaciones a derechos humanos, muchas veces podemos pueden ser violentados nuestros derechos, pero al no tener conocimiento, lo que nos señala el marco jurídico constitucional o las leyes, simplemente no sabemos que nos están violentando derechos humanos, la gente no denuncia, la gente muchas veces está un poco desconfiada, incrédula por la actuación de las autoridades, y a través de las recomendaciones es lo que ha permeado el tener ese mecanismo de actuar, por eso yo propongo el crear audiencias ciudadanas, agendas públicas ciudadanas, que eso permitirá tener ese contacto con legisladores, con magistrados y con el propio Jefe de Gobierno y hacerles el sentir de lo que está pasando, porque la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es el mecanismo de comunicación que hay entre el Estado de Gobierno y la sociedad.

Por mi parte sería todo, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Si gusta concluir con 5 minutos para su exposición final, por favor.

EL C. LIC. DANIEL BALBOA VERDUZCO.- Antes de concluir, se me pasó una pregunta que no terminé del todo bien, del por qué quiero ser presidente. Quiero dejar constancia en esta ponencia que quiero llegar a ser presidente, una de mis acciones sería tomar, analizar cada una de las propuestas vertidas en estas ponencias para Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del

Distrito Federal, analizarlas, ya que cada uno de mis compañeros y compañeras ha plasmado cada uno de los sectores que considera que está un poco vulnerado.

En este caso digamos yo debo de confesar que vengo por parte del sector funerario, o sea todo el mundo se puede sorprender por qué del sector funerario, porque no se tiene la capacidad ni nada y muchas veces el cadáver para hacer el embalsamado no se tiene los conocimientos ni nada por parte de esa personas que realizan y es un precedente para crear un mecanismo, una red de procuración de justicia.

Hay muchos cuerpos que no tienen, por no tener ningún conocimiento de quién es los mandan a la fosa común y a través del sector funerario se puede hacer una coordinación y de cierta manera dejar tantos casos que pueden ser de personas desaparecidas que pueden estar en este caso muertas.

Quiero contribuir a que la Comisión de Derechos Humanos marque el nuevo orden local de la Ciudad de México a través de las leyes, que realmente tenemos un problema, el Estatuto de Gobierno. Al revisar el Estatuto de Gobierno estamos adheridos en este caso al Congreso.

Al respecto, yo creo que podemos, ustedes como legisladores, hacer esa posibilidad de que la Comisión de Derechos Humanos intervenga también en la planeación de propuestas de iniciativa de ley en cada una de las violaciones, eso podría marcar de hacer las modificaciones dentro de derechos humanos.

Por lo antes expuesto, vuelvo a reiterar, sin derechos humanos no se puede legislar, sin derechos humanos no puede haber política, sin derechos humanos no puede haber justicia.

Hago voto para que antes de que culmine esta VI Legislatura tengamos como habitantes de la Ciudad de México la reforma política que nos dé el estatus de ciudadano.

Las leyes federales son obligatorias en el Distrito Federal como parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos, esto podría marcar una apertura de sociedad gobierno y relación con la Federación. Dejar de ser un Estado más, tener el estatus de Estado.

Por mi parte sería todo, Presidenta.

Les agradezco sus atenciones y quedo a sus órdenes.

Yo mandé mi programa de propuestas dentro de mi participación.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Contamos ya, Secretario Técnico, con el archivo electrónico? Ya lo tenemos.

Finalmente, lo que le quiero solicitar de manera pública es que podamos, si usted nos lo permite, subir a la página de Internet de esta Asamblea Legislativa su currículum, únicamente académica y profesional, no así los datos personales, para salvaguardar su integridad, pero para que también podamos responder a esta solicitud que reiteradamente nos ha hecho la ciudadanía.

EL C. LIC. DANIEL BALBOA VERDUZCO.- Sí, por mi parte doy la aprobación y quedo a sus órdenes.

No me resta más que agradecerles la oportunidad que me han brindado al participar en este proceso de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Es cuanto, hasta luego.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, licenciado Balboa, que tenga usted muy buenas tardes.

EL C. LIC. DANIEL BALBOA VERDUZCO.- Gracias. Si no hay inconveniente, me quisiera pasar a retirar despidiéndome personalmente de cada uno de ustedes.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, claro, adelante, con mucho gusto.

Se prepara el licenciado Antonio González Camacho, por favor.

(Receso)

ANTONIO GONZALEZ CAMACHO

LA C. PRESIDENTA.- Seguimos con el maestro Antonio González Camacho.

Antes que nada, bienvenido a esta entrevista.

El maestro Antonio González Camacho es Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, tiene una Maestría en Derecho Constitucional y Administrativo por la División de Estudios de Postgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM.

Ha sido en su actividad académica profesor en educación media en el año 1990, catedrático en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México desde 1991 hasta la fecha, donde ha impartido las cátedras de Derecho Administrativo I, Derecho Administrativo II, Bienes y Derechos Reales, Contratos Civiles. Impartió además la cátedra de Administración Pública Federal por parte de la División de Estudios de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México en la Maestría impartida en el Instituto Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito en el Poder Judicial Federal.

En la Escuela Nacional del Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México ha impartido la cátedra de Derecho Constitucional; en la Universidad St. John's ha impartido las cátedras de Introducción al Estudio del Derecho, Lexicología Jurídica, Metodología Jurídica.

En el Seminario de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, ha colaborado en la elaboración de planes y programas durante la gestión del licenciado Pedro Noguérón.

En los Seminarios de Derecho Administrativo y de Derecho Civil de la Facultad de Derecho participó como Director de Tesis, apoyó como tutor de alumnos becarios en el Programa de Becas PRONABES desde hace años en la Facultad de Derecho de la UNAM; ha apoyado la defensa de derechos humanos, especialmente la no discriminación por preferencia sexual en el Colectivo Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero e Intersexual, de la Universidad Nacional Autónoma de México con conferencias en las que ha sido invitado sobre las sociedades de convivencia y matrimonio entre personas del mismo sexo.

Ha apoyado la defensa de derechos de los gobernados participando como conferencista invitado por el Grupo de Redes Universitarias de la UNAM. Ha participado como conferencista en temas de protección a los derechos humanos en contra de la trata de personas. Ha impartido conferencias en universidades, institutos, dependencias federales, locales, organismos descentralizados federales y locales, entre los que se encuentran la Universidad Nacional Autónoma de México, la Facultad de Derecho, la Facultad de Economía, Instituto de Estudios Superiores de Poza Rica, Instituto Cultural de Derechos Humanos en la Licenciatura en Derecho, en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, en la Secretaría de Salud y en la antigua Escuela de Jurisprudencia.

Ha participado como expositor en la impartición de diplomados y cursos coordinados por la División de Educación continua de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, en el Área Jurídica del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, en el Área Jurídica del Sistema de Transporte Colectivo Metro, en el Área Jurídica de la Delegación Miguel Hidalgo.

Ha sido colaborador académico, articulista del Diario Digital Criminología y Justicia México España.

Es así como damos la bienvenida al maestro Antonio González Camacho, queremos recordar el formato de esta entrevista.

Inicialmente usted contará con 15 minutos en los cuales iniciará con su exposición. Posteriormente mis compañeras diputadas y diputados le formularemos preguntas que usted deberá contestar en 15 minutos, finalizando en bloque y contestando estas preguntas y finalmente usted contará con 5 minutos para concluir su exposición.

Adelante, maestro Antonio González Camacho. Bienvenido.

EL C. LIC. ANTONIO GONZÁLEZ CAMACHO.- Gracias. Buenas noches a todos ustedes.

También sé que el tiempo es breve y no se puede abarcar todo lo que quisiera decir sobre los derechos humanos, sobre la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, pero abarcaré lo más que se pueda.

Querido presidium, honorable presidium.

Se habla en el formato que me dieron para esta comparecencia primero de una opinión personal. Más que venir a leer cosas bonitas, más que buscar un discurso, creo que debemos saber, creo que todos lo sabemos pero pocos nos atrevemos a hablar, de cuál es la realidad, qué es lo que se está viviendo en nuestro país no solamente en nuestro Distrito Federal.

A nivel internacional estamos siendo calificados, estamos más reprobados que en muchas escuelas aquí en nuestro país. Ya nos hicieron dos exámenes, nos hicieron el primero en el 2009, nos acaban de hacer un segundo examen y salimos reprobados otra vez.

De 93 recomendaciones a nivel internacional subió a 180 recomendaciones. ¿Cuál es mi opinión? Es que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal pese a que se tienen muy buenas ideas se estableció para la defensa de los derechos humanos y no está funcionando de manera correcta.

Hay que aplicar pues la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, hay que conocer la estructura, hay que conocer muchas cosas, pero más que conocer hay que aplicar lo que ya tenemos. Creo que lo que falta es aplicar, y cómo se va a aplicar, a través del trabajo honesto, a través de esa virtud que tenemos los seres humanos, a través de esa diligencia con la que debemos actuar. Debemos trabajar, debemos aplicar con lo que ya tenemos para hacer creíble lo que se debe hacer en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

No es posible que la gente crea que un delincuente tiene o una persona sujeta proceso o una persona que va a ser enjuiciada porque es probable responsable de un delito que tenga mayores beneficios que la víctima del delito o que la autoridad, que los servidores públicos que hicieron la detención correspondiente.

Para conocer, para poder dar una opinión creo que debemos estar en el campo, hacer trabajo de campo. Yo he estado con estas personas que tienen

miedo de la Comisión de Derechos Humanos, es una realidad; he estado con servidores públicos que me dicen "no, es que si vemos a alguna persona que está cometiendo un delito pues a veces la dejamos porque llega Derechos Humanos y muchas veces los que nos quedamos somos nosotros".

Creo que aquí hace falta algo muy importante que es la información, la educación, la formación en el campo de derechos humanos. Creo que los servidores públicos necesitan capacitación, no es posible que policías que hemos visto en la televisión, que hemos visto todos, creo, aquí en nuestra ciudad, no es posible que se dejen golpear, que se dejen vapulear.

Tenemos un caso muy concreto de las tristemente célebres mujeres que les llamaron las Ladies de Polanco, gritando, vociferando e insultando a la autoridad y vemos que se quedan quietos, no saben qué hacer, no están capacitados.

Creo que en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal aunque sea criticada, creo que tiene fuerza para poder hacer algo, creo que si se aplicara, si se trabajara honestamente primero, con honestidad, con responsabilidad, fuera de compromisos políticos, creo que se podría hacer muchísimo, hacer muchísimo más de lo que se ha hecho hasta ahora, yo creo que eso es lo fundamental.

Mi opinión es darle credibilidad a nuestra Comisión de Derechos Humanos, hacerla crecer, no sólo hacer que se nombre al mejor Alcalde del mundo o a un mexicano por decir que hizo grandes cosas en nuestro Distrito Federal. Creo que también podemos ser reconocidos a nivel internacional por el respeto a los derechos humanos, solamente hay que trabajar, hay que buscar erradicar esa corrupción, hay que tratar de que la gente crea en los servidores públicos, hay que tratar de que la gente no vea al burócrata de una manera despectiva, hay que buscar así como aquel Presidente que dijo que él era el premier burócrata del país con orgullo y que después se ha ido tomando como un término peyorativo.

Creo que la burocracia hay que enaltecerla, hay que buscar acabar con esa corrupción, hay que buscar servidores públicos honestos.

En el segundo punto, respecto a las perspectivas y retos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, considero que se requiere la realización, elaboración y aplicación de planes y programas, estrategias, para formar, para educar, para informar a las personas en primer lugar que tienen una Comisión de Derechos Humanos que los va a defender, que va a escucharlos para el caso de que sus derechos humanos sean violados, que tienen alguien a quien recurrir.

Hay muchas personas que han escuchado de la existencia de una Comisión de Derechos Humanos en el Distrito Federal pero no la conocen, no saben qué se hace ahí, y eso lo he vivido, nadie me lo platica, ya tengo casi 25 años de tratar con jóvenes, de estar en el litigio, de estar cerca de las personas y creo que esto más que un estudio, más que venir a decirles cuál es el porcentaje de delincuencia, hay que venirles a decir lo que hemos visto, lo que vivimos. Ya tengo muchos años de estar tratando con este tipo de personas, donde a cada momento se ven vejados sus derechos y desafortunadamente muchas veces se quedan así porque no saben qué hacer.

Hay que entonces creo yo elaborar programas y aplicarlos para informar, formar para educar a esas personas en materia de derechos humanos.

Algo muy importante que había dicho es que la gente crea en las autoridades, qué es lo que se necesita primero, creer en uno. Yo por eso estoy en este momento aquí con ustedes, porque creo en mi, porque muchas personas están creyendo en mi y creo que eso es muy importante, creer, creer, tener confianza en que vamos a hacer un buen papel.

Ya buscar acabar con vicios de antaño, yo creo que lo importante es creer, crecer, dejar a un lado la mediocridad y siempre ir hacia delante. Hacer que las personas sepan, crean, tengan fe en que las personas que están ocupando distintos cargos públicos son personas honestas que sí están trabajando, porque ahora yo soy el que está en este banquillo pero creo que si ustedes salieran a la calle e hicieran encuestas, creo que la gente lo primero que les va a decir es que no creen en sus servidores públicos. Eso es lo que yo creo.

Buscar estrategias también para hacerles creer, informarlos, educarlos y decirles "miren, si se puede, vamos a ser un país mejor en materia de derechos humanos".

Hay que buscar, creo también, la vinculación entre la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, aunque sé que por lo menos en teoría eso existe, porque ya les digo, tengo casi 25 años manejando estos temas, y creo que un examen de ese tipo creo que en este caso no sería correcto porque lo vengo manejando desde hace muchos años, pero lo que hace falta es aplicar lo que ya está, una vinculación entre la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal con los demás organismos de este tipo en las otras entidades federativas; y no sólo eso, sino con la Comisión Nacional de Derechos Humanos para buscar una solución ágil, precisa, eficaz a estos problemas que se están suscitando en nuestro Distrito Federal.

Hay que dar, creo, también una nueva imagen de credibilidad a la Comisión de Derechos Humanos, como les he dicho, ya de por sí no creen en ella, muchos no saben que existe, y buscar darle mayor fuerza a las recomendaciones que se emiten en la Comisión de Derechos Humanos.

Por muchos años, digo, yo he estado, así digo desde mis clases, en la trinchera de un salón de clases en actividad académica e inclusive muchas veces dije que las Comisiones de Derechos Humanos eran a veces como la carabina de Ambrosio porque no funcionaba el arma. Ahora tenemos esas recomendaciones que desafortunadamente el carácter vinculatorio les ha faltado, les ha faltado fuerza jurídica y a veces las autoridades las escuchan pero pues simplemente no las cumplen, aún y cuando en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se tiene facultades para hacer la denuncia correspondiente o inclusive llegar a que ese servidor público que no cumplió con la recomendación sea presentado en la Asamblea Legislativa, que diga por qué no lo hizo, pero aún con esto creo que por la poca fuerza que tienen esas recomendaciones en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal pues hace también poco creíble el actuar de esta Comisión de Derechos Humanos que tenemos ahora.

Algo más, respecto a esta perspectiva y retos en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, pues también buscaría ubicar con precisión

dentro de la estructura del Estado a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Creo que pocos se han dado cuenta, así lo he visto desde hace muchos años, pocos se han dado cuenta que la Comisión de Derechos Humanos está algo así como en un limbo jurídico, y ustedes dirán "bueno, pues de qué se trata eso, ahí está", pues sí pero nadie se ha dado cuenta que el Estado tiene 3 elementos: territorio, población y gobierno, que dentro del gobierno están el Organo Ejecutivo, el Legislativo y Judicial, y que dentro de esos elementos y dentro de ese gobierno no está la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, fue creada con buenas intenciones.

Constitucionalmente se reconoce la existencia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y de las Comisiones de Derechos Humanos del Distrito Federal, pero desde el punto de vista jurídico, y yo soy un jurista, no se tiene precisión de dónde se encuentra ubicada la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Existe dentro de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal, existen los organismos descentralizados, pero la Comisión no está considerada como un organismo descentralizado, la Comisión está considerada como un organismo autónomo, algo así como un protectorado, como un Estado dentro de otro Estado.

Está bien que se busque la autonomía, es lo que dije al inicio de esta plática, que realmente es eso, es el que se busque autonomía, que no se esté emitiendo recomendaciones por decisiones políticas, por compadrazgos, eso es correcto, que se busque autonomía, pero jurídicamente se debe dar certeza de la naturaleza jurídica de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Considero muy importante, como les he dicho, educar a la población, informar a la población, formar a la población en materia de derechos humanos. Una propuesta que tengo, y por que lo he vivido también, es darle participación a esos jóvenes.

Muchos jóvenes de los que hoy me están acompañando no son acarreados ni son de partidos políticos, son muchachos que vienen de la universidad porque tienen fe, porque quieren creer en un cambio. Estas personas que están ahora y que son nada más la muestra de todos los que están allá afuera, creo que a través de programas en el servicio social, prácticas profesionales, sería

cuestión de capacitarlos y que ellos lleguen a esos servidores públicos para capacitarlos y decirles "miren, hasta acá llegan sus derechos, ustedes tienen tales derechos pero llegan hasta acá, no se excedan porque entonces van a violar los derechos humanos, las garantías individuales de las demás personas".

Creo que si se educara, se informara, se formara a las personas, creo que sería una buena manera de combatir esas famosas marchas, donde sabemos que hay personas que sí tienen derechos violados, pero desafortunadamente no saben encauzar por la vía legal la exigencia al cumplimiento de esos derechos violados, y como ignoran la manera legal de dónde está su derecho, hasta dónde termina, dónde empieza el de los demás, es por eso que se crean estos conflictos en la ciudad e inclusive la autoridad les ha permitido de cierta manera llegar hasta donde han llegado, por qué, porque dicen es que si tomo esta decisión voy a perder votos. Ese es uno de los problemas graves en nuestro Distrito Federal.

Hay que buscar decisiones apartidistas, decisiones jurídicas. Estamos viviendo en un estado de derecho, en ese estado de derecho priva el principio de legalidad, que se les ha olvidado a los servidores públicos, el principio de legalidad consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde...

LA C. PRESIDENTA.- Disculpe, maestro González Camacho. Ha finalizado su tiempo. Si gusta concluir por favor.

EL C. MTRO. ANTONIO GONZÁLEZ CAMACHO.- Muchas gracias. Ese respeto al principio de legalidad debe ser total. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, maestro González Camacho.

Tien el uso de la palabra la diputada Bertha Alicia Cardona. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Gracias, diputada Presidenta.

Distinguido candidato maestro Antonio González Camacho, a presidir la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Yo le pediría que nos ampliara cuál es su opinión con respecto a la regulación de las marchas, donde los manifestantes y las terceras personas, en este caso los afectados, gozan de las mismas garantías constitucionales, y como es sabido por todos, la mayoría son de ámbito federal.

También otra pregunta, como diputada independiente, sabiendo que es un derecho a votar y ser votado: ¿Cuál es su opinión de las candidaturas independientes?

Gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Bertha. Adelante diputado Ondarza.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Diputadas y diputados. Bienvenido, maestro Antonio González Camacho, a esta su casa.

Yo quisiera por favor, siempre me hago la misma pregunta: ¿Por qué desea usted postularse a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y qué lo hace diferente a otros candidatos?

¿Cuáles son las principales problemáticas de la ciudad para usted y de acuerdo a su criterio cómo podrían éstas abatirse?

¿Cuáles entonces serían sus temas prioritarios en la dirección de esta institución, por qué?

¿Qué estrategias implementaría para la prevención de violación de derechos humanos en el Distrito Federal?

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Ondarza. Diputado Zepeda, adelante por favor.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- Con su venia, diputada Presidenta. Maestro Antonio González, bienvenido.

Quisiera hacerle dos preguntas muy concretas. Usted hablaba del trabajo importante hacia los jóvenes, un sector poblacional. ¿Dentro de los tratados internacionales a su consideración qué sector poblacional no se ha atendido de manera relevante en materia de derechos humanos o que no ha sido

considerado dentro de una agenda en el Distrito Federal en materia de derechos humanos, qué sector poblacional?

Le repito: ¿En función a los tratados internacionales qué sectores poblacionales considera usted que no han sido debidamente atendidos de manera relevante en materia de derechos humanos, o bien que han sido excluidos de una agenda en el Distrito Federal?

Usted hablaba hace un momento del trabajo que tiene, de su experiencia con los jóvenes. Le decía yo en función de su experiencia qué otros sectores considera usted que se han dejado a un lado, que se han abandonado en materia de derechos humanos.

Por otro lado, el asunto de las recomendaciones. ¿Hasta dónde tienen que llegar justamente las recomendaciones en materia de defensa de los derechos humanos y seguimiento a las quejas? Llevan a una recomendación en la cual a veces el funcionario no atiende o no da respuesta. ¿Hasta dónde debe llegar la Comisión de Derechos Humanos y cuál es la propuesta de usted en materia de atención a las recomendaciones?

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Zepeda. Adelante diputada Ernestina.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Muchas gracias. Buenas tardes. Bienvenido, maestro Antonio González, bienvenido a este proceso tan importante para la Ciudad de México. Le deseo mucha suerte en esta postulación que usted está teniendo, lo estamos haciendo con cuidado, lo estamos haciendo con profesionalismo, y eso lléveselo usted como una gran confianza de que así va a ser este proceso.

Quiero hacerle dos preguntas muy concretas, una que tiene que ver, no lo oí en su discurso, con la participación de la sociedad civil en la defensa, promoción, vigilancia de los derechos humanos.

La otra: ¿Qué haría usted como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos ante los cercos que con frecuencia ponen en la Cámara de Diputados para informes, para tomas de protesta y que afectan por varios días y a veces por semanas a los vecinos de toda la zona? ¿Qué haría usted con

los cercos policíacos que se establecen alrededor de la Cámara de Diputados con mucha frecuencia para distintos actos?

Gracias por sus respuestas.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Godoy. Finalmente, maestro, le pregunto sobre el Programa de Derechos Humanos de esta Ciudad de México señale usted sus fortalezas, sus debilidades y qué propone desde el rol de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal generar para dar seguimiento al cumplimiento del mismo.

A partir de este momento, maestro, tiene usted 15 minutos para dar respuesta a todas estas preguntas. Adelante por favor.

EL C. MTRO. ANTONIO GONZÁLEZ CAMACHO.- Muchas gracias.

En cuanto a la regulación de las marchas, yo sé que llegan de otros estados de la República, sé que también hay marchas de ciudadanos del Distrito Federal y creo que la respuesta muy concreta creo que ya la di en el discurso precisamente, es educar a estas personas. Creo que si las personas supieran dónde comienza su derecho y dónde termina, además que la autoridad actuara en su momento, en el momento preciso, creo que con eso ayudaría mucho a los excesos, a la exageración, a lo que está sucediendo en el Distrito Federal. ¿Por qué? Porque deben entender que mi derecho y que su derecho termina donde comienza el de los demás, donde ya empiezo a afectar a otra persona es donde termina mi derecho.

Ellos tienen la libertad de asociación, libertad de manifestación, libertad de expresión de las ideas, pero siempre y cuando no se afecte a terceros. Creo que si ellos supieran hasta dónde llegan sus derechos y las autoridades no les permitieran los excesos con fines políticos, creo que sería un buen remedio para que al manifestarse lo hicieran con total respeto hacia los demás ciudadanos, pero creo que esto es fomentado por la autoridad, por no actuar a tiempo y porque esas personas saben que se les están violando sus derechos, pero no saben cómo encauzar, cómo darle seguimiento a la defensa, a la protección de esos derechos que han tenido violados.

Las candidaturas independientes. Estoy totalmente de acuerdo con las candidaturas independientes, y quiero decirles que esa es una razón por la que

estoy aquí. Yo nunca he formado parte de partido político alguno, yo siempre he estado trabajando desde la academia, ya les dije, ya casi 25 años tengo trabajando en la academia pero, repito, esto no es demagogia, no me interesa eso, yo por eso siempre he rechazado propuestas que me han hecho, porque yo decía yo no quiero embarrado con esa deshonestidad, yo mejor trabajo desde acá y tratar de formar personas honestas, más que como abogados tenemos una fama tristemente célebre de deshonestos, yo he predicado con el ejemplo contrario, y gracias a esas candidaturas independientes, aunque esto es ajeno a una candidatura independiente de tipo político, pero gracias a eso estoy aquí. - -

Me hablaron organizaciones, me hablaron un grupo de maestros y me dijeron: "Maestro, usted tiene un currículum impecable". Les dije sí, porque ni siquiera fumo ni tomo, además por ningún lado me pueden tomar a mí, y si ven en Internet, no tengo ni siquiera currículum ahí, ni mi fotografía, no tiene nada de mí, porque yo siempre he luchado desde la trinchera de mi salón de clases, pero me convencieron y dije ahora sí eso que les he estado inculcando a estos muchachos que están aquí atrás y que están todavía allá afuera, que se esperaron tanto tiempo, desde antes de las dos de la tarde, hasta ahorita ahí están al pendiente, esa candidatura independiente, eso que estoy haciendo ahorita aquí, es gracias a ellos, a todo lo que les he enseñado.

Así es que estoy a favor de esas candidaturas independientes para no tener línea, para no decir "ah, es que le debo favor a este partido, le debo favor a este otro". Para mí, excelente.

¿Por qué deseo postularme? Se relaciona con la anterior pregunta, por qué, porque quiero un cambio en mi país, porque sí creo en mi país, porque creo en mi vapuleado y tristemente contaminado Distrito Federal, porque me han dicho: "Toño, tú no eres para vivir aquí", y yo les digo sí soy para vivir aquí, aquí nací, aquí voy a morir, de aquí es toda mi familia, soy nativo, soy originario del Distrito Federal, no vengo de algún otro lugar, por eso creo que puedo hacer mucho por mi Distrito Federal porque yo sí lo quiero.

Hay mucha gente, les ofrezco una disculpa de antemano, pero es lo que yo creo, y creo que hace falta honestidad, yo les digo que están trepados en el trampolín del hueso, quieren llegar a un lugar para poder comer bien sus tres,

cuatro, cinco o seis veces al día. Yo no quiero llegar a esto para comer bien, porque gracias, no gano muy bien en la universidad, ustedes han de saber que es muy poco, pero estoy feliz con lo que tengo. Pero quiero postularme porque, ya les digo, creo en mi país, creo en el cambio y quiero hacer un trabajo honesto, de llegar a esta Comisión ustedes me lo demandarán junto con la gente que me apoya, gente del pueblo, sector académico, agrupaciones de derechos humanos, organizaciones de derechos humanos.

Nunca pensé que tuviera el apoyo que tengo, tengo muchísimas organizaciones que al saber que era yo dijeron: "Maestro, con los ojos cerrados", alumnos, hay miles de firmas que me hicieron favor de reunir, yo no sabía, pero todos dijeron: "Maestro, estamos con usted, esto es lo que se necesita, se necesita un cambio, se necesita personas como usted". Yo no quiero defraudar a esas personas, imagínense, yo creo que me moriría de vergüenza.

Yo soy una persona, aunque no muy viejito, todavía ahí más o menos, pero soy persona de palabra, lo que digo lo cumplo, y ustedes verán, por eso no me quito el bigote, como decían los antiguos: "Se los juro de bigote".

La problemática de la Ciudad de México y cómo abatirse. Toda estas preguntas están relacionadas, totalmente relacionadas, están las marchas, están los cercos que me preguntaron también, voy a contestar de una vez, ese es uno de los problemas, los cercos, los retenes policíacos. No está en mi currículum porque soy honesto, pero yo gané un concurso de oposición en el Colegio Militar para impartir la materia de derechos humanos, me examinaron generales, me examinaron personas especialistas en el Colegio Militar, y gané el concurso de oposición, pero me querían hacer militar y decidí no, dije yo me quedo en mi Universidad Nacional Autónoma de México, y ahí yo les dije que los retenes eran inconstitucionales, como los que tenemos aquí en el Distrito Federal, y esos generales me dijeron: "Maestro, tiene usted razón, pero le pedimos que no le diga eso a nuestros alumnos porque nosotros los mandamos a esos retenes".

Yo estoy a favor de los retenes, siempre y cuando se hagan de una manera jurídica correcta. ¿Quieren hacerlos? Modifiquen la Constitución, si ya la hicieron para otras cosas, tiene más de 500 reformas nuestra pobrecita

Constitución, la tenemos más parchada que uno de los indigentes que anda allá afuera. ¡Pobrecita nuestra Constitución! Ya que quieren hacerlo, ya que quieren tener retenes, ya que quieren hacer cercos, pues por lo menos que sea apegado a derecho.

¿Quieren un alcoholímetro? El alcoholímetro es perfecto para evitar muertes, para evitar accidentes, pero no lo saben hacer jurídicamente, se lo digo a ustedes, lo he dicho desde las aulas también. Es algo bonito que exista un alcoholímetro, pero jurídicamente no está apegado a derecho.

Temas prioritarios en la Comisión de Derechos Humanos y estrategias. Temas prioritarios: el creer, como les dije, en esa Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, llegar a los gobernados, llegar a los servidores públicos. Muchos presumen que los servidores públicos ya por ser servidores públicos conocen lo que van a hacer. Ya les dije, comenzamos por nuestros policías que no saben cómo actuar, y no sólo ellos, servidores públicos de alto rango, de bajo rango no saben cómo actuar, ni siquiera saben lo que son los derechos humanos.

Desafortunadamente, bueno, a ustedes nos toca examinarnos, lo que yo siempre hago, ahora soy el alumnos, pero habrían de preguntar a los que estamos aquí: ¿Saben lo que es el Estado, saben lo que es gobernar, saben lo que es el gobierno? No saben. ¿Saben lo que es la justicia? Hablan de equidad de género y no saben lo que es la equidad, no saben lo que es la aplicación de la justicia en el caso concreto. Hablan de la Comisión de Derechos Humanos y no saben lo que es el derecho, muchos salen por la tangente y dicen: "Es que nadie lo ha conceptualizado". Claro que sí, pero no estudian. Hay que estudiar para saber quién ha conceptualizado al derecho, uno de ellos es un jurista que fue muy destacado.

El derecho. ¿Qué es el derecho? Es el arte de lo bueno y de lo equitativo. Desde ahí hay que saber todos y cada uno de estos términos, ojalá y se los preguntaran a los demás aspirantes, y van a ver que no saben ni lo que es el derecho, muchos de ellos mis respetos, sí lo sabrán, pero la mayoría no sabe y aspiran a ser servidores públicos; no saben lo que es el servicio público, cuando vamos a ser servidores públicos; no saben qué es la Administración

Pública, cuando vamos a estar dentro de la Administración Pública. Creo que hay que hacer un examen de conciencia.

Creo que todos ustedes están en la posibilidad de escoger al más apto, están ustedes en la posibilidad de hacer lo correcto, están ustedes en la posibilidad de lograr un cambio en nuestro Distrito Federal, están ustedes en la posibilidad de lograr que nuestra Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal sea un modelo para las demás entidades federativas, para la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y creo que algo muy importante, a nivel internacional, porque gracias a la violación de derechos humanos que se ha ido acrecentando en nuestro Distrito Federal hay menos inversión, eso es algo hacia donde no voltean, o sea nada más ven lo superficial pero no saben o no se dan cuenta de las consecuencias internacionales de ver a nuestro Distrito Federal así.

Es triste saber de esas recomendaciones que se hacen en otros países, que les dicen: "No visites el Distrito Federal", "No vayan al Distrito Federal, hay mucha delincuencia, primer lugar en tales delitos", aunque aquí nos digan que no, que casi estamos viviendo en el paraíso, eso no es cierto. La realidad es que existen muchas violaciones a derechos humanos.

Los sectores más desprotegidos en cuanto a tratados internacionales, que me preguntaban también. Tristemente, vuelvo a nuestro lenguaje coloquial, solamente se da atención a lo que va a ser más visto a nivel internacional. Nosotros los mexicanos tenemos un dicho muy nuestro y dicen solamente barras por donde va a pasar tu suegra. Eso es lo que pasa realmente con nuestros derechos humanos también. ¿Cuáles son las clases más protegidas? La que va a estar más cerca de la opinión pública, pero aquellos que viven en cinturones de miseria realmente ni se acuerdan que existen, ya casi son como aquellos indígenas de Oaxaca, a los que he visitado también, que me han hecho parte de su cultura mije, porque les ido a ayudar también, no necesitamos ir con los Mijes, no necesitamos ver a los Triquis que les andan ganando a los extranjeros, que no están con esa sumisión de nuestra Selección Nacional, que con tantos millones que ganan no dan una. Nuestros Triquis con esa creencia, con ese creer en ellos están destacando a nivel internacional, pero yo les aseguro que ahora sí va a haber apoyos, por qué,

vean que sí estamos destacando a nivel internacional, hasta que vieron que unos niños sin zapatos estaban haciendo deporte, que están ganando en otros países, dicen: "Ah, vean que los mexicanos sí podemos", pero mientras no volteaban hacia allá. Esos son sectores que han sido desprotegidos, van a seguir siendo desprotegidos hasta que sean encontrados por ahí, por personas que andan buscando talentos.

¿Hasta dónde llegan las recomendaciones y consecuencias? Las recomendaciones ya les dije qué son, la recomendación el alcance que tiene aquí sí es de tipo político, porque a muchos servidores públicos les afecta para su imagen, porque ellos sí tienen que cuidar la imagen, dicen: "No, estas recomendaciones sí las vamos a acatar, por qué, porque si no sí voy a salir en los medios y voy a truncar mi carrera política".

Esa recomendación creo yo que más fuerza tiene política, pero por el miedo a no seguir avanzando dentro de su dizque carrera política. Ese es mi punto de vista. ¿Por qué? Porque van a ser en su caso de cierta manera exhibidos si es que son sujetos a una comparecencia en esta Asamblea Legislativa? Yo porque estoy acostumbrado a hablar en público, pero hay muchos de ellos que no y aquí les vienen a temblar las piernitas. Eso creo que es la fuerza que tienen estas recomendaciones en la Comisión de Derechos Humanos.

¿Cuál es la propuesta? Yo creo que sería luchar para que estas recomendaciones verdaderamente fueran vinculatorias, que tuvieran más fuerza, que se siguiera a la par con lo que es la recomendación y la investigación realmente de la queja, de lo que dio lugar a la queja y tratar de que ya no se pueda salir por la tangente el servidor público sino vincularlo y decir: "Mira, ya te demostré que sí hubo violación a derechos humanos y ahora cumples o cumples". Ya se le demostró que sí hubo violaciones a los derechos humanos y "no, pues ahí lo dejo a tu criterio si lo quieres tomar en cuenta o no". Creo que esa relación vinculatoria sería excepcional.

Promoción de la sociedad civil en cuanto a los cercados policíacos, que me preguntaban también. Creo que ya quedó contestado esos ceros policíacos, desafortunadamente se les ha olvidado a nuestros servidores públicos la existencia del artículo 14 y del artículo 16 constitucionales, igual que en los

retenes, esa es la base jurídica por la que son anticonstitucionales e inconstitucionales.

Esos retenes e inclusive los cercos policiacos, tienen una razón de ser, a veces es por la seguridad nacional, a veces es por la seguridad de la entidad federativa, a veces es por la seguridad de los ciudadanos, hay muchas razones, el problema es que no están apegados a derecho, el problema es que solamente quedan en buenas intenciones, pero estas buenas intenciones las hacen violando garantías individuales, violando derechos de los gobernados, violando derechos humanos.

LA C. PRESIDENTA.- Maestro, ha finalizado su tiempo. ¿Desea concluir? Por favor.

EL C. MTRO. ANTONIO GONZÁLEZ CAMACHO.- Sí. Alcancé, así como los beisbolistas, llegué barriéndome pero terminé con todas sus preguntas. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- A usted, maestro, por contestar a estas preguntas. Tiene usted 5 minutos para concluir su participación. Adelante por favor.

EL C. MTRO. ANTONIO GONZÁLEZ CAMACHO.- En primer lugar, no sé si voy a ser presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, pero yo vengo a ganar, vengo a ganar porque si no, como les decía, si no creo en mí no hubiera tenido caso estar aquí. Creo en mí y creo en toda la gente que ha creído en mí.

Aquí desde este lugar les agradezco porque sin haberles comprado ni siquiera una torta están aquí, y no sólo ellos, hay mucha gente allá afuera, muchas personas que están apoyando esto, hay muchas personas que buscan un cambio, algo vieron en mí, no sé, pero yo desde que escuché esto les dije vamos a ganar, vamos a ganar, y creo que lo primero que tenemos que hacer es creer en nosotros, como les dije.

El día que nuestras mexicanas y nuestros mexicanos crean en ellos vamos a pasar al mundial sin ningún problema, de futbol, van a estar sin el ya merito, no van a estar con el haber si puedo, no, sí vamos a poder, el que quiere puede. Yo les dicho muchas veces vamos a llevar a la vida a donde nosotros la llevemos, vida vente para acá porque aquí te quiero llevar.

Yo estoy aquí porque yo he traído la vida aquí. Les digo no vamos a ir a donde la vida nos lleve, eso no tiene caso, les he dicho y lo he publicado ahora en las redes sociales, que ni modo, me he tenido que meter a eso también, hay que darles ánimos, hay que decirles que estamos en un país que puede cambiar. A mí me da vergüenza decir es que vivo en un país tercermundista, a mí me gustaría decir estoy en la primera potencia del mundo, eso es lo que yo quiero, eso es lo que yo busco.

Hay una anécdota muy hermosa que me dijo un profesor hace muchos años, desafortunadamente ya murió, tristemente esas personas también, todos tenemos que morir, me platicó una anécdota que era del viejo de la montaña, decía que siempre veían a un viejecito tomar una piedra de una montaña y aventarla hacia un lado, llegaba el viejito, tomaba otra piedra y hacía lo mismo, y los jóvenes lo empezaron a tildar de loco, porque el pueblo estaba rodeado de montañas, hay que uno le dijo: “¿Usted está loco o qué le pasa, qué quiere hacer con esas piedritas?”. Y les dijo: miren, es que piedrita por piedrita voy a quitar esa montaña que les está estorbando para ver lo hermoso que está detrás de esa montaña, estamos rodeados de montañas, pero sí la podemos quitar. Y le dijeron: “¿Pero cuándo va a acabar?”. Y les dijo: de entre todos ustedes va a salir otro loco, después otro y después otro, va a ser una reacción en cadena, y entre tanto loco que vamos a ir quitando esas piedras, un día las vamos a quitar para que las generaciones que vienen atrás puedan ver lo que hay detrás, casi como dicen, al final del arco iris, aquí es detrás de la montaña.

Creo que sí se va a tomar en cuenta todo esto, creo que se va a tomar en cuenta porque creo en ustedes también. Allá afuera, ustedes lo deben saber, todo mundo me dice: “¿Quién es tu padrino, quién es el que te va a apadrinar?” Muchos se quedan callados, yo no me puedo quedar callado y les digo: mi único padrino es la honestidad. Allá afuera me estaban preguntando: “¿Quién es tu padrino, por quién vas a llegar?”. Les dije: si llego es porque la gente verdaderamente quiere un cambio, por qué, porque yo no tengo mi currículum manchado, pueden ver, les digo en ningún lado aparezco.

Muchos me decían: “Es que estamos luchando con un fantasma, todo mundo habla de Antonio González Camacho, pero nadie lo conoce”. Ahora me conocen, soy yo, Antonio González Camacho, un verdadero fantasma, me

decían todo mundo habla de él pero no sabemos quién es. Por eso creo en que voy a ser Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, creo que voy a llegar ahí por qué, porque quiero un cambio para mi país, porque siempre he luchado en contra de la deshonestidad, y creo que si estuviera de mentiroso aquí ya estarían las bullas en mi contra, porque soy un profesor que ha llegado siempre, siempre puntual, siempre he asistido a mis clases, porque sigo estudiando, actualmente, aunque ustedes no lo crean, estoy estudiando, me volví a meter a estudiar francés, aunque ya estudié hace muchos años, y soy el más viejito del salón, pero soy el que no tiene una sola falta, salvo la de hoy, porque ni modo, tenía yo que estar aquí, pedí permiso, porque soy una persona que cumple, y una persona que cumple creo que es una persona en la que se tiene fe. La fe es la creencia ciega.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, maestro Antonio González Camacho, por participar, gracias por participar en esta entrevista que es parte de la ruta crítica de este proceso de elección para elegir al presidente o a la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Agradecemos su participación.

Le quiero preguntar, como al resto de los candidatos, si nos permite, si nos autoriza subir su currículum académica y laboral en la página de Internet de la Asamblea Legislativa para que todo mundo la conozca, salvaguardando claro está sus datos personales.

EL C. MTRO. ANTONIO GONZÁLEZ CAMACHO.- Claro que sí. Ahora sí me van a conocer, van a conocer al fantasma.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, muchísimas gracias. Que se prepare el siguiente participante.

También, maestro, le recuerdo su proyecto de trabajo en versión electrónica, si nos la pudiera hacer llegar para poderla también transparentar en la página, le agradezco mucho, por medio del Secretario Técnico de la Comisión por favor.

Gracias.

(Receso)

JOSE MIGUEL EDGAR CORTEZ MORALES

LA C. PRESIDENTA.- Vamos a proseguir con este proceso de entrevistas.

Antes que nada, bienvenido, licenciado José Miguel Edgar Cortez Morales, bienvenido a esta Asamblea Legislativa.

Quisiéramos iniciar hablando un poco de su trayectoria.

Ha sido coordinador del área de seguridad ciudadana y justicia; ha aplicado los temas de investigación y análisis aplicado en las temáticas institucionales; coordinación de equipo de profesionales especialistas en las temáticas abordadas; diseño e implementación de cursos de capacitación para servidores públicos, organismos de la sociedad civil; participación en foros, conferencias, publicaciones y editoriales, todo esto en el Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia.

Ha sido secretario ejecutivo de la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos *todos los derechos para todas y todos*, en la coordinación de actividades conjuntas en la representación de la Red ante autoridades locales y federales y organismos internacionales; vocero oficial de al Red ante medios de comunicación locales y extranjeros; responsable de la vinculación y relación con organismos intergubernamentales tales como la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos de la OEA y el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, responsable de la capacitación para los miembros de los grupos de la Red TDT; responsable de la gestión y administración de los recursos de la Red TDT.

Ha sido Director y Subdirector del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez AC; como responsable de la dirección general de la Institución; como encargado de la gestión, administración de recursos financieros de la institución en el desarrollo de la planeación estratégica de la organización y del fortalecimiento institucional; como representante de la organización en los ámbitos local, nacional e internacional.

Ha sido miembro de la organización Asamblea de Barrios *Patria nueva*, como asesor jurídico, como colaborador en el trabajo educativo y de organización para la construcción y adquisición de vivienda de interés social.

Ha participado en la ciudad de Tijuana en el proyecto social de apoyo a menores migrantes en la elaboración de diagnóstico de la situación de los menores y formulación de alternativas de atención.

Ha sido integrante de la Junta de Gobierno del Mecanismo Nacional de Protección a Periodistas y Defensores de Derechos Humanos, de la Junta directiva del Instituto para la Seguridad y la Democracia, de la sección Justicia del periódico Reforma, del consejo del proyecto Atalaya del Instituto Tecnológico Autónomo de México; del Centro de Derechos Humanos Fray Julián García; del Instituto Federal Electoral como consejero electoral; miembro del consejo asesor de las fundaciones Fondo para la no Violencia y Fundación Apleton; colaboración en medios de comunicación en el periódico El Nuevo Mexicano, en el noticiero de radio Detrás de la Noticia; colaborador semanal en el noticiero matutino de Radio Universidad de Aguascalientes y el noticiero interamericano de Radio Pacífica.

Es licenciado en Derecho de la Universidad Autónoma de Tlaxcala; es licenciado en Filosofía y Ciencias Sociales en el Instituto Libre de Filosofía y Ciencias Sociales; es licenciado en Teología en el Instituto Libre de Filosofía y Ciencias Sociales.

Ha sido coordinador del área de seguridad ciudadana y justicia en el Instituto de Derechos Humanos; ha trabajado con profesionales de la comunicación; ha desarrollado una línea de capacitación e investigación; en el tema de defensores de derechos humanos y periodistas fue electo por diversas organizaciones de la sociedad civil para ocupar un lugar en la Junta de gobierno del Mecanismo Nacional de Protección a Defensores de Derechos Humanos y Periodistas.

Ha asistido y participado como representante en la Red Todos los derechos para todas y todos, en el centro de derechos humanos Agustín Pro, en el centro Pro Derechos Humanos de las Naciones; ha trabajado en el centro Pro Derechos Humanos en coordinación con varias organizaciones en defensa y promoción de los derechos y ha mantenido una amplia interlocución con autoridades de Gobernación y Relaciones Exteriores para lograr que oficialmente la oficina del alto comisionado para los derechos humanos para las Naciones Unidas estableciera una oficina en nuestro país.

Ha participado en alrededor de 10 audiencias en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Ha tenido las siguientes publicaciones: Práctica constitucional en materia de derechos humanos; Revalorar la vida en momentos de gran violencia; Aportes de los mártires de la UCA al movimiento derechos humanos en México; Seguridad Ciudadana tarea ciudadana; La violencia en México; Memorias; Discusión sobre la Ley de Seguridad Nacional; Reforma penal y los derechos humanos; Los derechos humanos; Reto para las políticas públicas en materia de discapacidad; Derechos humanos en el sistema penal acusatorio; Seguridad ciudadana y derechos humanos; Criminalización de la protesta social en México; Los retos del México actual; Migrantes entre la invisibilidad y la reivindicación de sus derechos; Los derechos humanos en México; Cómo pensar en los derechos humanos dentro de la iglesia católica; Dilemas y perspectivas hacia el futuro de la agenda de derechos humanos en México; Los derechos fundamentales; El derecho a la vida.

Diversas otras actividades que por economía de tiempo ya no vamos a mencionar, pero es un currículo que continúa.

Licenciado Edgar Cortez, quiero mencionarle que a partir de este momento vamos a solicitarle que inicie usted su exposición de 15 minutos, en la cual usted podrá hablar de sí mismo, de lo que opina sobre la Comisión de Derechos Humanos y de la agenda que usted emplearía en caso de ser nombrado Presidente de la Comisión de Derechos Humanos.

Finalmente, mis compañeros y mis compañeras diputadas le formularán preguntas que deberá resolver en 15 minutos y finalmente 5 minutos más como una exposición final.

Sea bienvenido nuevamente y adelante, por favor.

EL C. LIC. JOSE MIGUEL EDGAR CORTEZ MORALES.- Muchas gracias, diputada Pizano.

Buenas noches, señoras legisladoras, señores legisladores. Gracias por esta entrevista que forma parte del proceso de elección del Presidente o Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y reiteradas gracias porque sé que llevan 10 horas trabajando en este tema.

Aunque ya se dijo, lo quiero señalar, soy Edgar Cortez, defensor de derechos humanos. Fui director del Centro de Derechos Humanos *Miguel Agustín Pro Juárez*, Secretario Ejecutivo de la Red *Todos los derechos para todas y todos* y actualmente soy investigador del Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia.

Estas colaboraciones me han permitido acompañar a víctimas, participar en la defensa legal de casos de violaciones de derechos humanos, realizar investigación sobre distintos temas de esta enorme agenda y más recientemente colaborar con distintas autoridades, tanto en capacitación como en la búsqueda de alternativas de solución a problemas de derechos humanos, en estados como Puebla, Campeche, Baja California Sur, Yucatán y aquí en la Ciudad de México.

La reforma constitucional de 2011 cambió el paradigma en los derechos humanos. Estos dejaron de ser sólo responsabilidad o tarea en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y ahora es un asunto que nos convoca a todas las autoridades.

Eso me parece que obliga a repensar a la Comisión de Derechos Humanos, pero también a su relación de esta institución con el resto de las autoridades.

La Comisión es una institución autónoma y creo que el reto ahora no es sólo mantener la autonomía en el lugar que ya tiene, sino hacer que crezca todo lo que sea posible. Una Comisión de Derechos Humanos plenamente autónoma va a ayudar a que los derechos humanos no sólo sean un límite al ejercicio del poder público, sino que sean el cauce por donde el ejercicio y el desarrollo del gobierno vaya avanzando.

La Comisión de Derechos Humanos tiene 20 años, eso le ha permitido ya integrar una importante capacidad de trabajo y tener una agenda muy rica que comparte tanto con actores sociales como con gobernantes.

Lo anterior representa un enorme reto para quien sea el próximo titular, pues debe mantener una línea de continuidad de muchas cosas que ya se hacen, pero también desarrollar una indispensable capacidad de innovación.

Con este preámbulo, quisiera presentarles ahora un plan de trabajo, una propuesta que aspira a contribuir a que la Comisión de Derechos Humanos sea una Comisión para toda la ciudad.

Mi propuesta tiene dos grandes apartados. El primero, es la corresponsabilidad de la Comisión de Derechos Humanos hacia la ciudad y con las autoridades y en esto tengo nueve líneas que le dan contenido a este primer paquete.

La primera línea es la Comisión de Derechos Humanos tiene que hacer un mayor esfuerzo para estar lo más a la mano posible sobre todo de los grupos marginados, de aquellas personas que muy probablemente no saben que tienen derechos, pero tampoco tienen una idea clara de cómo pueden reclamar y exigir estos derechos.

Para esto se podrían hacer cosas como revisar la ubicación de las oficinas de atención que tiene la Comisión en distintos lugares y llevarlas a donde más necesidad estén, a donde los grupos marginados estén ahí requiriendo de este acompañamiento y tratar de construir alrededor de éstas un grupo de promotores y promotoras comunitarios que vinculen este servicio.

También construir creo que vínculos con todas las oficinas de derechos humanos que tienen las distintas instancias y dependencias del gobierno para hacer trabajos y programas conjuntos que permitan un mayor servicio de protección a los derechos humanos.

También echar mano de las nuevas tecnologías, de cosas como aplicaciones para teléfonos móviles que permitan que la ciudadanía pueda acceder de manera más fácil a la Comisión.

La segunda línea es la Comisión recibe una gran cantidad de información. Todas las quejas que recibe, los casos, el trabajo de campo, pero para que esa información sea útil, hay que analizarla y para eso creo que la Comisión debería generar y contar con un grupo de trabajo que sistematice y analice esa información. Eso permitiría que la Comisión cada vez tenga una visión lo más integral y lo más completa de lo que pasa en la Ciudad de México. Una visión así me parece, y ésta es la tercera línea, que daría lugar al trabajo preventivo en materia de derechos humanos, es decir, ubicar problemáticas emergentes

en materia de derechos humanos, hacer y darles visibilidad a grupos sociales ignorados y excluidos y eso creo que sería un elemento muy importante.

Junto con esto, me parece que la Comisión de Derechos Humanos también debiera formar y contar con un cuerpo altamente especializado para la atención de conflictos sociales, eso significaría un grupo que pueda mediar entre la autoridad y autores sociales, pero también un grupo que pueda cooperar en la construcción de alternativas para solucionar los reclamos de estos grupos.

La cuarta línea de este segundo bloque sería que las recomendaciones son una herramienta poderosa que desde siempre ha tenido la Comisión de Derechos Humanos y creo que ahora el reto es que estas recomendaciones se vuelvan el punto de partida para generar políticas públicas con enfoque de derechos humanos y esto se podría resolver planteando que a cada recomendación la acompañe un plan, un proceso del mejor cumplimiento de la recomendación, donde hay un trabajo a la par entre la autoridad y la Comisión de Derechos Humanos.

La quinta línea va muy de la mano. Creo que hay que hacer un trabajo muy importante de desarrollar políticas públicas con perspectiva de derechos humanos, en muchos campos, no habrá que esperar que estén los problemas o que haya una recomendación, sino aquellos problemas en los que se está viendo la necesidad de generar una política pública, y eso que significa en términos prácticos, significaría partir de la elaboración de un diagnóstico muy preciso de dónde está el grado de cumplimiento de las obligaciones en ese derecho específico que hay en la Ciudad de México. A partir de eso, planear un proceso de acciones gubernamentales en lógica de políticas públicas donde se oriente ese conjunto de acciones a producir un avance progresivo en el derecho en cuestión, asegurar que haya un presupuesto necesario que muchas veces no le significa más dinero, sino una mejor distribución y uso de los recursos públicos.

También habría que elaborar indicadores objetivos para luego evaluar este proceso, dejar que la autoridad desarrolle estas acciones para volver entonces a la evaluación de ese ciclo de políticas públicas con indicadores, y esto no quiere decir un solo ciclo, sino que a partir de ahí un nuevo ciclo que nos

permita dotar de contenido a este principio de la progresividad de los derechos humanos.

La sexta línea sería el programa de derechos humanos del Distrito Federal se tiene que revisar y actualizar el año próximo por ley. Creo que esa va a ser una oportunidad para que las 2 mil 414 líneas que tiene el programa, se puede identificar un núcleo sustantivo y desarrollar con ellas un proceso de políticas públicas muy vigoroso.

La séptima línea es que creo que la Comisión de Derechos Humanos creo que debe ser un actor clave en reformas estructurales que pueden transformar a la ciudad. Pienso en tres. Primero, la posibilidad de la reforma política de la Ciudad de México que está como una alternativa que se podría concretar y ahí la Comisión tendría que trabajar para que al eventual Constitución de la Ciudad de México sea una constitución asentada en el reconocimiento de derechos, incluso reconociendo nuevos derechos y poner la base para generar un potente sistema de garantías.

Una segunda reforma es la implementación del sistema penal acusatorio, donde la Comisión tendrá que trabajar para que sea vigente y real esta característica de un sistema garantista.

Una tercera gran reforma es la reforma democrática de la policía. Cuando sucedió los hechos del News Divine se planteó la necesidad de un proceso de reforma democrática de la policía que sigue esperando. Creo que habrá que retomarlo para que tengamos una policía reformada en una matriz de derechos humanos.

La octava línea de este primer bloque es una ciudad como la Ciudad de México sólo puede ser vivida y entendida desde la diversidad, múltiples grupos con múltiples necesidades exigiendo y reclamando derechos, mujeres, pueblos originarios, personas con discapacidad, la comunidad LGBTTTI, jóvenes víctimas de delito y la lista podría ser muy larga. ¿Eso qué significa? Que la Comisión tiene que hacer un trabajo para combatir la discriminación que sufren muchos de estos grupos y tener una agenda plural que responda a todas estas necesidades.

La última línea de este primer bloque, sería el que la Comisión trabaje en los temas de la sustentabilidad de la ciudad. Todos los servicios que tienen deficiencias y que habrá que mejorar para que permitan que la ciudad sea más habitable, es decir, estamos hablando de agua, de vivienda, del uso y el disfrute de los espacios públicos.

Estas son las nueve líneas que le dan contenido a esto que he llamado la corresponsabilidad con la ciudad y con las autoridades.

El segundo gran apartado le he llamado Fortalecer la institución para otorgar más y mejores resultados y en eso tengo seis líneas.

La primera, como ya dije, existe un grupo de trabajo consolidado y profesional en la Comisión. Sin embargo, también hay signos que muestran algún grado de malestar o de inconformidad en quienes laboran ahí. Entonces, una línea tiene que ser el cuidado del equipo de la institución y eso supondría acciones muy concretas como revisar la política de contratación buscando que la mayor parte e idealmente la totalidad del personal tenga asegurada su estabilidad laboral y se le garanticen los derechos que le corresponden; revisar la plantilla laboral para que exista una equilibrada contratación entre el personal sustantivo y el personal administrativo; trabajar para que los criterios de contratación y de ascensos del personal sean claros, públicos y objetivos, de tal manera que los ascensos estén en razón de los méritos del personal.

Una cosa más sería desarrollar un proceso de comunicación, consulta y participación del personal en las mejoras de la institución. Está comprobado, ninguna institución se transforma si no involucra a quienes forman parte de él. Esta sería la primera gran línea.

La segunda, se debe mejorar y fortalecer el trabajo de atención a las víctimas, ya lo viene haciendo, se está haciendo servicios médicos, psicológicos, etcétera, creo que habrá que mejorarlos, incluso la Comisión deberá considerar apoyar y dar servicios también a las víctimas de delito al menos transitoriamente en lo que se desarrolla y consolida un sistema especializado para éstas.

¿Por qué es importante? Porque creo que eso permitirá que las ciudadanas, los ciudadanos víctimas perciban y experimenten una institución que se preocupa por sus derechos, pero que también se preocupa por sus personas.

La tercera línea es mejorar la rendición de cuentas y esto me parece que podría ser una vía en desarrollar un proceso conjunto entre ustedes, los legisladores y legisladoras de la Asamblea Legislativa, la Comisión y una representación de la sociedad civil para desarrollar una metodología y unos indicadores que sean claros y públicos que todos conozcamos y que eso permita evaluar de manera permanente el desempeño de la institución, de forma que la institución sea retroalimentada, pero que cuando haya que elegir a un nuevo titular, a una nueva titular o ratificar, vaya una base objetiva para tomar estas decisiones.

La cuarta línea es propiciar la coordinación y colaboración con otras instituciones. La Comisión no es la única que tiene responsabilidad en materia de derechos humanos. También lo tienen la Procuraduría Social, la PAOT, EVALUA así como el COPRED. Creo que habrá que buscar una coordinación entre todas estas instancias para que los ciudadanos sepan que pueden recurrir a todas éstas y van a tener la seguridad de que sus derechos serán protegidos y garantizados.

La quinta línea es que estoy convencido, porque provengo de ahí, que la Comisión tiene que mantener un diálogo permanente, franco y democrático con la sociedad civil; compartir análisis, preocupaciones, perspectivas de solución a los problemas que mantiene la ciudad, evidentemente distinguiendo cada uno el papel que tiene.

La sexta línea y la última de este segundo bloque, es creo que la Comisión de Derechos Humanos por su propia naturaleza debe revisar permanentemente el uso de los recursos públicos y preguntarse de manera sistemática cómo hacer un ejercicio eficaz y efectivo del presupuesto y dar cuenta públicamente del uso ético del mismo.

Estas son las líneas que tienen que ver con el segundo bloque.

Termino entonces diciéndoles señoras y señores legisladores, quiero y aspiro a ser Presidente de la Comisión de Derechos Humanos porque tengo una

experiencia, porque tengo como les he comentado ahora, un programa que tiene un enfoque y porque además cuento con el reconocimiento y el apoyo de organizaciones e instituciones de derechos humanos con las cuales he caminado a lo largo de estos años de ser un defensor de los derechos humanos.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias a usted, licenciado Edgar Cortez. Vamos a iniciar ahora con la ronda de preguntas de mis compañeras y compañeros diputados. Tiene la palabra la diputada Bertha Alicia Cardona. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Gracias, diputada Presidenta.

Distinguido candidato licenciado José Miguel Edgar Cortez Moralez a presidir la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal:

Como todos sabemos, si bien es cierto que todo mexicano tenemos derecho a gozar de la libre expresión, de libre manifestación, libre tránsito, tal como lo marca nuestra Carta Magna, cuál es su opinión con respecto a la regulación de las marchas, donde los manifestantes y las terceras personas, en este caso los afectados gozan de las mismas garantías constitucionales.

También le preguntaría cómo piensa usted que pudiera resolver el hecho de que las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal no son vinculatorias y hay funcionarios que no las aceptan.

También yo le preguntaría, como todos sabemos, son derechos de todos los ciudadanos a votar y ser votados, qué piensa usted de las candidaturas independientes.

Esas serían mis preguntas. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Bertha. Adelante, diputado Ondarza.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Diputadas y diputados:

Bienvenido, licenciado José Miguel Edgar Cortez Moralez, es un privilegio, a todos nosotros es conocido su trabajo en instituciones como el PRO o como el Instituto Mexicano para los Derechos Humanos.

A mí me gustaría por favor saber, si tiene a bien contestarlo, por qué desea usted postularse a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, qué lo hace diferente a otros candidatos, cuáles son las principales problemáticas de la ciudad, de acuerdo a su conocimiento y cómo pueden entonces éstas abatirse, cuáles serían estas estrategias que usted plantea para poder acabar con ellas y qué estrategias también implementaría para la prevención de violación de derechos humanos en el Distrito Federal.

Muchas gracias por sus respuestas.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Jorge Zepeda.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTIN ZEPEDA CRUZ.- Gracias, diputada Presidenta.

Licenciado José Miguel Edgar, bienvenido. Dos preguntas muy concretas, de hecho usted contestó por anticipado. La preocupación mía es: actualmente la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal tiene la capacidad de atender. Vemos los casos relevantes como el caso Heaven, las marchas, la violencia generada el día 1 de diciembre, pero a diario se dan en estos casi 9 millones de habitantes violación a derechos humanos en materia administrativa a través de la solicitud de servicios en las delegaciones, a través de la falta de accesibilidad, la falta de movilidad. Actualmente la Comisión tiene esa capacidad de atender o necesariamente se requiere de una reestructuración. Usted comentaba algo así.

La segunda pregunta, qué tan importante es la autonomía que debe mantener como columna vertebral la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Gracias por sus respuestas.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Godoy.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Muchas gracias, buenas noches, Edgar, bienvenido a la Asamblea Legislativa y a este importante

proceso de selección para la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, lo estamos haciendo con cuidado, lo estamos haciendo lo más blindado posible este proceso y ten la confianza que estaremos llevando a un buen final este proceso.

También mi pregunta ya la contestaste, pero entonces la quisiera cambiar, lo que le he estado preguntando a todos los candidatos.

En la experiencia institucional que tenemos, pareciera ser que el término autonomía y transparencia son términos contrapuestos, porque mientras en la administración pública local sabemos lo que se gasta a veces hasta cómo se gasta en cada unidad ejecutora de gasto, en los organismos autónomos como la Comisión de Derechos Humanos no es así, por ejemplo tenemos 1 mil 516 hojas de la Cuenta Pública y sólo 3 líneas está el informe de la Comisión de Derechos Humanos. ¿Qué harías tú como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos para cambiar esta situación, que exista verdadera rendición de cuentas, que se evitara a veces el abuso en salarios y en otros gastos y que se informara a la ciudadanía, tema de transparencia y que no sea autonomía sinónimo de opacidad?

LA C. PRESIDENTA.- Finalmente, licenciado Edgar Cortez, yo le preguntaría:

Sobre la agenda de derechos humanos de esta ciudad conoce usted la implementación y agenda sobre los derechos difusos, qué y cómo atendería la Comisión de Derechos Humanos estos retos.

Muchas gracias por su atención. A partir de este momento cuenta usted con 15 minutos para darle respuesta a todas estas cuestiones. Adelante, licenciado.

EL C. LIC. JOSE MIGUEL EDGAR CORTEZ MORALES.- Muchas gracias por sus preguntas. Trataré de responderlas de manera precisa.

Sobre el tema de las marchas, creo que es un tema evidentemente como otros donde hay un conflicto de derechos. Se ha planteado ya el de la libertad de manifestación versus la libertad de tránsito. Creo que en ese sentido lo que tenemos que apuntar es a que nuestras autoridades se vayan habilitando en el tema de la ponderación de derechos.

¿Qué quiero decir con esto? Evidentemente en muchas situaciones concretas lo que vamos a encontrar es un conflicto de derechos, un derecho reclamado por un grupo y un derecho reclamado por el otro. La doctrina claramente establece, no hay ningún derecho absoluto, todos tienen algún grado de límite, pero lo que hay que encontrar es cuál es la ponderación de derechos y en este sentido respecto de las marchas, me parece que habría que habilitar a las autoridades para que hagan esto, que además ahora el artículo 1º. Constitucional lo establece, establece una serie de principios como la interpretación conforme el principio pro persona y esa me parece tiene que ser la característica.

La doctrina además señala que en estos temas de ponderación de derechos la mejor vía no es establecer una regla general, sino ir caso por caso estableciendo una metodología y un criterio.

Entonces, yo creo que vamos a resolver estos asuntos en la medida en que nuestras autoridades aprendan, adquieran la habilidad hermenéutica para interpretar nuestra Constitución, los tratados internacionales y aplicarlo a una situación concreta.

Lo segundo que pondría sobre la mesa es creo que también habría que traer a cuento todo lo que ha dicho la Comisión Interamericana sobre el tema y ha planteado que en esta lógica de ponderación de derechos la autoridad, primero, tiene siempre que buscar encontrar el diálogo con estas partes que pueden en un momento estar reclamando, buscar alternativas, plantear, tomar providencias, informar previamente a la población, buscar rutas alternativas, todo lo que sea posible y evidentemente el tema de la libertad de manifestación tiene un límite, que es un tema que tiene que ser pacífica. Si eso no sucede, ahí hay otro elemento que la autoridad tiene la obligación de investigar y de aplicar la ley en el tema, pero yo en síntesis creo que el tema está en esto, en aprender a hacer uso ahora de los recursos que nos ha dado la reforma constitucional que ya como lo decía la interpretación conforme el principio pro persona, que lo que tendría que llevar es a la ponderación de derechos.

Las recomendaciones no son vinculatorias y yo estoy en principio totalmente de acuerdo en que no lo sean, creo que la naturaleza de un organismo público de derechos humanos es tener la autoridad moral, la capacidad para plantear el

cumplimiento de las mismas, y en mi propuesta yo decía: hay que plantear que la recomendación no puede ser sólo una especie de orden a la autoridad de hiciste mal esto ahora hazlo bien.

Creo que y por eso decía yo y mi propuesta es a la recomendación que la acompañe un programa, un proceso donde la autoridad y la Comisión puedan caminar juntos en la búsqueda de la mejor implementación de la recomendación, pero incluso trascendiendo no sólo para el caso particular, sino a partir de eso para la problemática, la raíz que probablemente ha generado esa violación y muy probablemente muchas otras. Eso nos permitiría a partir de las recomendaciones, hacer yo creo que trabajo preventivo.

Sobre las candidaturas independientes, las acompaño, de hecho parte de los derechos humanos son los derechos políticos y uno de ellos es la posibilidad de ser electo para un cargo público. Lo único que diría aquí, creo que habría que cuidar ya en el terreno estrictamente electoral, que se generen condiciones de equidad para que las candidaturas ciudadanas no queden en una enorme desventaja frente a los partidos políticos. Creo que ahí hay un reto más del diseño.

Espero haber respondido.

Respecto de las preguntas del diputado Ondarza, por qué postularme. Básicamente porque tengo una trayectoria, un compromiso con el tema de los derechos humanos y creo que la posibilidad de participar en este proceso y eventualmente poder encabezar esta institución permitía contribuir desde mi persona pero en una institución que ya camina, que hace grandes esfuerzos en mejorar significativamente la protección y garantía de derechos humanos, sobre todo porque hoy tenemos, como decía yo, esta reforma constitucional en materia de derechos humanos que me parece que nos da una enorme potencialidad, ya no es una tarea de la Comisión, sino que la Comisión ahora creo que tendrá la posibilidad de ir caminando justo con el resto de las autoridades para darle efectividad.

¿Qué me hace diferente? Creo que es difícil contestar. Yo lo único que puedo decir es que lo que tengo es mi experiencia, como lo dije al principio, que trataría de cooperar o aportar en este proceso.

Sobre las problemáticas, ya decía yo, creo que hay muchas. Quiero tal vez señalar o insistir en éstas estructurales, el tema de la impunidad, la falta de acceso a la justicia, tenemos una gran alternativa que es el tema de la reforma del sistema penal que creo que nos puede abrir oportunidades de transformar y de mejorar sustantivamente la garantía del acceso a la justicia. Creo que todo el tema de los grupos vulnerables, que no es que sean vulnerables per sé, sino que las decisiones políticas, económicas, culturales han ido relegándolos y ahora hay que cerrar sin duda esa brecha.

Sobre el tema de la prevención, ya decía yo en mi propuesta, la Comisión recibe mucha información y esa información me parece que si se trabaja, se procesa, puede permitir atender los problemas antes que nos estallen, antes que se nos desborden y creo que eso abriría la posibilidad de un trabajo claramente preventiva, además que pueda haber este equipo como ya decía yo, un equipo altamente especializado de mediación en asuntos de conflictos sociales.

Paso a las preguntas del diputado Zepeda, muchas gracias.

La capacidad de atención. La Comisión digamos ya desde hace años si uno revisa los números más o menos tiene una capacidad ya al límite, tal vez se pueda mejorar, pero creo que el tema fundamental estaría en que la Comisión no sólo sus empujes fundamentales al tema de derechos humanos no sólo sean las recomendaciones, porque a final de eso es un número mínimo. Todo el gran conjunto son todas aquellas quejas o asuntos que no llegan a recomendación y que igual habría que meter en un gran trabajo de análisis para detectar las problemáticas, para detectar los grupos que no se están atendiendo adecuadamente y entonces generar acciones ya sea de política pública, de propuestas, de iniciativas o de dialogar con ustedes la posibilidad de mejora de leyese, en fin, creo que hay una gran oportunidad de la Comisión.

Entonces, me parece que es más en el sentido de cómo darle un uso estratégico a los recursos que ya tiene la institución, porque creo que tampoco podemos pensar que sea una institución que crezca enormemente para atender muchos ámbitos hoy poco a poco atendidos.

Creo que el tema de la autonomía es un tema fundamental sine qua non de la Comisión de Derechos Humanos, para todas las comisiones. La reforma del 2011 plantea hoy como mandato constitucional plantea hoy que todos los organismos públicos del país tiene que tener esta característica.

Yo creo que es un gran paso que la Comisión y la legislatura de la Ciudad de México se haya adelantado, porque esto ya está desde hace mucho tiempo en nuestro cuerpo legal, pero creo que habrá que trabajarlo. Yo digo qué significa autonomía. Significa eso, que la institución realmente funcione con base en los más altos estándares de derechos humanos, en la protección efectiva de las personas, que ese sea su compromiso, su apuesta fundamental de la institución.

Espero haber sido claro, diputado.

Lo que me pregunta la diputada Godoy, igual muchas gracias. Yo estoy totalmente de acuerdo, creo que autonomía no significa opacidad o no debe de ninguna manera significar exento de rendición de cuentas. Creo que al contrario, una institución autónoma en su propia genética institucional, tendría que estar rindiendo el máximo posible de cuentas y de información de lo que hace y de cómo gastan los recursos y por eso yo proponía, creo que hay que desarrollar una metodología conjunta entre ustedes, la Asamblea Legislativa, la Comisión, la sociedad civil y creo que incluso los académicos, que pueda haber una metodología, una serie de indicadores que suponga el desempeño, los resultados, el presupuesto por supuesto, que permita saber y evaluar con indicadores objetivos y que todos sabemos, cuáles son los resultados que está dando la institución.

Por supuesto, yo comparto, creo que la naturaleza de una institución como la Comisión es que tendría que dar el máximo ejemplo de transparencia y de rendición de cuentas.

Por último, a la diputada Pizano, derechos difusos. Creo que éste es un gran tema y aquí lo complejaría un poco más, porque decíamos, creo que habrá que hablar de derechos difusos y de derechos colectivos donde tenemos a un grupo específico que está reclamando derechos y derechos difusos donde no es posible determinar ese grupo, pero evidentemente hay un reclamo.

Creo que aquí me parece que hay varios elementos importantes. Uno, la misma reforma constitucional que nos da efectividad a esto. Segundo, creo que está el tema de la reciente reforma a la Ley de Amparo que se puede volver una herramienta muy importante para los ciudadanos, porque hoy la reforma de la Ley plantea quién puede presentar un amparo, quien tiene un interés jurídico, es decir, una afectación directa sobre su persona, sobre sus bienes, sobre sus intereses por la decisión de la autoridad, pero también el interés legítimo, es decir, ahora los grupos, los colectivos podrán argumentar y justificar esta posición para que puedan hacer uso del amparo.

Además creo que una cosa importante que tienen los ciudadanos y ciudadanas de la Ciudad de México es hay una ley contenciosa administrativo y un tribunal que me parece que es otro recurso. Creo que en ese sentido también tenemos qué pensar que la protección de derechos humanos tiene una pieza fundamental en la Comisión, pero como decía yo, no es la única. Afortunadamente se ha venido generando otras instituciones que también tienen responsabilidad. Creo que nuestro gran reto está en cómo unidos, cómo generamos coordinación, trabajo conjunto, estándares compartidos que permitan que entonces los ciudadanos no tengan una institución poderosa, aliada, fuerte como sería la Comisión, sino que tenga esa y otras muchas más además de los recursos legales.

Termino diciendo, como ya decía también en mi propuesta, si finalmente se da la reforma constitucional del 102 que permita lo que se ha llamado la reforma política del Distrito Federal y ahí se abre la oportunidad de que tengamos una Constitución propia, vamos a tener una oportunidad invaluable para tener una Constitución moderna, una Constitución hecha en la lógica de derechos humanos, incluso reconociendo nuevos derechos como sería el derecho a la ciudad, pero también poniendo las bases para generar, como ya decía yo, un potente sistema de garantías, es decir, recursos legales efectivos, sencillos y al alcance de los ciudadanos que permita que a cada derecho le acompañe una garantía, de forma que el derecho haya una manera que se pueda reclamar y que se pueda hacer efectivo.

Espero haber respondido sus preguntas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias a usted, licenciado Edgar Cortez.

Finalmente, tiene usted 5 minutos para concluir con su participación. Adelante, por favor.

EL C. LIC. JOSE MIGUEL EDGAR CORTEZ MORALEZ.- Quisiera primero reiterar mi agradecimiento por esta entrevista, reiterar también mi agradecimiento por su atención después de 10 horas de trabajo y de muchas escuchas y quisiera sólo terminar diciendo:

Creo que la Ciudad de México ha sido una ciudad progresista, una ciudad que ha ido avanzando, reconociendo derechos, generando cada vez mejores condiciones para los ciudadanos y ciudadanas, pero hay todavía mucho por hacer por delante y entonces creo que la Comisión de Derechos Humanos puede ser una pieza fundamental, un cooperante importante en este proceso de ir construyendo una nueva institucionalidad en el ejercicio del poder público en la ciudad.

Qué bueno que hoy tenemos ya reconocidos los derechos en nuestra Constitución y ahí están dentro de la Constitución los tratados internacionales. Hoy nuestro gran reto es cómo rediseñamos, modificamos las instituciones que ejercen el poder público para que éstas funcionen en lógica de derechos humanos, para que estén convencidas de que cada servidora pública es un defensor o defensora de derechos humanos, porque lo dice la Constitución pero también pero también porque lo creo.

Entonces, creo que ésta es la gran tarea que es de la Comisión, es de ustedes, es del Ejecutivo, es del Poder Judicial y es de todos y cada uno de quienes vivimos en esta ciudad.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, licenciado Edgar Cortez.

Antes de agradecerle su participación, le quisiera preguntar si nos permite publicar su currículo académico y laboral en el portal de esta Asamblea, en virtud de que así lo han solicitado reiteradamente las organizaciones y la ciudadanía, obviamente omitiendo sus datos personales, todo para generar mayor transparencia. ¿Nos lo permite?

EL C. LIC. JOSE MIGUEL EDGAR CORTEZ MORALEZ.- Por supuesto.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Le encargaría entonces si pudiera hacernos llegar en archivo electrónico su programa de trabajo precisamente para que también lo podamos difundir y agradecerle mucho, usted cierra esta jornada larga de la primera sesión de entrevistas que marca la ruta crítica de este proceso de elección.

Le agradecemos muchísimo su participación, le deseamos buenas noches, mucha suerte y al resto de mis compañeros diputados los citamos para el día de mañana 10:00 horas en este mismo recinto para continuar con el resto de las 10 entrevistas que nos quedan el día de mañana y posteriormente el jueves las 9 restantes.

Los citamos a las 10:00 horas y los esperamos puntualmente a todas y a todos.

Muchas gracias por su presencia y participación.

Buenas noches.
